

Tomo III



ACTAS DEL CONSEJO DE MINISTROS

FERNANDO BELAUNDE TERRY
20 noviembre 1964 - 21 mayo 1965

En Palacio de Gobierno, en Lima, a los veinte días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro se abrió el tercer "Libro de actas" de doscientas páginas numeradas del uno al doscientos, para inscribir las actas de las sesiones que celebre el Consejo de Ministros del Gobierno Constitucional que preside el Arquitecto Fernando Belaunde Terry.


 JOSE MARIA DE LA JARA y URETA
 SECRETARIO DE CONSEJO DE MINISTROS

En Palacio de Gobierno en Lima, siendo las once y quince horas del día viernes veinté de noviembre de 1964, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del Jefe del Estado Arquitecto Fernando Belaunde Terry, y con la asistencia de todos los señores Ministros.

Abierta la sesión se dio lectura al acta de la anterior la que fue aprobada sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo autorizando a la COSA, a otorgar la Buena Pro en la Licitación de las Obras de Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Distribución de Agua Potable de Lima.
- Decreto Supremo que amplía con la suma de \$3'506,152.75 el Pliego de Fomento y O.P. para habilitar Partidas del Servicio del Agua Potable, con fondos propios.
- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad publi-

2

ca la construcción por la A. H. V.,
de una urbanización popular en
el Distrito de Santa Catalina, H. ma-
rochiri.

- Decreto Supremo convocando al
Congreso Nacional a Legislativa
Extraordinaria, que comenzará el
26 del presente mes y terminará
el 30 de Diciembre próximo, con
el objeto de que se pronuncie so-
bre el Proyecto de Presupuesto
Funcional de la República para
1965, apruebe los que tenga pen-
dientes y someta a su conside-
ración el Poder Ejecutivo.

Fue sometido a la consideración
del Consejo por el Señor Ministro de
Trabajo, un Proyecto de Decreto Su-
premo estableciendo un nuevo rol de
días feriados. Luego de un amplio
cambio de puntos de vista y tenien-
do en cuenta las observaciones forma-
ladas, los Señores Ministros del Ramo
quedo encargado de la confección de
finitiva del citado rol.

El Señor Ministro de Agricul-
tura rindió un amplio informe acerca
del problema de la carne, analizan-
do las causas de su escasez y las
medidas adoptadas con el fin de
superar la situación actual.

El Señor Presidente de la Ré-
publica hizo dar lectura al proyec-
to de acuerdo con la International
Petroleum Company sobre la explo-
ración de los yacimientos de la Brea

y Tarifas, luego de las modificaciones intro-
ducidas en dicho proyecto por los Señores
Ministros en la Sesión anterior.

Examinado este documento el Consejo
planteó la necesidad de efectuar determi-
nadas variaciones en el contenido del mismo,
por lo que se acordó que una vez incorpora-
das dichas correcciones serian nuevamente
sometido a la consideración del Gabinete.

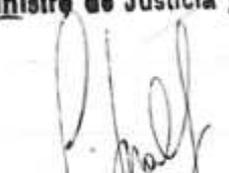
El Señor Ministro de Relaciones
Exteriores solicitó licencia para ausentarse
del país, encomendándose el desempeño de
dicho Portafolio al Señor Ministro de Salud
Pública, mientras dure la ausencia del
Doctor Schwalt.

El Señor Ministro de Guerra in-
formó al Consejo que se viene estudiando
un nuevo tipo de ración para la tropa,
con miras a variar sus costos y que próxi-
mamente se va a llevar a cabo una de-
monstración de los experimentos realizados.

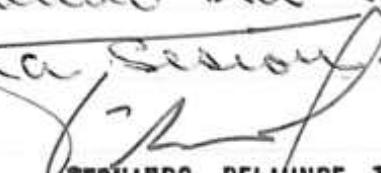
Siendo la una y cuarto del día
se levantó la Sesión.

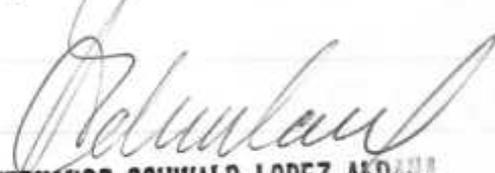

CAP. NAV. MIGUEL ROTALDE DE ROMANA
Ministro de Gobierno y Policía


EMILIO LLOSA RICKETTS
Ministro de Justicia y Culto

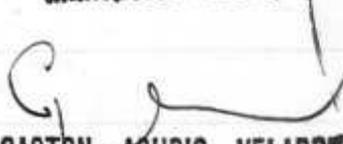

ING. CARLOS MORALES MACHIAVELLO
Ministro de Hacienda y Comercio

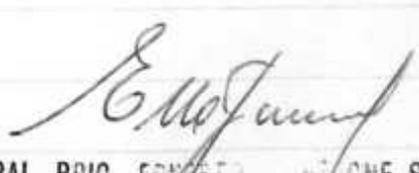

VICE-ALMIRANTE FLORENCIO TEIXEIRA VELA
MINISTRO DE MARINA


FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República

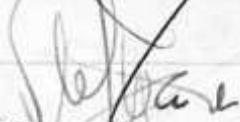

FERNANDO SCHWALT LOPEZ AEDO
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Relaciones y Exteriores


GENERAL DIV. HUMBERTO LUNA FERRECCIO
Ministro de Guerra


ING. GASTON ACURIO VELARDE
Ministro de Fomento y Obras Públicas


GENERAL BRIG. ERNESTO SOTOMAYOR SANCHEZ
Ministro de Educación Pública


 DR. JAVIER ARIAS STELLA
 Ministro de Salud Pública y Asistencia Social


 ING. VICTOR GANOZA PLAZA
 Ministro de Agricultura


 TUTE, GENERAL CARLOS GRANTHOR CARDONA
 Ministro de Aeronáutica


 FRANK CARRILLO ESCARDO
 Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas

76
 En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las once y cuarenticinco del día miércoles veintinueve de noviembre de 1964, se reunió el Consejo de Ministros, bajo la Presidencia del Jefe del Estado Arquitecto Fernando Belaúnde Terry, encontrándose ausente el señor Ministro de Salud Pública, y con la asistencia de los demás señores Ministros.

Al iniciar la sesión se dió lectura al acta de la anterior la que fue aprobada sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo autorizando transferencia de partidas en el Presupuesto de 1964, Pliego de Salud Pública # 3/3,280.00 programa de Alimentación - Comedores nacionales.

- Decreto Supremo autorizando transferencia de partidas en el Presupuesto de 1964 Pliego de Salud Pública, por # 392,680.00 programa de Alimentación - Comedores nacionales.

- Decreto Supremo, creando en el Presupuesto para 1964 Pliego Contraloría General de

- la Republica, las partidas 1.2.24 y 2.5.1. para pago de horas extra-ordinarias y adquisición de muebles y enseres de oficina respectivamente.
- Decreto Supremo integrando la Dirección y colonización San Lorenzo al Instituto Reforma y Promoción Agraria (IRPA), como Organismo de Administración de dicha colonización y estableciendo que el Consejo Nacional Agrario (C.N.A.) supervisará la programación ejecución y administración de la Brigada y Colonización San Lorenzo de acuerdo con las atribuciones y funciones que en este Decreto se señala.
- Decreto Supremo, estableciendo los límites de inafectabilidad para las tierras de cultivo bajo riego, permanentemente ubicadas en la región de la sierra.
- Decreto Supremo, exonerando del pago de derechos específicos a los alimentos dietéticos para niños y enfermos comprendidos en la posición 1902 del Arancel de Aduanas (Importaciones, aprobado por el Decreto Supremo de 23 de Julio 1964.
- Decreto Supremo autorizando la apertura de Crédito Suplementario por \$975.000.00 para habilitar el Pliego de la Cámara de Diputados a fin de cubrir los gastos del Parlamento Ratinocame-ricano.

- Decreto Supremo autorizando abrir en el Pliego de Hacienda la partida 2.3.2. "Fuera Eléctrica" y autoriza transferir en el mismo pliego \$76,000.00.
- Decreto Supremo que autoriza la apertura de un Crédito Suplementario por \$975,000.00 para habilitar el Pliego de la Cámara de Senadores a fin de cubrir los gastos del Parlamento Latinoamericano.
- Decreto Supremo que autoriza la transferencia de partidas en el Pliego de Trabajo y Asuntos Indígenas del Presupuesto Funcional del Gobierno Central, en vigencia, hasta por la suma de \$582,000.00.
- Decreto Supremo autorizando las transferencias de partidas en el Pliego del Jurado Nacional de Elecciones, del Presupuesto Funcional del Gobierno Central, en vigencia, hasta por la suma de \$1289600.00.
- Decreto Supremo autorizando la transferencia de partidas en el Pliego de Aqji cultura, Sub-Pliego II - Dependencias Técnicas, Programa VI - Colonización Sub-Programa 3 - Administración de Tierras de Selva, Asignación No. 20, del Presupuesto Funcional del Gobierno Central, en vigencia,

- hasta por la suma de \$ 15,000.00
- Decreto Supremo autorizando la transferencia de partidas en el Pliego de Salud Pública y Asistencia Social, del Presupuesto Funcional de la República, en vigencia, Sub-Pliego II Acción Regional, Programa I - Servicios Periféricos de Salud, Sub-Programa 9 Atención Médica de Hospitales Especializados, Asignación No. 16, hasta por la suma de \$ 507 333.33.
 - Decreto Supremo autorizando al Ministerio de Hacienda y Comercio para efectuar una transferencia de Partida en el Pliego de Fomento y O.P. - Dirección de Caminos, hasta por la suma de \$ 400,000.00.
 - Decreto Supremo, Autorizando al Ministerio de Hacienda y Comercio, para efectuar una transferencia de Partida en el Pliego de Fomento y O.P. - Dirección de Brigación, hasta por la suma de \$ 400.000.00
 - Decreto Supremo exonerando del pago de los derechos específicos señalados en el nuevo Arancel de Aduanas - Importación, a determinados alimentos dietéticos para niños y enfermos; debiendo ser aforados para sus demás efectos con las partidas correspondientes del citado Arancel.
 - Decreto Supremo que autoriza la transferencia de partidas en el pliego de Hacienda y Comercio hasta por \$ 120,000.00.

- Decreto Supremo que autoriza la transferencia de partidas en el pliego de Guerra, hasta por \$ 325,000.00.
- Decreto Supremo que autoriza la transferencia de partidas en el Pliego de Gobierno y Policía, hasta por \$ 185,634.93.
- Decreto Supremo que autoriza la transferencia de partidas en el Pliego de Educación Pública hasta por \$ 40'474.718.67.
- Decreto Supremo autorizando al Banco de Fomento Agrario para que otorgue un préstamo de \$ 20'000.000.00 al Consejo Provincial de Lima a fin de que pueda comprar carne de ganado en pie y carne congelada.
- Decreto Supremo que autoriza la transferencia de partidas en el Pliego de Agricultura por \$ 11,500.00 - Pesca
- Decreto Supremo que autoriza la transferencia de partidas en el Pliego de Agricultura por \$ 650,000.00 - Remuneración de personal.
- Decreto Supremo que autoriza la transferencia de partidas en el Pliego de Hacienda por \$ 17,500.00 - Bonificación por tiempo de servicios.
- Decreto Supremo autorizando Crédito Suplementario para

- la Cámara de Diputados por \$ 200,000.00 -
 Gratificación Horas Extra. Mobilización
 local - Fuerza Eléctrica y otros.
- Decreto Supremo autorizando la ampliación y rehabilitación de Partidas en el Presupuesto de Salud Pública por \$ 816,724.32 - Alimentos para personas, medicinas etc. -
 - Decreto Supremo que establece normas de Economía en la Ejecución del Presupuesto para 1965.
 - Decreto Supremo que aprueba el empréstito por U.S. \$ 600,000.00 otorgado por la Caja de Depósitos y Consignaciones a la Corporación Hermana de vapores para atender al pago de obligaciones por gastos de Operaciones de su flota.
 - Decreto Supremo estableciendo el procedimiento a que debe sujetarse el otorgamiento de los avales del Estado para las operaciones de crédito que contraten los Bancos Estatales de Fomento y la Caja de Depósitos y Consignaciones.

Se autorizó al señor Ministro de Hacienda y Comercio, para expedir por su Despacho, todos los decretos que sean pertinentes sobre transferencias de partidas y créditos suplementarios a las mismas de regularización del Presupuesto General de la República en vigencia; y, de las que se debe dar cuenta al Congreso en la próxima Legislatura Ordinaria.

El Señor ministro de Relaciones Exteriores dió cuenta al Consejo de la nota enviada a su Despacho por el Gobierno Brasitero poniendo en conocimiento que el dieciocho o diecinueve del actual había partido de Porto Belém en el Brasil con destino Puerto Putumayo en Ecuador y Puerto Asis en Colombia una lancha con técnicos, con el objeto de realizar estudios ecológicos del río Putumayo en el ámbito de los programas de cooperación Brasil - Ecuador y Brasil - Colombia.

El Señor ministro de Hacienda informó al Consejo de la actual situación de Caja.

El Señor Presidente de la República expresó que como el Senado había efectuado determinadas modificaciones a los proyectos Tributarios enviados por el Señor ministro de Hacienda, el Ejecutivo había enviado al Parlamento un Proyecto de Ley sobre esta materia.

El Señor Presidente de la República hizo dar lectura a la cláusula octava del Proyecto de Convenio con la I.P.C., luego de un cambio de puntos de vista y análisis de la cláusula leída los señores ministros acordaron que previa la verificación de las cifras dadas a conocer, y del informe que sobre el aspecto tributario debe emitir funcionarios del Ministerio de Hacienda y de la Superintendencia.

demanda de Contribuciones, sea sometido a la consideracion del señor ministro de Fomento.

El señor ministro de Relaciones Exteriores expuso al Consejo la situacion derivada de nuestras relaciones diplomáticas con Bolivia luego del golpe de Estado habido en dicho pais.

Siendo las trece y quince horas del dia se levantó la sesion.



FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la Republica



FERNANDO SCHWALB LOPEZ ALDANA
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Relaciones y Exteriores

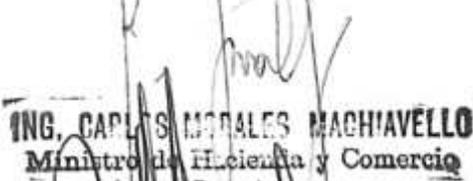
CAP. NAV. MIGUEL BOTALDE DE ROMAÑA
Ministro de Gobierno y Policia



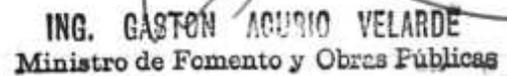
EMILIO LLOSA RICKETTS
Ministro de Justicia y Culto



GENERAL DIV. HUMBERTO LUNA FERRECCIO
Ministro de Guerra



ING. CARLOS MORALES MACHIAVELLO
Ministro de Hacienda y Comercio



ING. GASTON ACURIO VELARDE
Ministro de Fomento y Obras Publicas



VICE-ALMIRANTE FLORENCIO TEIXEIRA VELA
MINISTRO DE MARINA



GENERAL BRIG. ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ
Ministro de Educacion Publica



ING. VICTOR GANOZA PLAZA
Ministro de Agricultura



TNTE. GENERAL CARLOS GRANTHON CARDONA
Ministro de Aeronautica



FRANK GRIFFITHS ESCARDO
Ministro de Industrias y Comercio Exterior

77

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las once y quince horas del dia viernes cuatro de Diciembre de 1964, se reunió el Consejo de Ministros bajo la presidencia del Jefe del Estado Arquitecto

to Fernando Belandé Terry, encontrándose ausente el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y el Señor Ministro de Marina, y con la asistencia de los demás señores Ministros.

Abierta la Sesión se dio lectura al acta de la anterior la que fue aprobada sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo declarando de interés público y de necesidad nacional de conformidad con el Art. 1.º de la Ley No. 12800, el Desarrollo Económico y Social del Departamento del Cuzco.
- Proyecto de Resolución Legislativa aumentando la pensión que perciben las hijas solteras del General de Brigada don Emilio Solter y Cabal.
- Proyecto de Resolución Legislativa aumentando la pensión que perciben las hijas solteras del General de Brigada don Pablo Clemente.
- Decreto Supremo declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación del terreno situado a la altura del kilómetro seis y siete de la carretera Central a 625 metros de la misma, así como un rectángulo de 625 metros de largo y 25 metros de ancho

que comunica dicho terreno con la carretera ubi-
cados dentro de los linderos de la Hacienda
Asesor de propiedad de la Sociedad de Bene-
ficencia Pública de Lima.

- Decreto Supremo declarando de necesi-
dad y utilidad pública la obra de prolonga-
ción del finca Arequipa, de la ciudad de
Pisco, y ordenando la Expropiación de un terreno
de la Corporación Nacional de Fertilizantes.

- Decreto Supremo autorizando a la
Corporación De Fomento y Desarrollo Económico
de Lima, para importar tres mil tonela-
das de cemento Portland.

- Decreto Supremo estableciendo el
reglamento de la Corporación Financiera.

- Decreto Supremo creando el Centro
de Estudios Población y Desarrollo (C.E.P.D.)

- Decreto Supremo autorizando a la
Caja de Depósitos y Consignaciones a prestar
a la Municipalidad de Lima las canti-
dades que sean necesarias para atender
los pagos de la construcción del nuevo
mercado de Lima que debe licitarse en
breve.

- Decreto Supremo dictando dispo-
siciones que permitan acelerar la construc-
ción del nuevo mercado de Lima.

El Señor Ministro de Gobierno
informó al Consejo de la labor de la
Junta Permanente Nacional de Telecomu-
nicaciones con relación a la urgencia de
ampliar las líneas telefónicas de la
Capital, y sobre las gestiones que viene
realizando ante la Compañía Peruana de
Teléfonos a fin de darle pronta solución
a este problema.

Siendo la una del día se levantó la Sesión.

FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República

CAP. NAV. MIGUEL ROTALDE DE ROMAÑA
Ministro de Gobierno y Policía

GENERAL DIV. HUMBERTO LUNA FERRECCIO
Ministro de Guerra

EMILIO LLOSA RICKETTS
Ministro de Justicia y Culto

ING. GASTON ANTON VELARDE
Ministro de Fomento y Obras Públicas

ING. CARLOS MORALES MACHIAVELLO
Ministro de Hacienda y Comercio

GENERAL ING. ERNESTO MONTGOMERIE SANCHEZ
Ministro de Defensa Pública

DR. JAVIER ABIAS STELLA
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

TNTE. GENERAL CARLOS GRANTHON GARDONA
Ministro de Aeronáutica

ING. VICTOR GANOZA PLAZA
Ministro de Agricultura

FRANK GRIFFITHS ESCARDO
Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas

78

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las once y treinta horas del día viernes once de Diciembre de 1964, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del Jefe del Estado Arquitecto Fernando Belaunde Terry, con la asistencia de todos los señores Ministros.

Abierta la Sesión se dio lectura al acta de la anterior la que fue aprobada sin observaciones. Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:
- Decreto Supremo que aprue

- los contratos celebrados por la autoridad Portuaria del Callao con las firmas Equimet y Representaciones Halsa, para la provisión de 36 mms. de sacos y 16 tractores respectivamente.
- Decreto Supremo que aprueba el contrato celebrado entre SOGESA y la Caja de Depósitos y consignaciones, para el desembolso de letras hasta por S/ 10'000.000.00.
 - Decreto Supremo que entrega a la Dirección de Estudios Tributarios el examen de los convenios al amparo de la Ley 9140.
 - Resolución Suprema constituyendo una comisión para determinar los linderos del fundo Manchas Verdes en Nazca.
 - Resolución Suprema que declara la nulidad de la Resolución Suprema no. 216 de 28-11-1962 del Poder de Agricultura, (fundos de propiedad del Col. Hac. Simon B. Diquey de Nazca).
 - Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación del inmueble urbano en la calle "Lima" de la ciudad de Moquegua, signado con el no. 513, con un área de 921.90 m^2 , de la propiedad de doña Amelia Chonquayen de León, por el precio de tasación ascendente a la cantidad de S/ 167,904.55.
 - Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública

la expropiación de los lotes nos. 17 y 18 de la Irigación Pampa Colorada, distrito de Samuel Pastor, de la Provincia de Lamana de propiedad de don Augusto Carpio, con una extensión de 14 Ha. con 516 m^2 , valorizado en $\$ 281,880.00$ y el lote no. 19 de la misma irigación de propiedad de don Edilberto Becerra con un área de 3 Ha. 4940 m^2 valorizado en $\$ 69,880.00$

- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación de los inmuebles ubicados en la ciudad de Moquegua, de propiedad de doña Laura vda. de Bermejo, con un área de $7,998.61 \text{ m}^2$ y valorizado en $\$ 15,397.73$; de los herederos de Don José V. Jimenez, con la extensión de $2,840.63 \text{ m}^2$ por el precio de tasación de $\$ 38,542.97$; y de don Cornelio Santos con un área $2,694 \text{ m}^2$ valorizado en $\$ 17,322.10$; lo que representa en total una extensión de $13,533.24 \text{ m}^2$, por el precio que arroja la tasación ascendiente a $\$ 69,262.92$.

- Decreto Supremo dictando medidas en orden a lo dispuesto por el Art. 22° de la Ley no. 15225, el que declara en estado de reinvención, en los casos que dichos dispositivos enumera, los contratos o convenios celebrados entre

- el Poder Ejecutivo y entidades privadas comerciales e industriales, al amparo de la Ley No. 9140.
- Decreto Supremo elevando a la categoría de Puerto Mayor el Puerto Menor de Supe.
 - Decreto Supremo estableciendo los días feriados nacionales, cívicos y religiosos a partir del 1.º de Enero de 1965.
 - Decreto Supremo estableciendo el horario de verano en las Oficinas Públicas de toda la República.
 - Decreto Supremo convocando a Elecciones Complementarias por el Departamento de Lima, para llenar la vacante declarada por el Congreso, con motivo del fallecimiento por el Diputado por Lima, Fernando Valdivia Ayala.
 - Decreto Supremo que aprueba el contrato por el que con la garantía del Estado el Bahlers Trust Company y otros Bancos de E.E.U.U. otorgan a la C. de Depósitos y Consignaciones un empréstito por la suma de U.S. \$ 40'000.000, en las condiciones que se detalla.

El Señor Ministro de Relaciones Exteriores informó al Consejo acerca de su reciente visita a México, lugar al que concurren presidiendo la Delegación extraordinaria a la transmisión de mando en dicho país. Dió cuenta asimismo el Señor Ministro que durante su estada en México el Embajador de la Unión Soviética le solicitó tener conversaciones con el objeto de

saber si el Perú estaría dispuesto a establecer Relaciones Diplomáticas con Rusia. El Señor Ministro de Relaciones Exteriores le manifestó al Señor Embajador de la Unión Soviética que dicha posibilidad tendría que ser motivo de un estudio especial de la Cancillería y que la decisión final queda librada al Señor Presidente de la República, dándole a entender al mismo tiempo que actualmente era muy remoto la probabilidad de que tal hecho ocurriera.

A continuación el Señor Ministro de Relaciones Exteriores expuso al Consejo los alcances que había tenido el reciente Congreso Parlamentario celebrado en Lima.

El Señor Ministro de Guerra señaló que en una de las sesiones de dicho Congreso habían producido intervenciones en las cuales se había atacado a las Fuerzas Armadas razón por la cual estimaba que los Señores Ministros pertenecientes a ellas no debían concurrir a la sesión de clausura.

El Señor Ministro de Salud Pública manifestó que era necesario encontrar una solución inmediata al problema derivado de la obligación que tiene el Estado de aportar la cuota que le corresponde al Seguro Social Obrero, lo que hasta el presente no se había cumplido, razón por la cual solicitaba la colaboración del Señor Ministro de Hacienda para obtener los \$17'000.000.00 que requiere su Portafolio. - manifestó asimismo

mo el Señor Ministro que era necesario habilitar una partida por \$ 15'000.000.00 a fin de nivelar los haberes de quienes prestan servicios en la profesión médica.

Luego de un cambio de puntos de vista con el Señor Ministro de Hacienda, este manifestó que estudiaría la manera de acudir a las dos solicitudes hechas por el Señor Ministro de Salud Pública.

El Señor Ministro de Hacienda dio cuenta al Consejo de que se había alcanzado un nuevo record de recaudación de aduanas por la Aduana.

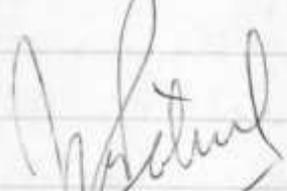
El Señor Ministro de Justicia solicitó que se diese cumplimiento al Decreto Supremo del 12 de noviembre del año en curso que duplica las tasas de las licencias especiales a favor del Patronato de menores.

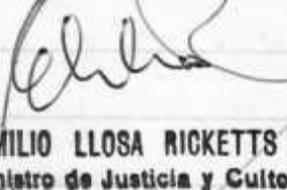
El Señor Ministro de Gobierno expresó que la aplicación de dicho Decreto había sometido a la consideración de la comisión ad-hoc que para el efecto funciona bajo la Presidencia del Señor Prefecto de Lima, informe que debía ser evaluado en los próximos días.

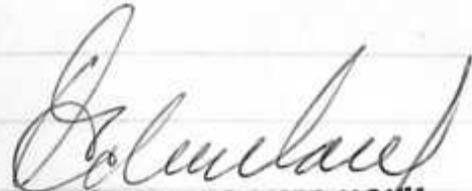
El Señor Ministro de Aeronáutica informó acerca del transporte efectuado por los Aviones F-130. Informó, asimismo, el Señor Ministro sobre las condiciones de la próxima adquisición de helicópteros.

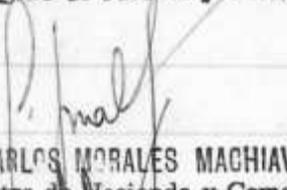
El Señor Ministro de Relaciones Exteriores analizó la necesidad de reanudar las relaciones Diplomáticas con Bolivia, para lo cual debía procederse al reconocimiento del nuevo Gobierno, señalando

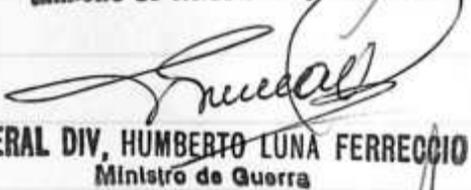
que tenía conocimiento que sería designado Encargado de Negocios de dicho país el Señor Oscar Barrientos, persona que radicaba en el Perú como exilado desde hace varios años y cuyos antecedentes someteré a la consideración del Consejo. Siendo la una y treinta del día se levantó la sesión.


FERNANDO BELAUNDE TERRY
 Presidente de la República


CAP. NAV. MIGUEL ROTALDE DE ROMAÑA
 Ministro de Gobierno y Policía


FERNANDO SCHWALB LOPEZ ALDANA
 Presidente del Consejo de Ministros
 Ministro de Relaciones y Exteriores

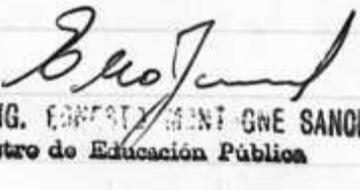

EMILIO LLOSA RICKETTS
 Ministro de Justicia y Culto


GENERAL DIV. HUMBERTO LUNA FERRECCIO
 Ministro de Guerra


ING. CARLOS MORALES MACHIAVELLO
 Ministro de Hacienda y Comercio

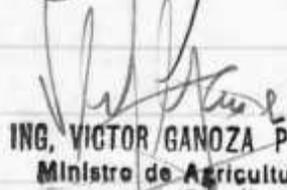

ING. GASTON ACURIO VELARDE
 Ministro de Fomento y Obras Públicas

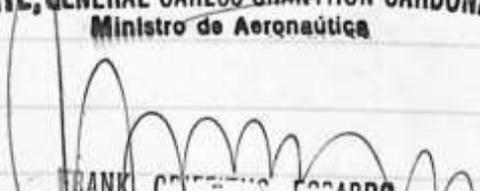

VICE-ALMIRANTE FLORENCIO TEIXEIRA VELA
 MINISTRO DE MARINA


GENERAL BRIG. ERNESTO MONTONE SANCHEZ
 Ministro de Educación Pública


DR. JAVIER ARIAS STELLA
 Ministro de Salud Pública y Asistencia Social


TNTE. GENERAL CARLOS GRANTHOR CARDONA
 Ministro de Aeronáutica


ING. VICTOR GANOZA PLAZA
 Ministro de Agricultura


FRANK CORNEJO CORRADO
 Ministro de Industrias y Minería Indígenas

79

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las once y treinta del día viernes dieciocho de Diciembre de 1964, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del jefe del Estado Arquitecto Fernando Belaunde Terry, y con la asistencia de todos los señores Ministros.

Abierta la Sesión se dio lectu-

ra al acta de la anterior la que fue aprobada sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo autorizando al Ministro de Hacienda y Comercio a conceder la garantía solidaria del Estado en el préstamo que por \$1700.000.00 a concedido el B.I.D. a la Compañía Inrigadora Chimbote S.A. y facultando al Embajador del Perú en Washington, a suscribir, en nombre del Gobierno, el contrato de garantía.

- Decreto Supremo que autoriza a la Corporación Nacional de Fertilizantes a contratar un préstamo hasta por la suma de U.S. \$1500.00.00 o su equivalente en moneda nacional, para atención de sus obligaciones.

- Decreto Supremo que sujeta la aplicación de la desgravación tributaria en zona de Selva a lo dispuesto en los arts 2.º de la ley 15223 y 22.º de la ley 15225.

- Decreto Supremo sobre transferencia de terrenos en urbanizaciones o barrios marginales, hecha por la Junta de la Vivienda al Estado, para su empleo en servicios de carácter público, comunal o vecinal.

- Decreto Supremo, sobre ampliación del Presupuesto 1964, pliego de Agricultura por \$20'000.000.00

- para importación de carne congelada y ganado en pie.
- Decreto Supremo que aprueba el Acuerdo entre la Corporación del Santa y T. Saurus Continental Securities Corp. sobre compra de 2,000 acciones comunes serie B. por un valor de \$1,350,000.00
 - Decreto Supremo sobre liquidación de los trabajos de la carretera Panja - Oraya.
 - Decreto Supremo declarando de necesidad y utilidad pública la construcción de Reservorios de agua potable para el abastecimiento de esta Capital, en la zona de "Vicentello Alto" del Valle de Ate, y autorizando su respectiva expropiación, solicitada por la Local.
 - Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública la ejecución de la obra de remodelación de la esquina formada por la intersección de las calles Triunfo y Herrerajes de la Ciudad del Cuzeo, de acuerdo con el Proyecto Elaborado por la Corporación de Reconstrucción y Fomento de dicha Ciudad; consecuentemente, ordénase la expropiación forzosa del inmueble de propiedad de don Luis Figueroa Gordillo, signado con el No. 398 de la esquina de las calles

Herrajes y Triunfo con área novecientos ochenta y tres metros cuadrados (983.00 m^2) y cuyos linderos, perímetros y demás características figuran en los planos y documentación anexa al expediente.

- Proyecto de Ley, dictando normas que estimule la conservación de los inmuebles de propiedad particular que, por su valor arqueológico, histórico o artístico forman parte del Patrimonio Cultural de la Nación, a la vez que constituyen una atracción turística por lo que deben ser protegidos por el Estado.

El Señor Presidente de la República analizó al alcance de determinados acuerdos aprobados en la reciente reunión del Cies celebrada en esta Capital.

El Señor Presidente de la República efectuó una exposición sobre el estado en que se encuentra el proyecto de acuerdo con la J. P. C. para la explotación de los yacimientos de la Brea y Parimás.

A continuación el Ingeniero Enrí que Tola, rindió al Consejo un amplio informe acerca de la estructura económica del Proyecto de contrato con la International Petroleum Company, absolviendo las preguntas que sobre el particular se formularon los Señores Ministros.

Se dió lectura al Proyecto de Contrato con la International Petroleum Company, produciéndose un exhaustivo estudio del contenido de dicho documento y un cambio de puntos de vista con relación a las observaciones que formuló el Señor Ministro

de fomento y a las que posteriormente efectuaran los demas señores ministros.

El señor ministro de Agricultura expreso que su voto estaba condicionado a la decision que adopte el Plenario del P.F.C. Igual posicion adopto el señor ministro de Justicia.

El Consejo de Ministros aprobo el Proyecto de Contrato con la Internacional Petroleum acordandose que el señor ministro de Hacienda lo haria llegar a los funcionarios de la I.P.C.

Siendo las dos y treinta de la tarde se levantó la sesion.

FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la Republica

FERNANDO SCHULER LOPEZ ALDANA
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Relaciones Exteriores

CAP. NAV. MIGUEL ROTALDE DE ROMAÑA
Ministro de Gobierno y Policia

EMILIO LLOSA RICKETTS
Ministro de Justicia y Culto

GENERAL DIV. HUMBERTO LUNA FERREOCIO
Ministro de Guerra

ING. CARLOS MORALES MACHIAVELLO
Ministro de Hacienda y Comercio

ING. GASTON ANTONIO VELARDE
Ministro de Fomento y Obras Publicas

VICE-ALMIRANTE FLORENCIO TEIXEIRA VELA
MINISTRO DE MARINA

GENERAL BRIG. ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ
Ministro de Educacion Publica

DR. JAVIER ABAS STELLA
Ministro de Salud Publica y Asistencia Social

INTE. GENERAL CARLOS GRANTHON CARDONA
Ministro de Aeronautica

ING. VICTOR GANOZA PLAZA
Ministro de Agricultura

FRANK GERONIMO ESPARDO
Ministro de Trabajo y Asuntos Indigenas

80 En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las doce y cuarenticinco del día martes veintinueve de Diciembre de 1964, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del jefe del Estado Arquitecto Fernando Belaunde Terry, y con la asistencia de todos los señores ministros.

Abierta la sesión se dió lectura al acta de la anterior la que fue aprobada sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo aprobando las Bases de Licitación para los trabajos de construcción de la Carretera Nazca - Cuzco, Sector: Chakhuana - Pucino y Chakhuana - Abancay.

- Decreto Supremo aprobando el Anexo I, de las Bases de Licitación aprobadas por D.S. no. 73, de 28 de Agosto último.

- Resolución Suprema denegando por improcedente el pedido de reconsideración de la R. S. no. 54 F, de 30 de Octubre de 1963, interpuesta por los Hermanos de La Salle.

- Decreto Supremo autorizando a la Junta Nacional de la Vivienda para enajenar a favor del Fondo de Jubilación Obrera, un área de $47,723.00 \text{ m}^2$ de los $190,705,00 \text{ m}^2$ de su propiedad que forman parte de la Unidad Vecinal del Pinar de esta Capital, en las condiciones y para los fines que se señalan en el contrato de venta

a celebrarse entre ambas entidades, constante de nueve cláusulas, que se aprueba por el presente Decreto.

- Decreto Supremo, autorizando a la Caja de Depósitos y consignaciones para otorgar créditos a las empresas dedicadas a la industria de exportación que lo requieran, bajo determinadas circunstancias de necesidad social y que sean tenedoras de certificados de abono o tengan opción a ellos por derechos de exportación pagados con exceso con relación al impuesto a las utilidades que se le acoten, con la garantía de dichos certificados la mandato irrevocable para que le sean entregados cuando se emitan, mas las seguridades adicionales que estime necesarias, hasta por el 80% del valor de ellos y por plazos no mayores de su utilización, que hará efectivos por su valor total en dicha oportunidad, cargando su importe a la cuenta del Gobierno, si los créditos concedidos y sus intereses no hubiesen sido cancelados antes.

- Decreto Supremo que autoriza la ampliación de partidas en el Presupuesto de Salud Pública, por \$ 342,560.00 para diversos gastos con mayores ingresos

del Hospital del Niño.

- Decreto Supremo que autoriza la ampliación de partidas en el Pliego de Fomento, por \$1'346,542.77 para diversos gastos, con fondos recibidos atrasados pensiones de agua.
- Decreto Supremo autorizando transferencia de Partidas en el Pliego de Salud Pública por \$4'000.000.00 - Pensiones de retiro, Cesantía etc.
- Decreto Supremo autorizando transferencia de Partidas en el Pliego de Salud Pública, por \$581,270.00 Alimentación Escolares.
- Decreto Supremo autorizando la transferencia de partidas en el Pliego de Fomento por \$269,667.80 - Bonificación Dedicación Exclusiva.
- Resolución Suprema expulsando al extranjero Carlos Mejía Melia de nacionalidad Chilena.
- Decreto Supremo aprobando el Reglamento de Tierras para la Reforma Agraria, elaborado, por el Consejo Nacional Agrario.
- Decreto Supremo aprobando el Reglamento de Parcelaciones o Lotizaciones Rústicas por iniciativa Privada, elaborado por el Consejo Nacional Agrario.
- Derogando el artículo 21º del Reglamento del Título XV de la Ley 15037 sobre Derechos Preferenciales de los Feudatarios aprobado por Decreto Supremo No. 32 de 2 de Octubre de 1964.

- Resolución Suprema aprobando el Convenio sobre ayuda de Capital suscrito entre el Perú y la República Federal Alemana el mes de Enero de 1965.

- Decreto Supremo creando en la Capital de la República el Centro de Altos Estudios Pedagógicos Organismo Técnico Pedagógico que dependiera del Ministerio de Educación Pública.

El Consejo acordó autorizar la convocatoria al Congreso a Segunda Legislatura Extraordinaria.

El Señor Presidente de la República dio cuenta al Consejo del estado y modificaciones introducidas al Proyecto de Contrato por la I.P.C. y acerca de los planeamientos formulados por el Partido Demócrata Cristiano con relación a esta cuestión.

Se dio lectura al informe que sobre el Proyecto de contrato con la I.P.C. ha efectuado el Partido Demócrata Cristiano y a las respuestas dadas por el Poder Ejecutivo a las observaciones hechas por el Partido Demócrata Cristiano.

El Señor Presidente de la República expuso las razones que aconsejan a hacer entrega del referido Proyecto de Contrato a la I.P.C. y la importancia que dicha entrega ha de tener frente a la opinión pública y el Gobierno de los Estados Unidos. Continuó a continuación el Señor

Presidente de la República, la viabilidad del Proyecto, el celo puesto en salvaguardar el interés del país, la severidad de sus cláusulas, la repercusión que pueda tener en el ámbito nacional siendo necesario asumir esa responsabilidad histórica, y la importancia que tiene el que seamos nosotros quien demos el primer paso, ya que de no ser aceptado por la Empresa el proyecto de contrato, esta actitud solo podría ser atribuida a intenciones de la I.P.C., y no el resultado de una actitud unilateral del Gobierno, la cual a todas luces sería sumamente lesiva si es que se tiene en cuenta la política de créditos en la cual está vivamente interesado el Ejecutivo y que podría ser seriamente obstaculizada si el Gobierno norteamericano aplicase la Ley HILBEN LOBLER. Igualmente el Señor Presidente señaló lo inconveniente que en el caso de la Brea y Parícutas sería proceder con la I.P.C. a constituir una Sociedad Mixta, ya que ello significaría privarse de una mayor tributación, compartir la propiedad y obtener un rendimiento económico inferior. La Sociedad Mixta, puntualizó el Señor Presidente, es útil cuando se trata de asumir una carga y éste no es el caso, según se desprende del Proyecto de contrato elaborado por el Gobierno. Manifestó finalmente el Señor Presidente que la estructura del arreglo es bilateral radicando en ello, mucho de su importancia, pero que no obstan-

20

te tal carácter, dado el rigor de las condiciones exigidas, lo más probable es que la I. P. C. no acepte el contrato.

El señor ministro de Justicia manifestó que no tenía observaciones que formular al Proyecto de Contrato con la I. P. C. ni como ministro, ni como miembro del Partido Demócrata Cristiano.

El Señor Presidente de la República expuso los alcances que había tenido la expropiación Petrolera realizada en México en 1938.

Se dio lectura al anexo de refinación del Contrato.

El Consejo de Ministros ratificó por unanimidad su aprobación al Proyecto de Contrato con la I. P. C.

El Señor ministro de Relaciones Exteriores se refirió a la situación de niada de haberse encontrado cada vez pertenecientes a soldados que habían luchado en la Guerra del Pacífico.

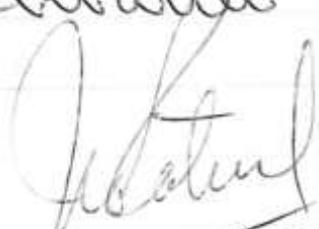
El Señor ministro que Guerra expresó que podría estudiarse la forma de construirse un Panteón Especial donde pudieran trasladarse los cadáveres de los soldados que se fueran encontrando.

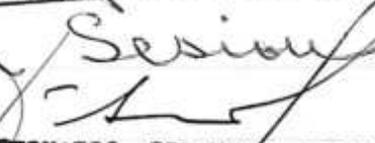
El Señor ministro de Salud Pública dio a conocer al Consejo el informe rendido por la Comisión de expertos encargada de determinar las causas de las muertes ocurridas en la tragedia del Estadio Nacional, pudiendo advertirse que

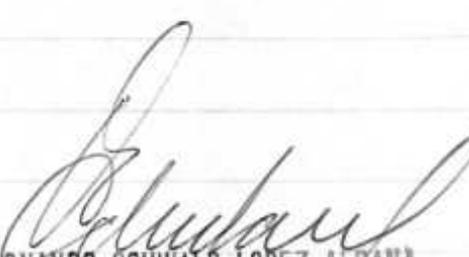
dicho informe concluye señalando que la mayoría de las muertes se debieron a asfixia mecánica por compresión del tórax u otros traumatismos.

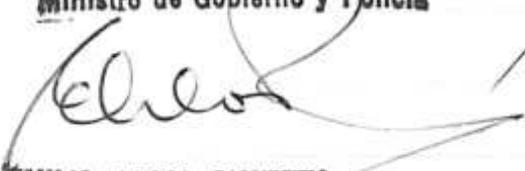
El Señor Ministro de Hacienda efectuó una detallada exposición acerca de la forma como podría ser financiado el Escalafón Magisterial.

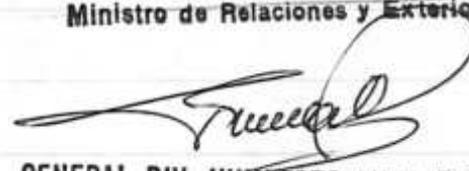
Siendo las dos de la tarde se levantó la Sesión.


CAP. NAV. MIGUEL ROTA DE ROMANA
Ministro de Gobierno y Policía


FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República

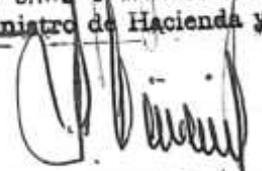

FERNANDO SCHWALB LOPEZ ALBANA
Presidente del Consejo de Ministros
Ministro de Relaciones y Exteriores

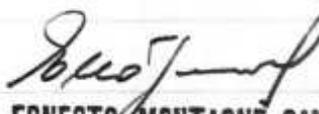

EMILIO LLOSA RICKETTS
Ministro de Justicia y Culto

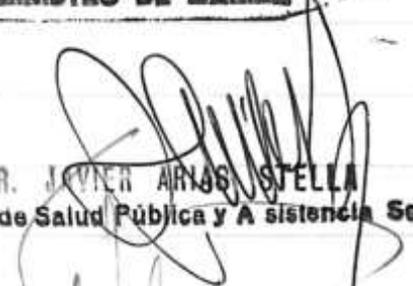

GENERAL DIV. HUMBERTO LUNA FERRECCIO
Ministro de Guerra


ING. CARLOS MORALES MACHIAVELLO
Ministro de Hacienda y Comercio

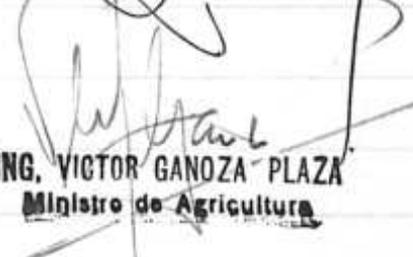

ING. GASTON ACURIO VELARDE
Ministro de Fomento y Obras Públicas


VICE-ALMIRANTE FLORENCIO TEIXEIRA VELA
MINISTRO DE MARINA


GENERAL BRIG. ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ
Ministro de Educación Pública


DR. JAVIER ARIAS STELLA
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social


TENTE, GENERAL CARLOS GRANTHON GARDONA
Ministro de Aeronáutica


ING. VICTOR GANOZA PLAZA
Ministro de Agricultura


FRANK GRIFFITHS ESCARDO
Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas

81 En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las 11 a.m. del día viernes ocho de Enero de 1965 se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del Jefe del Estado Arquitecto Fernando Belaunde

En su encontrandose ausente el Señor Ministro de Marina, y con la asistencia de todos los demás señores ministros.

Abierta la Sesión se dio lectura al acta de la anterior la que fue aprobada sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo para contratar por los meses de Enero y Febrero personal Técnico para los Planes de Reorganización Administrativa y Auditoría del Ministerio de Justicia y Culto.

- Decreto Supremo modificando la última parte del Art. 1º del Decreto Supremo No. 27 de 3 de Setiembre de 1964 en el sentido de que las calidades de las clases o tipos de alimentos lan ^{lanzados} para animales de consumo ^{humano} sean calificados por la Dirección de Inspección y Defensa Agraria del Ministerio de Agricultura.

- Decreto Supremo que amplía el Presupuesto de Fomento de 1964 en \$ 4'000.000.00 - Programa explotación de ferrocarriles del Estado.

- Decreto Supremo que amplía el Presupuesto de Salud en la suma de \$ 1'800.000.00 - Programa de obras técnicas.

- Decreto Supremo que reserva zonas para la ampliación de

las Obras Portuarias de Paíta.

- Decreto Supremo que autoriza transferencia de Partidas en el Pliego de Hacienda por \$ 400,000.00 - Bonificación tiempo de servicios.
- Decreto Supremo que autoriza transferencia de Partidas en el Pliego de Agricultura por \$ 245,000.00 - Viáticos y gastos de viaje.
- Decreto Supremo que autoriza transferencia de Partidas en el Pliego de Salud Pública por la suma de \$ 2'300,000.00 - Programa Normas Técnicas - División de Tuberculosis.
- Decreto Supremo que autoriza transferencia de Partidas en el Pliego de Hacienda por \$ 1'250,000.00 - Bonificación, costo de vida, aguinaldos.
- Decreto Supremo autorizando Crédito Suplementario para la Cámara de Senadores por \$ 1'000,000.00.
 - gastos Legislativa Extraordinaria
- Resolución Suprema nombrando Prefecto del Departamento de Madre de Dios al Señor Daniel Casanova Babilonia.
- Resolución Suprema nombrando Prefecto del Departamento de San Martín al Señor Alfonso Merino Quevedo.
- Decreto Supremo convocando a Congreso a Legislatura Extraordinaria para el día ocho de febrero de 1965.

- Decreto Supremo declarando que los Distritos comprendidos en los Departamentos que se determinan en el presente Decreto son los únicos autorizados para el cultivo del arbusto de la coca en el Perú.
- Decreto Supremo dictando medidas que permitan normalizar la situación de los contribuyentes del Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social.
- Decreto Supremo estableciendo que todas las unidades Agrícolas Mayores de 15 hectáreas ubicadas en la costa del País están obligadas al cultivo de Productos Agrícolas Alimenticios.
- Decreto Supremo aprobando las Bases y Especificaciones Laboradas con intervención de la Dirección de Ingeniería, para la licitación y ejecución de los trabajos de Ingeniería Civil y de las Construcciones Metálicas, con el objeto de llevar a cabo la Primera Etapa del Proyecto de Tinajones, para regar aproximadamente 60,000 hectáreas en el Departamento de Lambayeque, de acuerdo con los estudios y presupuesto Base de \$ 444'627,694.00 y alternativa de \$ 539'611,624.00 aprobados por la Resolución Ministerial No. 1 de 12 del presente mes; y en consecuencia, se da carac-

ser imperativo a las normas contenidas en dichas Bases y Especificaciones que constan de dos tomos impresos, cada uno de los cuales contiene los Capítulos comprendidos en este Decreto.

- Decreto Supremo sustituyendo la redacción del inciso C, artículo Primero del Decreto Supremo no. 527 de 5-6-64.

- Decreto Supremo aprobando el Reglamento del Fondo Especial de Inversiones Industriales que consta de cuatro Capítulos y trece artículos.

- Decreto Supremo estableciendo:

Artículo 1.º La Sede de la Sectorial de Vivienda estará ubicada en la Oficina Nacional de Planeamiento y Urbanismo, quedando modificada en tal sentido la última parte del inc. del art. 1.º del Decreto Supremo no. 2 de 5 de noviembre de 1963.

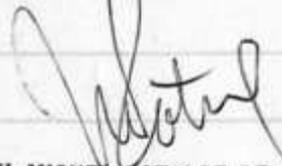
Artículo 2.º - A fin de asegurar la continuidad de los labores de la Sectorial de Vivienda, los recursos económicos que le han sido asignados para el año 1965 por la Junta Nacional de la Vivienda y el personal con que actualmente cuenta la mencionada Sectorial serán transferidos a la nueva Sede dictándose al efecto las disposiciones a que haya lugar por la Junta Nacional de la Vivienda y por la Oficina Nacional de Planeamiento y Urbanismo.

El Señor Presidente de la República expuso al Consejo de Ministros el sentido de su conversación con el Señor Espinoza alto funcionario de la S.P.C., con relación al Proyecto de Contrato que había recibido dicha Compañía. Analizó a continuación el Señor Presidente cual sería el próximo paso a dar, en la inteligencia de que es necesario que prosigan las conversaciones con la S.P.C., a fin de que el Departamento de Estado tenga conocimiento que dichas negociaciones no se han interrumpido con vista a obtener la apertura de créditos.

El Señor Ministro de Hacienda informó al Consejo sobre la situación de Caja.

El Señor Ministro de Guerra informó acerca de su visita a la ciudad de Arequipa, con motivo de la construcción de 50 casas para los clases especialistas.

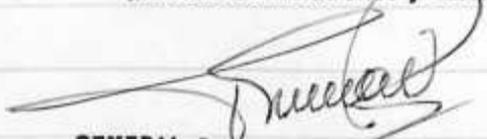
~~Siendo la una del día se levanto la sesión.~~

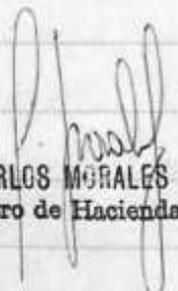

CAP. NAV. MIGUEL ROTALDE DE ROMAÑA
 Ministro de Gobierno y Policía

FERNANDO BELAUDE TERRY
 Presidente de la República


FERNANDO SCHWALB LOPEZ ALANA
 Presidente del Consejo de Ministros y
 Ministro de Relaciones y Exteriores

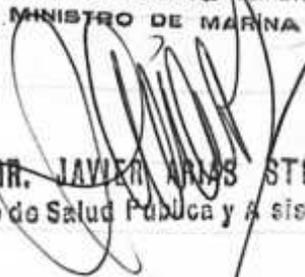
EMILIO LLOSA RICKETTS
 Ministro de Justicia y Culto

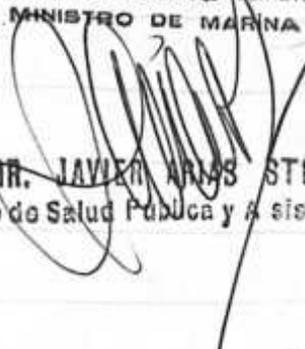

GENERAL DIV. HUMBERTO LUNA FERRECCIO
 Ministro de Guerra

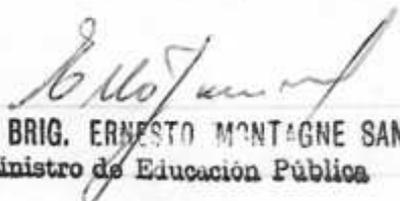

ING. CARLOS MORALES MACHIAVELLO
 Ministro de Hacienda y Comercio

ING. GASTON ACURIO VELARDE
 Ministro de Fomento y Obras Públicas


 VICE-ALMIRANTE FLORENCIO TEIXEIRA VELA
 MINISTRO DE MARINA


 DR. JAVIER ARIAS STELLA
 Ministro de Salud Pública y Asistencia Social


 ING. VICTOR GANOZA PLAZA
 Ministro de Agricultura


 GENERAL BRIG. ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ
 Ministro de Educación Pública


 INTE. GENERAL CARLOS GRANTHOU CARDONA
 Ministro de Aeronáutica


 FRANK GRIFFITHS ESCARDO
 Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas

82 En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las once horas del día Viernes 22 de Enero de 1965, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del Jefe del Estado Arquitecto Fernando Belaúnde Terry, y con la asistencia de todos los señores Ministros de Estado.

Abierta la Sesión se dio lectura al acta de la anterior la que fue aprobada sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo que aplica las exoneraciones tributarias del Decreto Supremo 99 - H. a los préstamos que conceda el Banco Hipotecario.
- Decreto Supremo que autoriza Emisión de Bonos de la Reforma Agraria por un monto de \$ 1,000,000.000.00
- Decreto Supremo que aprueba el préstamo de dólares \$ 560,000.00 otorgado por la Caja de Depósitos y consignaciones a la Dirección de Cooperación Popular del Ministerio de Fomento y O. P.
- Decreto Supremo sobre Transmisión de partidas en el Pliego

de Hacienda; ₡ 4,000.00 - Aguinaldos
Impresos, etc.

- Decreto Supremo sobre transferencia
de partidas en el Presupuesto de Fomento:
₡ 24,600.00 Bonificaciones.

- Decreto Supremo sobre transferencia
de Partidas en el Presupuesto de Hacienda:
₡ 155.00 - Aguinaldos -

- Decreto Supremo sobre transfe-
rencia de Partidas en el Presupuesto del
Poder Judicial ₡ 333,000.00.

- Decreto Supremo que aprueba el
contrato entre el Gobierno Peruano
y el Banco de Reserva sobre sus-
pensión de los servicios de amoliza-
ción e intereses de la deuda del
Estado.

- Decreto Supremo sobre transferencia
de Partidas en el Presupuesto de Agricul-
tura: ₡ 1,129,464.99 - Programa diversos

- Decreto Supremo sobre transfe-
rencia de Partidas en el Presupuesto de
Trabajo: ₡ 4,375,230.00 - Diversas
Partidas

- Decreto Supremo sobre autoriza-
ción de créditos Suplementario -
Presupuesto de Hacienda ₡ 4,500,000.00 -
Pensiones de retiro, cesantía y
jubilación.

- Decreto Supremo autorizando
transferencia de Partidas en el
Presupuesto de Agricultura ₡ 1,262,903.20 -
Diversas Partidas

- Decreto Supremo autorizando a
la Corporación de Energía Elec-
trica del Mantaro a licitar

a Precios Unitarios y con Precalificación, la excavación del Túnel de Desvío correspondiente a la Primera Etapa de la Central Hidroeléctrica del Mantaro.

- Decreto Supremo modificando el D.S. no. 41, en el sentido de que los depósitos correspondientes al Fondo de Depreciación y Renovación de Equipo de Caminos, se transfieran a la C. de D.C.
- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad públicas la expropiación de un terreno en la ciudad de Abancay, destinado a la construcción de Galleres de la Oficina Departamental de Caminos de Apurímac.
- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad públicas la expropiación del lote de terreno con título al local de la Escuela Fiscal de Varones no. 9954 "Carlos A. Laura" de la Urbanización Vigil de Sacma con un área de $1775,69 \text{ m}^2$.
- Resolución Suprema contratando los servicios en el Ministerio de Justicia de don Luis Utrano y de don Manuel Vicuña Solo.
- Decreto Supremo modificando la segunda parte del artículo 109 del Decreto Supremo 522 de 26 de Julio de 1950 que reglamenta la Ley 11377 y establece que el horario en las oficinas públicas para la atención de los señores abogados exclusivamente que gestionan asuntos administrativos será de 10 a 11 a. m. durante

todo el año; y estableciendo que los abogados deberán acreditar su identidad para que se les permita el acceso a las oficinas públicas dentro del horario indicado en el artículo anterior.

- Decreto Supremo adicionándose el inciso 1° del artículo 20° del Reglamento del Título XV de la Ley 15037.
- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública la obra de remodelación de los Barrios Marginales del Distrito de San Martín de Porres de la Provincia y Departamento de Lima; y, consecuentemente, autorizase la expropiación del área de 19,963.90^{m²}, de terreno rustico del Fundo "Coronel".
- Decreto Supremo - autorizando la transferencia de Partidas en el Presupuesto de Educación Pública Sub-Prepago I Administración Nacional, Programa III - Administración General, Unidad de Asignación No. 3 del Presupuesto Funcional del Gobierno Central, por la suma de \$ 5'480,290.
- Decreto Supremo estableciendo que es función del Despacho Ministerial de Salud Pública y Asistencia Social designar a los representantes de dicho Portafolio ante el Consejo Directivo del Servicio Especial de Salud Pública para dar cumplimiento al artículo 5° de la Ley

no. 13908.

- Decreto Supremo autorizando a los Titulares de los Ministerios de Fomento, Salud Pública y Agricultura, el nombramiento de dos Delegados Titulares y un Delegado Suplente para confección de un Plan integral de atención médico-sanitaria, preventiva y asistencial para su aplicación en las zonas de Estudios, Construcción de la Caudera marginal de la Selva y las vías que convergen en ella.
- Resolución Suprema contratando el siguiente personal: Julio Yapo Malaga, Roberto Bravicia Urastegui y Lindaura Castro Muñoz para que presten servicios en el Ministerio de Gobierno y Policía.
- Resolución Suprema contratando los servicios de don Carlos Morón Meza en el Ministerio de Gobierno y Policía.
- Resolución Suprema contratando los servicios del siguiente personal en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Indígenas: Norma Panzera Bonchi, Leoncio Palma Correyelles, Aldo Rodríguez Ospina, Enrique Chiang Portillo, Roberto Lainez Vodanovic, Prossimiro Flores Cevallos, Miguel Angel Calle Espejo, Cajupuro Sangora Jusipito, Angel Fernandez Romero.
- Resoluciones Supremas contratando los servicios del siguiente personal en el Ministerio de Educación Pública: Irma Mendoza Zaramona, David Laysca Jimenez, Jose Larravieri Romero, Elia Rojas Posadas, Carlos

Pardo Figueroa y Pardo Figueroa, Julio
 Valero Marchego, Oscar Eonés Loayza,
 Rodolfo Saldana' Stollting, Rafael
 Sanchez Cerro Mendoza, Emilio Salinas
 Rojas, Guillermo Burgos Goyfuro,
 Hedy Aranda Valera, Fernando Angel
 de Rama, Margarita Villanueva Pa-
 nesi, Mario Daniel Perez, Miguel Ortiz
 Gallegos, Obedilio Muñoz Rojas,
 Helix Olivera Lopez, Luis Sanfranco
 Davila, Juana Orozco Bello, Hugo
 Villanueva Borja, Francisco Vargas
 del Campo, Santiago Botto, Yolanda
 Alvarez Cossio, Isabel Alvarez Cossio,
 Amanda Davelos Bocanegra, Ma-
 nuel Goriti Butron, Luis Escaja-
 ditto Lopez, Antolin Garcia Quispe,
 Guillermo Castillo Flores, Ivonne
 Freyre Cevasco, Cesar Flav Condorena,
 Hilda Rivera Salas, Angelica Ro-
 yas Ulva, Manuel Cisneros Valen-
 zuela, Silvia Freyre Cevasco, Jose
 Cobble Vigo, Consuelo Pastor Salgado,
 Marcela Velascochaga Gianello, Ro-
 la Pasaché Montoya, Francisco
 Muro Vera, Manuel Suarez Torres,
 Rosa Remy, Leticia Luis Triguero
 Pera, Vicente Avila La Rosa, Yola
 Gaydo Macedo, Consuelo Alvarez
 Mendoza, Juan Ramirez Lopez,
 Elsa Placios, Ricardo del Castillo
 Lucich, Luis F. Contreras Jhong,
 Angelica E. Zuzuma Espejuna,
 Alberto Anaca Cardinola, David
 Curotto Cruzado, Reynaldo Carranza
 Luna, Odilia Mercedes Cáceres

Caballero, Elsa Bedón Vargas, Luis Ponce
 Prada, Nora Castro Belmont, Héctor Escudero
 Bardales, Delia Deza Reyes, Margot Flores
 Jimenez, Fernando Félix García Espinoza,
 Luz Elena Rodríguez Goachet, Angel
 Pios Romero, Víctor del Castillo Gómez,
 Manuel Antonio Romarino Pérez, Sara
 Polar Donayre, German Padilla Cordova,
 Luis Muñoz Melgar Zavala, Piedad
 Fernandez Serral, Felipe Buendia del
 Corral, Loreda María Arauco Olivera,
 Carlos Garagatti Cangahuala, Berta
 e Gonzales Rosada Eyzaguirre, Guiller-
 mina Herrera Dorregaray, Luis Sirvas
 Duarte, Kelly Jaimen Rosada, Luis
 Vargas Villaverde, Grimaldo Barantes
 Santa Cruz, Nora Larz Tegana, Eva
 Rosa Ordóñez Ortiz, Osvaldo Rodri-
 guez Mantilla, Leocicio Avela Santi-
 vainer, Alejandro Vergara Cordova,
 Gloria Cabaret Sampedro, Félix Chau
 Rojas, Abigail Pacheco Barantes,
 Herminia Ruzquinos Ordóñez, Fredy
 Cardenas Layseguilla, María Angé-
 lica Borilla Jacome, Rosa Luzula
 Wong, Perla Hodger de Buendial,
 Graciela Gonzales Zapata, Paul
 Saldo Pagaza, Luis Castro Raygada,
 Amaldo Indip Bacora, German
 Suvvara Santillan, Francisco Arcan-
 tara Moriega, Benjamin Morote Espi-
 noza, Carlos García Montero Luza,
 Victoria Chavez López, Abel Huerta Cal-
 deron, Andres Hurtado Arva, Cornelio
 Martínez Guardamino Rosa Galvan
 Calomino, Amador Galindo Vargas,

Victor Angeles Franco, Tomas Santillana Cantella, Manuel Suarez Miraval, Peter Weulmana Suarez, Adrico Via Ortega, Victor Tuniga Turillo, Juana Pardo Figueroa de la Serna, Cidno Garryolp Alvarez, Benjamin Henrici Caires, Flora Guillen Borilla, Julio Salas Abalta y Victor Alvarez Parera.

- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública el establecimiento de un Programa de viviendas de interés social en un terreno de $1,255,00 \text{ m}^2$ de propiedad de la familia Vasquez Vasallo, ubicada en la ciudad de Chiclayo, Distrito y provincia del mismo nombre, Departamento de Lambayeque; y autorizándose la expropiación del mencionado terreno.
- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública el establecimiento de un Programa de viviendas de interés social en un terreno rustico de $1575,00 \text{ m}^2$ de propiedad de la Testamentaria Oliva, ubicada en el Distrito de Ene, Provincia del mismo nombre, Departamento de la Libertad; y autorizase la expropiación del terreno mencionado.
- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública el establecimiento de un Programa de viviendas de interés social de un terreno de $3,345,00 \text{ m}^2$ de propiedad de la Testamentaria Hoeger,

ubicado en el Distrito y Provincia de Chiclayo, del Departamento de Lambayeque; y autorizase la expropiación del mencionado terreno.

- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública el establecimiento de un Programa de viviendas de interés social en la manzana "K" de la Urbanización "Club Grau" de la ciudad de Piura, Distrito, Provincia y Departamento del mismo nombre aprobada por Resolución Ministerial No. 1897, del 16 de Abril de 1959, que tiene un área de $7,050.05 \text{ m}^2$, y autorizase la expropiación de la referida manzana.

- Resoluciones Supremas contratando los servicios del siguiente personal en el Ministerio de Agricultura:

Ingeniero José Castañón Pasquel, Ingeniero Augusto Beltramo Álvarez, René Ramírez Bierda, Gloria Babbal Alcántara, Doctor Adán Vasquez Ramírez, Dr. Rubén Carrasco Castillo, Dr. Rafael Barreto Delgado, Dr. Francisco Cajimaga Vera, Dr. Bernardino Mesa Amorga, Dr. Edgardo Sánchez Treviño, Dr. Angel Sedano Davila, Dr. Juan Sifuentes Figueroa, Ing. José Arevalo Diaz, Ing. Oscar Saldarri Zanatti, Dr. Julio Paz Linares, Dr. Luis Cabnet del Rosario, Dr. Ernesto Manizilla Arenaza, Ing. Rafael Vela Gonzales, Dr. Isidoro Leónido Cando Rodríguez, Dr. Miguel Antonio Arias Rumián, Dr. Juan Andrae

Madalton, Ing. Alfredo Cáceres Ore, Dr.
 Ariel Meneses Serpa, Dr. Domingo A.
 García Pumariera, Dr. Mario Varela
 Herrera, Ing. Gerardo Mollada Meneses,
 Mario Cornejo Alvarado, Dr. Alfredo
 Machiavello Amorós, Ing. Alberto Chiri
 Laos, Ing. Hernan Santibañez Guiza,
 Ing. Jorge Delgado Niño de Guzman,
 Ing. Arturo Morante Varido, Ing.
 Francisco Niño Ruiz Caro, Ing. Iván
 Murat Alcoba, Dr. Domingo Unli-
 vers Párraga, Dr. Gustavo Díaz
 Mambra, Dr. Carlos Osterling Gauley,
 Hernan Campos Abat, Ruben Mo-
 rales Espino, Dr. Alejandro Ramirez
 Miller, Rosa Bueno Elizón, Víctor
 J. Schochet Baumgartner, Ing.
 José Salmana Sanchez, Alfonso
 Boue de Leon Rodriguez, José
 Leguia Swayne, Blanca Niño del
 Arco de Sánchez, Dr. Franco Gra-
 dardi, Dr. Jaime de la Fuente
 Davalos, Juan Ealdmühl Musso,
 Ing. Luis Garcia Corrochano, Ing.
 Nicolas Huayon Lazaro, Ing. Luis
 Enelles Bernet, Dr. Javier Cabada
 Vizcarrá, Javier Prado Bardales,
 Gonzalo Hermosa Moya, Hachibei
 Sugiyama Abe Rafael Exepuni
 Vásquez, Elá Landini Villalta,
 Arturo Alla Bravo, Manuel
 Julio Barreda Polanco, Juan José
 Cárdenas Rocco, Isaac Headington
 Cárdenas, Dora Ana Aguato de
 Aguato, David Paul Heredia Ortega,
 Alfonso Rojas Longares, Herni

Felipe Diaz, Rosa Barriga Hernandez, Mi-
 quel Mardini Campana, Gerardo Hidalgo
 Pios Digno Obispo Lopez, Maximo Yactayo
 Castillo, Gonzalo Alor Diaz, Carmen de
 Perolatti, Justina Rivera Múner,
 Walter Velazquez Sabatti, Genaro Sotelo
 Casanova, Humberto Saldariaga Yacila,
 Jesus Ali Petis Villanueva, Abel
 Delfonso Melendez, Lucy Vega Ramos,
 Graciela Naraino Paquiano, Francisco
 Javier Paz Espiell, Paul Vargas Au-
 tuner, Gladys Cuviedo Ganga, Albi-
 na Pastor Martinez, Armando Huayana
 Olachea, Herman Bauman Samarez,
 Italo Bregante Rodriguez, Catalina
 Cisneros Guerra, Elsa Vidal Ponte,
 Maria Turregui Mudsén, Lucy Mc.
 Callum Pazos, Paul Miranda Orin-
 la, Luis San Bartolomé Brancivia,
 Luis Duenas Gonzales, Yolanda Qui-
 lten Juado.

- Resolución Suprema sobre proroga
 a partir del 1^o de Enero de los
 contratos de personal de funcionarios
 y empleados del Ministerio de Ha-
 cienda y Comercio: Rosendo Benitez
 Stagnaro, Luis Bigatti Prado, Roberto
 Garcia Hart, Enrique Hurtado Macuado,
 Ernesto Paccini Viduez, Enrique Me-
 chemburg Orinda, Carlos Paoli
 Melendez, Jose Rumbiano Garcia
 Paul Vertiz Gonzales, Prado Mesa-
 ja Rosello, Wilber Montoya Alberti,
 Francisco Lechea Gonzales, Lourdes
 Ortiz Razo, Maria del Rosario Vasquez,
 Lourdes Freyre Jacobi, Consuelo Ma-

das Clemente, Franklin Cáceres Salas,
Ana María Delgado Torres, José Ocaña
Lago, Juan Echandi V, Eduardo
González Castillo, Marcelino Malta
Sarabia, Luis Saenz Palomino.

El Señor Presidente de la República
solicitó que el Señor Ministro de Educación
informase al Consejo acerca de los estudios
que se vienen realizando a fin de obte-
ner la financiación del Escalafón Ma-
jisterial.

El Señor Ministro de Educación
analizó la factibilidad de los Proyectos
que su Portafolio tiene en estudio.

El Señor Ministro de Agricultura
manifestó que en vista de la crisis que
atraviesa actualmente la industria azu-
carrera era necesario se diese el Regla-
mento del Puerto de Sabaverry, a fin de
que de esa manera el embarque se
pudiera efectuar mediante fajas auto-
máticas lo que permitiría un ahorro de
180 a 200 síles por tonelada de azúcar.

Siendo la una y quince del día
se levantó la Sesión.

CAP. NAV. MIGUEL ROTALDE DE ROMAÑA
Ministro de Gobierno y Policía

FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República

FERNANDO SCHWALB LOPEZ ALDANA
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Relaciones y Exteriores

EMILIO LLOSA RICKETTS
Ministro de Justicia y Culto

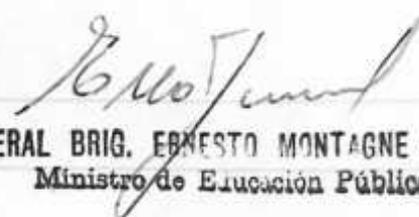
GENERAL DIV. HUMBERTO LUNA FERRECCIO
Ministro de Guerra

ING. CARLOS MORALES MACHIAVELLO
Ministro de Hacienda y Comercio

ING. GASTON ACURIO VELARDE
Ministro de Fomento y Obras Públicas



VICE-ALMIRANTE FLORENCIO TEIXEIRA VELA
MINISTRO DE MARINA



GENERAL BRIG. ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ
Ministro de Educacion Pública



DR. JAVIER ARIAS STELLA
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social



TNTE. GENERAL CARLOS GRANTHORN CARDONA
Ministro de Aeronáutica

ING. VICTOR GANOZA PLAZA
Ministro de Agricultura

FRANK GRIFFITHS ESCARDO
Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas

83

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las diez y cuarenticinco del día Viernes 28 de Enero de 1965, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del jefe del Estado Arquitecto Fernando Belaúnde Terry, y con la asistencia de todos los señores ministros.

Abierta la sesión se dio lectura al acta de la anterior la que fue aprobada sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Resolución Suprema nombrando jefe General de la Comisión Ejecutiva del Proyecto Tinajones, al Ing. Oscar Valdivia, actual Director Técnico del Instituto Nacional de Planificación.
- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública la obra de construcción de un nuevo conducto de abastecimiento de la Planta de Tratamiento de Agua Potable de Lima, y autorizando expropiación de

- Terrenos para el efecto.
- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública la construcción de un reservorio para la regulación de la capacidad del abastecimiento de agua potable a la ciudad de Lima, y autorizando expropiación de terrenos para el efecto.
 - Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública la ejecución del Plan de Viviendas proyectado por la Junta de Obras Públicas del Callao; y, consecuentemente, autorizarse la expropiación de los terrenos necesarios para dichas obras: 85 hectáreas de terreno en la Hacienda Chalaca y otros, entre las avenidas República Argentina, Guardia Chalaca, Maiseal Benavides y la urbanización Garapaca, así como 142 hectáreas de la Hacienda Aguilar, el Fundo Hamamel y de la Compañía de Negocios Inmobiliarios del Perú, entre las avenidas Maiseal Benavides, Guardia Chalaca, República de Venezuela y la parte restante de la Hacienda Aguilar, en la Provincia Constitucional del Callao.
 - Decreto Supremo autorizando la apertura de Partidas por horas extraordinarias en el Pliego de Hacienda y transfiriendo \$ 39,000.00.
 - Decreto Supremo ampliando el

Presupuesto de Salud Pública de 1964
en \$ 511,400.88.

- Decreto Supremo aprobando el empréstito que otorga la A.I.D. al Gobierno y al Banco de la Vivienda, hasta por U.S. \$ 6'000.000.00, para programas cooperativos de vivienda.
- Decreto Supremo aprobando la enmienda de la Cláusula I del Contrato de préstamo de U.S. \$ 128'090.600.00 entre el Perú y la A.I.D. dentro de la Ley 480.
- Decreto Supremo sobre destaque de personal del Gobierno Central a las entidades del Sector Público Independiente que lo requieran.
- Decreto Supremo sobre transferencia de partidas en el Presupuesto de Gobierno por \$ 690,000.00
- Decreto Supremo que aprueba el convenio entre la Corporación del Santa, SOGESA y Ferrostal A. S., sobre ejecución y forma de pago de la ampliación de la siderúrgica de Chimbote, con aval del Estado.
- Decreto Supremo acordando una ayuda económica a la ciudad de Cajuto con motivo del incendio recientemente ocurrido.
- Decreto Supremo estableciendo que el reconocimiento oficial de las Instituciones constituidas por Profesionales de la medicina o de cualquier otra de sus ramas se otorgará por Resolución Su-

prima expedida por el Ministerio de Salud Pública.

- Decreto Supremo aprobando la nueva estructura del Ministerio de Salud Pública.

- Decreto Supremo estableciendo que en la próxima campaña arrocerá 1964-65, el Estado mantendrá su intervención en el comercio del arroz, adquiriendo, por intermedio de la Caja de Depósitos y consignaciones, el íntegro de las cosechas que se obtengan en las diversas zonas productoras del país, al precio de \$ 310.00 (trescientos diez soles oro) por fanega de 300 libras netas de arroz en cascara, sano limpio, seco y puesto en ingenio.

- Resolución Suprema contratando los servicios del siguiente personal en el Ministerio de Justicia y Culto: Juan José Heredia, Bernardita Leyva B., Haracio Roman V.

- Resolución Suprema contratando los servicios del siguiente personal en el Ministerio de Agricultura: Obdulio Cabrera Apolcaina, Wilfredo Delgado Sumar, Luis Torres Valderrama, Mariela Flores Buidias, Norma Vizcarrá Seramendi, Severo Castañeda Ramos, Carlos Barreto Luna, Oswaldo Montoro Mac Hinkay, Enrique Leyva Alister, Julio Hajarado Manchaco, Jaime Botetano Botetano, Augusto Manrique Castillo, José A. Espinoza

Candela, Víctor Dumas Panama, Dante
 Jara Puente de la Vega, Francisco Ma-
 calupe Yovera, Lily Morales vda. de
 Mejía, Irda Méndez Lucas, Vilma
 Benjifo Canduro, Eduardo - Evelyn Rios,
 Bernardo Hinojosa Hurtado, Agapito Velasco
 Rastros, Luis Rojas Montoya, Melita
 Pino Benamí, Manuel Pardo Salinas, Ger-
 man Matos Liron, Mario Kawamura Ar-
 mas, Maria Quiroga Pereyra, Jesus D.
 Vasquez Tegara, Pío Salvador de la
 Cruz, Manuel Paico Lino, Ramon
 Servano Ramirez, Hernani Merino Jimé-
 nez, Oscar Ramos Medina, Felix Castro
 Palacin, Roger Ferrones Ochoa, Andres
 Alain Gillan, Manuel Deza Eisenstath,
 Maximiliano Váleria Ortega, José Lopez
 Arevalo Andres del Aguila Lopez, José
 Jesus Carrillo, Felipe Matatesta Perez,
 José Noriega Méndez, Dino Phangana,
 Qui Boca, Waldemar Vergel Beltran,
 Florentino Ayala Vicente, Nicolas Mé-
 cado Almonacid, Walter Pérez Diaz,
 Demetrio Montalvan Shapiana, Augus-
 to Morales Valencia, Ruben Rodriguez
 Solomayor, Ing. Eduardo Gillo Per-
 mandez, Nicolas Phomez Torres, Luis
 Payeto Ejada.

- Resolución Suprema contratando los
 servicios del siguiente personal
 en el Ministerio de Educación
 Pública: Consuelo Pastor Salcedo,
 Luis Rodriguez Vega, Enriqueta Peña
 Prado, Genaro Rendón Bustamante,
 Leonor Ochoa Reyes, Francisco Ur-
 quiza Torres, Yolanda Reyes Ariza,

Ana Gonzales Lecaros, Ricardo Flores
 Casas, Aida Sanfranco Bussakken,
 Victoria Reyes Ugarte, Silvia Estre-
 madayo Martin Leonor Galindo
 Girado Virginia Escayadillo Dao,
 Maria G. Josh Tevallo, Cesar Freya
 Rivera, Jose Lopez Sanchez, Luz
 Guerrero Torres, Ana Maria Roman
 Livia Mayor Ing. Remigio Pinedo
 Vasquez, Mayor Cab. Amaro Val-
 divieso Fuentes, Cap. Inf. German
 Guzman J. Cap. Inf. Victor Acosta
 Acosta, Cap. Inf. Luis Izquierdo
 Diaz, Cap. Inf. Enrique Rubio
 Bermudez, Cap. Art. Leoncio
 Morales Maticorena, Cap. Inf.
 Reyniro Sumaray Eyzaguirre,
 Cap. Art. Guillermo Ribeyro An-
 drade, Cap. Inf. Grover Rivera
 Samayo, Cap. Inf. Jose Yanoya
 Ming, Cap. Inf. Orestes Guanilo
 de la Rioja, Cap. Inf. Maximo
 Ineza Zuniga, Cap. Inf. Mauro
 Medina Flores, Cap. Inf. Jose A.
 Villar Salkour, Cap. Inf. Benig-
 no Casanova Salan, Cap. Inf.
 Francisco Patino Baldeon, Cap.
 Inf. Miguel Salavera Rimaldi,
 Cap. Inf. Pablo Castanon Quelopa-
 na, Cap. Inf. Oswaldo Macedo
 Saldamir, Ete. Sr. Jose Medra-
 no Oliviano, Ete. Inf. Andres Con-
 dado Sanchez, Cap. Inf. Leoncio
 Sanchez Ruiz, Cap. Inf. Jose Leo-
 nardo Suarez, Cap. Cab. Victor
 Salazar Lombr, Ete. Art. Jorge

Jaramillo Rivera, Ete. Sr. Jorge Cuentas
 Amachea, Ete. Inf. Gabriel Flores Rodri-
 quez, Ete. Inf. Marino Deza Ortega, Ete.
 Cab. Alfredo Castañeda Huma, Ete. Inf.
 Víctor García Faredes, Ete. Inf. Paul
 Díez Quiñones, Ete. Inf. Luis Muñoz
 Melgar, Ete. Sr. Melquiades Tupayachi
 Bellota, Ete. Sr. Lucio Vera Seas, Ete.
 Art. Alejandro Canto Polvier, Ete. Inf.
 Carlos Jozig Diaz, Ete. Inf. Federico
 Piccaga Zavala, Ete. Sr. Luis Alberto
 Servan Rey de Castro, Ete. Cab. Vicente
 Palomino Anabad, Ete. Inf. Luis Jarlan
 Sedano, Ete. Inf. Ernesto Pérez Luna,
 Ete. Cab. Pedro Montezuma García,
 Ete. Inf. Abelardo González Herrera,
 Ete. Sr. Santiago Saldana Pizarro,
 Ete. Inf. Antónos Hernandez Mori,
 Ete. Inf. Garibaldi Silva Grande,
 Sst. Pres. Constantino Moscoso Ochoa,
 Sst. Pres. Samuel Parra Roja, Sst.
 Pres. Julian Pantoja Parra, Sst. Pres.
 Maximiliano Melendez Sanchez,
 Sst. Pres. Jorge Cuervo Aguilar,
 Sst. Pres. César Ouya Belud, Sst. Pres.
 Juan Mendoza Alfaro, Sst. Manuel
 Veloso Durand, Sst. Pres. Moises
 Lezavaga Sánchez, Sst. Pres. Julio
 Souza Flores, Alfz. Pres. Jorge
 Cortocanero Moscoso, Alfz. Pres.
 Carlos Olazabal Pizarro, Alfz. Pres.
 Víctor Muñoz Parra, Alfz. Pres.
 Juan Jesús Casimiro.

- Resolución Suprema constituyendo
 al siguiente personal en el Ins-
 tituto Nacional de Planificación:

Jaime Caravedo Arca, Pedro de las Casas
 Quiere, Mauro Delaunde, Juan Bossio
 Botondo, Francisco Garcia Trigayen,
 Luis Echaiz Diaz, Juan J. Sanchez
 Martell, Luis Diaz Rouberos, Susana
 Delgado Espeluciu, Oscar Hidalgo
 Coral, Inesia Torres Puy, Julio
 Morales Campos Ildefonso Bazan.

- Resolución Suprema contratando el
 siguiente personal en el Instituto
 Nacional de Planificación: Enrique
 Rivas Puga, Manuel Garcia Garcia,
 Antonio Flores Huamani, Adrian
 Bueno Delregal, Carlos Revilla
 Allanca, Abdon Louzales D., Antonio
 Loayza Villena, Jaime Sarmiento
 Matichy.

- Resolución Suprema contratando
 el siguiente personal en el Instituto
 Nacional de Planificación: Norma
 Lambra de Merino, Alejandro Boyer
 Ruiz, Javier Morales Ayala,
 Pedro Corrales Liran, Alfredo
 Medina, Alejandro Lóstauan U.
 Ramos Villanueva Vidal.

El señor ministro de Hacienda
 informo al Consejo acerca de la situación
 económica y la liquidación del presupuesto
 de 1964, señalando que para
 absolver el déficit era necesario reali-
 zar economías, para lo que propuso
 una fórmula que está estudiando su
 Portafolio.

El señor Presidente de la Re-
 pública manifestó que consideraba muy
 saludable el planteamiento hecho por

el señor ministro de Hacienda y que estaba de acuerdo con que la solución del déficit Presupuestal y la financiación del Escalafón Magisterial se alcanzasen mediante economías, pero que consideraba necesario obtener una autorización amplia del Parlamento para efectuar las modificaciones dentro del Presupuesto que se estimasen convenientes.

El señor ministro de Relaciones propuso los siguientes nombramientos Diplomáticos: Embajador en Irlanda al señor Amal Ponce Sobrevilla; Embajador en el Japón al señor José Terreyros Palla, Embajador en Suecia al señor Julio Hernández Párra.

El señor ministro de Fomento propuso que el Consejo analizase los alcances de la Ley Orgánica de Presupuesto en lo referente al límite de los haberes establecido en dicho dispositivo legal.

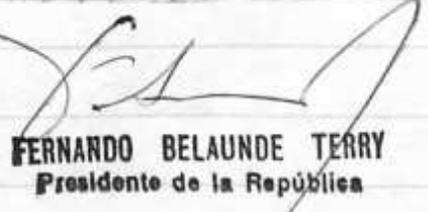
El señor ministro de Gobierno se refirió a la Huelga de pescadores y expuso que consideraba conveniente se diese un Decreto Supremo en el cual se estableciese la obligatoriedad del empadronamiento de los pescadores.

A continuación el Arquitecto Carlos Pestana jefe del Instituto Nacional de Planificación ante el Consejo Nacional de Desarrollo Económico Social el Plan Nacional elaborado para el año de 1966, el que fue aprobado.

Siendo la una del día se levantó la Sesión.



CAP. NAV. MIGUEL ROTALDE DE ROMAÑA
Ministro de Gobierno y Policía



FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República



FERNANDO SCHWALB LOPEZ ALDANA
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Relaciones y Exteriores

[Signature]
GENERAL DIV. HUMBERTO LUNA FERRECCIO
Ministro de Guerra

EMILIO LLOSA RICKETTS
Ministro de Justicia y Culto

[Signature]
ING. CARLOS MORALES MACHIAVELLO
Ministro de Hacienda y Comercio

ING. GASTON ACURIO VELARDE
Ministro de Fomento y Obras Públicas

[Signature]
VICE-ALMIRANTE FLORENCIO TEIXEIRA VELA
MINISTRO DE MARINA

[Signature]
DR. JAVIER ALFARO STELLA
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

[Signature]
GENERAL BNG. ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ
Ministro de Educación Pública

ING. VICTOR GANOZA PLAZA
Ministro de Agricultura

[Signature]
GENERAL CARLOS GRANTHON GARDONA
Ministro de Aeronáutica

[Signature]
FRANK GRIFFITHS ESCARDO
Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas

84

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las diez y treinta del día Viernes 5 de Febrero de 1965 se reunió el Consejo de Ministros, bajo la Presidencia del jefe del Estado Arquitecto Fernando Belaúnde Terry, y con la asistencia de todos los señores Ministros de Estado.

Al iniciar la Sesión se dio lectura al acta de la anterior la que fue aprobada sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo que exponera de la obligación de entregar bonos de mejoramiento urbano a quienes obtengan la buena pro para obras públicas financiadas por organismos extranjeros,

con exención de impuestos especialmente declarada.

- Decreto Supremo que dispone la apertura de una cuenta transitoria hasta por \$ 3'000.000.00, para atender a la Compañia Nacional de Tranvías.

- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública el traslado y construcción de la nueva Estación Terminal del Ferrocarril del Santa y ordenando la expropiación correspondiente.

- Resolución Suprema ratificando y ampliando la Resolución Suprema no. 5 del 31 de Enero de 1958 referente al nuevo Proyecto de la obra de construcción del Malecón Rimac, en la margen izquierda de dicho río.

- Decreto Supremo estableciendo que los contratistas, a quienes se otorgue la licencia por las licitaciones públicas de obras financiadas con préstamos otorgados por organismos internacionales o entidades estatales extranjeras en cuyos convenios se haya estipulado exención de impuestos y gravámenes que alcancen a los contratistas de estas obras, no estarán obligados a entregar Bonos de Mejoramiento Urbano conforme a lo previsto en el inciso 4° del art. 76° de la Ley no. 15270.

- Decreto Supremo autorizando al Ministerio de Hacienda y Comercio, para efectuar transacciones de

partidas en el Presupuesto del Gobierno Central, para 1965, hasta por la suma de \$ 4'770,000.00.

- Decreto Supremo estableciendo que la Caja de Depósitos y Consignaciones abrirá una cuenta transitoria hasta por la cantidad de tres millones de soles, contra la cual girará el Ministerio de Fomento y Obras Públicas, para atender provisionalmente a la Compañía Nacional de Tranvías.

- Resoluciones Supremas contratando los servicios del siguiente personal en el Ministerio de Fomento y Obras Públicas: Esther Barbaran Cotte, Arnaldo Menezes Diaz y Luis Jimenez Santa Cruz.

- Resolución Suprema contratando los servicios del siguiente personal en el Ministerio de Justicia y Culto: Maria Antonieta Santivanez, Luis Ernesto Pintado Gonzales, Sofia Cano Calla, Loretta Bohorquez Castillo, y Pablo Eslava Baypel.

- Resolución Suprema contratando los servicios del siguiente personal en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Indígenas: Jose Villasis Mendoza.

- Resoluciones Supremas contratando los servicios de personal civil en el Ministerio de Guerra: Dominguez Chávez Angel Alfredo, Garcia Corpa Amador, Costa Apolo Maximo, Riquiza Prado Delfin,

Arias Perez Augusto, Salazar Cabrera
 Jorge, Saavedra Medrano Augusto, Flores
 Córdova Herminio, Teja Aguilar Romulo,
 Arias Toboño Guillermo, Vega Planos
 Walter, Gonzales Martínez César, Rossel
 Peña Manuel, Villacorta Moreno Wilfredo,
 Espinoza Segura Felix, Porto Lama Feli-
 ciano, Quinta Guerra Cirilo, Sanchez Talco
 Eusebio, Revoredo López Juan Arturo, Perez
 Delgado Juan, Morales Arévalo Toila,
 Gordillo Maggi Martha, Morante Jara
 Gustavo, Ormazo Belmonte Filomeno,
 Wagner Toledo Jacob, Quipe Pinto
 Simón, Gallo Mendoza Gustavo, Enciso
 Rios Gregorio, Carrero Calle Eduardo,
 Hlamoya Maria Leoncio, Lara Guisado
 Maximiliano, Melgar Mamani Luis,
 Briceno Picheu Cipriano, Pinto Herrera
 Luis H., Arévalo Ladines Haroldo B.,
 Cossio Susánibar Marco, Escorza Castro
 Julia E., Herrera Sepa Silvio, Torres
 Jimenez Victor, Rodo. Padre Mendoza
 Campos Pedro, Sanguinetti Martínez
 Elena Alegre Gonzales Bertha, Palo-
 mino Ramos Saturnino, Espinoza
 Saravito Maximo, Barreto Felix José,
 De Rivero Portella Beatriz, Lopez
 Rodriguez Francisco Martínez Ramos
 Diego, Ortueta Villameres Juana,
 Chua Luseng Carmen, Guardalpinos
 Doroteo José, Morales Castillo Juan,
 Boneal Cabanillas Juan, Ugaz Gon-
 zales José Mercedes, Guévora Nava-
 no Rosalvina, Leon Alcantara Victor,
 Martinelli Delepiani Amalia, Car-
 men Rojas Miguel, Pampa Castro

Antonio, Girou Correa Juan, Gonzalez
 Palacios Luis, Olivares Chero Fernand,
 Olivares Chero Juan, Olivares Espino
 za Fernando, Olivares Chero Felicia
 no, Reyes Allan Carlos, Rodriguez
 Aréaga Francisco, Simbala Alana
 Ricardo, Revuelto Gomez Jose, Rivas
 Timana Vicente, Reano Eguen Jose,
 Cunayque Montenegro Francisco,
 Chapitiquien Chapa Juan, Vallejos
 Ramirez Julio, Carrillo Infante Si-
 mon, Cordova Garcia Fabricio, Arau-
 zo Morante Felipe, Moreno Arnestar
 Roberto, Garcia Castillo Socorro, Or-
 dinola Ruiz Mercedes, Ruiz Mendoza
 Angela, Puerta Gardoza Isabel,
 Aponte Leon Paula, Davila Rueda
 Zola, Arévalo Gallo Vicente, Queve-
 do Chirinos Cesar Augusto, Remigio
 Gallego Pascual, Hegabra Calderon
 Jose, Reyes Torres Victor, Galvez
 Beza Lorenzo, Jimenez Casariego
 Eduardo, Bardelo Alaman Corbio,
 Garcia Saldaniaga Carmen, Ra-
 mirez Preciado Cobana, Chana
 Boyer Teresa, Silva Dios Patricia,
 Ramos Rivas Jose, Medina De
 La Cruz Augustina, Melgar
 Saldaniaga Luisa, Avila Agua-
 yo Doralisa, Sanchez Barco
 Marco, Vargas Castro Monte Con-
 rado, Marcelo Valdez Jose,
 Valdez More Adrian, Arburquer-
 que Medina Cruz, Felix Campos
 Manuel, Guerrero Mejia Carlos,
 Ayala Estrada Felipe, Borrero

Masias Paul, Samara Figueroa Bar-
 tolomé, Rivera Abad Agapito, Masias
 Garcia Wilfredo, Pantaleón Rungo
 Martín, Cruz Dióces Gerardo, Montalban
 Rojas Luis, Samara Garcia Luis, Pino
 Ortiz Juan, Teja Binazzo Osvaldo,
 Banco Maguino Juan, Cano Rivera
 Wenceslao, Cano Rivera Santiago, Mar-
 quez De La Cruz Luis, Alvarado Cal-
 deron Germán, De La Torre Lopez
 Cornelio, Rvdo. Padre Hermerando
 Marcelo de la Cruz, Matos Victorio
 Ruben, Rvdo. Padre Haynier Chabot,
 Banco Laura Nicolas, Caberes Cabrera
 Vicente, Cutipa Rodriguez Natalio,
 Herrera Apancio Leoncio, Tito Apaza
 Esteban, Herrera Birona Aurelio,
 Torres Valencia Hildebrando, Car-
 denas Mota Giraldo, Andrade
 Minón Diego, Arregui Hidalgo Rosa,
 Chavez Mesia Maria Abida, Peatequi
 Hidalgo Rosa, Quijse Valenzuela Aure-
 lio, Espinoza Espinoza Silvestre,
 Pacheco Jarfari Pablo, Justiniano
 Rojas Cayetano, Villegas Juárez Dio-
 nicio, Lecca Guanama Victor Manuel,
 Suarez Segovia Pio Damian, Pantaja
 Morante Rogelio, Torres Hernandez
 Juan, Quijse Quijse Tolasco, Se-
 minario Perez Felix, Pachira
 Arévalo Gustavo, Castañeda Inena
 Simeon, Arza Arbulú Jose, Cruz
 Quén Vallejos César, Piedra Huer-
 tas Juan E., Angulo Quirino Sa-
 dor E., Simé Dios Oscars., Pi-
 nillos Deza Segundo, Valdivia

Albuja Tomas, Rosemena Sosa
 Samuel, Butron Huanacachi Juan,
 Rodriguez Vera Domingo, Vega Prado
 Raymundo, Silva Carrasco Paul, As-
 pajo Turumba Pedro, Arirama
 Medegui Adolfo, Bengifo, del Cas-
 tillo Luis, Rinde Beckinpaugh
 Amparo, Hare Calle Cecilia, Grego-
 rio del Cossio Antonio, Miranda
 Salvador, Barato Vicente, Dr. Valle
 Miranda Santiago Dr. Gavido Vin-
 ces Julio A., Morales Blondel Car-
 los, Dr. Gonzalez del Rio Burga
 Manuel Hidrostroza Quispe Fe-
 liz, Dr. Molina Scippa Marino,
 Arana Arana Julio, Dr. Kirschbaum
 Melman Simon, Colanco Elio
 Roque, Dr. Heredia Rodenas Froi-
 lan, Chavez Hurtado Augusto, Capiro
 Uchuya Constantino, Zeballos
 Flor Felipe, Aviles Marquez Jose,
 Barrenechea Olivera Manuel, Vas-
 quez Vasquez Marcial, Garcia Pe-
 rez Luis, Artusa Urquiza Eduardo,
 Arvalo Castañeda Luis, Eovar
 Cuba Armando, Bedemonte Guera-
 ra Max, Vaccaro Botto Enrique,
 Garcia Moran Nestor, Ortiz de
 Villate Aragon, Roma Herrera
 Pedro, Haro Haro Daniel, Falcon
 Quinlanilla Edgardo, Broussel
 Barrios Eduardo, Carrillo Montag-
 ne Carlos, Peña Portuquer Jose,
 Villanueva Carbajal Horacio,
 Valle Cornejo Luis, Morales Per-
 mudey Orillo, Quispirina Hna

Manu Vicente, Ponce de Leon Huerta,
 Quiñón Bruno Bernardo, Herrera Rivara,
 do Luis, Chaman Ortiz José, Zanaba
 Sacarate Oscar, Corso Rafael Ceófilo,
 Tomas Anzuain Carlos, Alencá Pozo
 Horacio, Cabrera Tona Américo, Cuitulo
 Rami Marcos, Campos Serra Carlos, He-
 ves Pozo Víctor, Infanzón Inchaustegui
 Cesar, Anokaki Oshiro José, Castro Mejía
 Armando, Del Rio Lazarillo Augustin, Aban-
 to Dancauit Luis, Vera Lázaro Felipe,
 Bettochi Ibarra Maria, Binda Herrera
 Rosa, Descalzo Guilhem Josefina, Aro-
 yo Peimape Paul, Flores Vega Jorge,
 Eimarchi Licia José, Vargas Ramos
 Antonio, Odiaga Lopez Ricardo, Durías
 Reyes Emilio, Solo Bello Everardo,
 Ortiz Varas Luis, Horna del Rio Car-
 mén, Mendoza Castillo Artemio, Aguilar
 Lagos Cecilio, Castillo Campos Jorge,
 Charly Arteaga Paul, Bordo de Viale
 Rosa, Burghardt Landras Cunter, Loay-
 za Pacheco Oswaldo, Rosas Vidal Nest-
 or Ramirez Garcia Agustin, Loyola
 Ribbeck Elena, Abogado Crovetto Ada,
 Pareja Arenas Maria, Sanchez Concha
 Zola R., Inollo Pachao Arpicio, Garay
 Delgado Oswaldo, Ladera Paz Luis,
 Frias Lopez Pedro, Baragan Men-
 doza Victoria Scherffe Rivera Rosa,
 Augusto León Cesar, Cano Jaméqui
 Arnaldo, Paz Saavedra Salomón, Saw-
 homaga Carmen, Morán Alba Manuel,
 Pérez Chávez Francisco, Gonzales Loli
 Alejandro, Gonzales Frias José, Rojas
 Casas Rodolfo, Rince Torres Carlos,

Castro Barrios - Geobaldo, Sanchez Hua-
 man Alberto, Lill Vasquez Humberto,
 Diaz Avendaño Manuel, Tegana Vas-
 quez Daniel, Paredes Bareda Cesar,
 Brisancha Rubio Juan, Muñoz Alarcón
 Manuel, Arenas Traverso Oswaldo,
 Jiraja Sanchez Aureo, Davidia Chiri
 Vega Samuel, Kanatta Ruiz Francisco,
 Sanchez Salazar Luis E., Aranda
 Vera Guillermo, Espejo Barrientos
 Eduardo, Vega Ortiz Guillermo,
 Abraham Pacheco Orlando, Alaché
 Sedano Valois, Sifuentes Andariva
 Italo, Márquez Berdejo Eduardo,
 Fernandez Caballero Angel, Canasco
 Lesper Jesús, Quirope Costa Humberto,
 Alalaya Gonzalez Oscar, Camacho
 Alcocer Darío, Mattos Palacios Eduar-
 do, Rodas Muñoz Pedro, Reyna Mara-
 vi Camilo, Ramos Sireu Jaime, Boi-
 tano Reynaldes Elsa, Plad Ramirez
 Rosendo, Chapoñan Vizama Jose,
 Gavara Tejeda Marcos, Riquiepiou-
 do Vasquez Eugenio, Tiendaza Abas-
 ca Sixto, Camayo Toledo Vidal, Bel-
 tran Casal Eduardo, Heros Canevaro
 Ubaldo, Arivato Ruiz Miguel,
 Reyes Alcántara Bienvenido, Ordi-
 nola Trevallós Julio, Rodriguez
 Altamiza Julian, Diaz Busta
 Octaviano, Correa Mercedes Guano,
 Perez Ramos Euterio, Postauran
 Simovich Jorge, Requena Wolaz-
 co Paul, Humarán Vite Alejandro,
 Ramirez Ramirez Pablo, Cruzada
 de la Rosa Jesus, Ramos Olivares

Oscar, Camino Frias Luis, Mejia Zapata
 Manuel, Coronado Sandoval Jose, Heros
 Camerero Wbaldo, Escalante Meza Clau-
 dio, Beltran Casal Eduardo, Collazos
 Guerrero Victor, Martinez Quiroga Mario,
 Chamorro Espinosa Oscar, Ludévia Diaz
 Hector, Olay Santos Esteban, Busta-
 mante Wilma Nelson, Oulas Pastor Celso,
 Sacco Hernandez Isaac, Genorio Chum-
 pilazi Orlando, Cook Gil Abel, Castillo
 Diaz Severo, Salinas Valenzuela Maximo,
 Novoa Martinez Clara, Ventocilla Me-
 za Maria Elena, Vallejos Saavedra
 Victor, Bolache Lavanchi Aurelio, Lopez
 Quintana Abelardo, Maldonado Donay-
 ne Anselmo, Cordova Garcia Nicolas, Mar-
 tinez Jimenez Ladislao, Huaranga Va-
 rante Luis, Pocco Plantay Alberto, Ono-
 fre Gamba Teofilo, Aguilar Alva
 Julio, Rodriguez Durand Francisco,
 Herrera de la Torre Carlos, Castro
 Villar Humberto, Rozno Gutierrez
 Gonzalo, Caycho Heron Pedro, Torran-
 de Maldonado Solari, Inijica Vin-
 ces Francisco, Villafana Tapia Sergio,
 Vega Planos Gabriel Alfredo, Solis
 Vallejos Maria, Quispe Manco Antonio,
 Oyeda Marquez Carlos, Cornelio Peralta
 Francisco, Ayala Borja Guillermo, Ri-
 querme Flores Alfredo, Alvarado Cam-
 pos Jose, Leyva Guaripe Ediberto,
 Cuadros Pacheco Guillermo, Cardenas
 Vargas Julio, Gomez Murillo Gimaldo,
 Leyva Palma Vicente, Terpa Sirvan
 Manuel, Arguillas Davita Aurelio,
 Pinto Ortiz Jose, Lopez Ponce Mariano,

Mayor Salas Jose, Pese Herico Paul,
 Espinosa Contreras Ruben, Perez Davalos
 Zúñiga, Abanto Vargas Vidal, Zarate
 Cuba Humberto, Milla Lostaman
 Nicolas, Ibarra Tuniga Luis, Hernoza
 Mendoza Leonidas, Guzman Calderon
 Reynaldo, Torres Oriza Guillermo,
 Peraltá Cervantes Ricardo, Calderón
 Zafán Beltian, Palomino Ojeda Agui-
 les, Choquelmanca Ayala Estiba,
 Rivera Cereceda Angel, Maldonado
 Pimentel Oscar, Duran Rosa Plu-
 tarco, De Hatake Pisco Rafael, Tu-
 niga Villavicencio Alejandro, Mo-
 lleda Meneses Romulo, Espejo Pa-
 checo Arturo, Aparicio Paes Washing-
 ton, Blanco Saive Lino, Gonzalez
 Valdivia Alfredo, Ramirez Zafán
 Justo, Rojas Coscco Alejandro, Mu-
 ñoz Zarate German, Quipe Calla-
 jina Gregorio, Cardenas Vera
 Jose.

- Decreto Supremo ampliando el Pliego 8° del Presupuesto del Gobierno Central del Ministerio de Justicia y Culto, por un monto de \$ 11,800,000.00.
- Resolución Suprema contratando los servicios del siguiente personal en el Ministerio de Fomento y Obras Publicas: Del finca Amadeo Villena Arcón, y Dora Julia Sal y Rosas.
- Decretos Supremos con cargo de dar cuenta al Congreso.
 - a). Organizando, dentro del

Ministerio de Fomento, la oficina en-
 cargada de administrar todo lo refe-
 rente a la Obra de Tinajones; y
 b). - Transferecia en el Pliego de
 Fomento del Presupuesto de 1965, por
 la cantidad de \$ 38'500,000.00 de
 la Partida 3.0.0. a la Partida
 4.3.0., referente todo a la Obra
 de Tinajones.

El Señor Presidente de la Republica
 expreso su personal pesar y el de los miem-
 bros del Gabinete Ministerial por el aparta-
 miento del Doctor Emilio Llosa Ricketts y
 el del Ingeniero Gaston Acurio de los Port-
 folios de Justicia y Culto, y Fomento y Obras
 Publicas.

El Doctor Emilio Llosa Ricketts y
 el Ingeniero Acurio manifestaron al Señor
 Presidente de la Republica en expresivas
 frases su solidaridad con la Policia del
 Poder Ejecutivo y le agradecieron la
 confianza que les habia dispensado
 durante el desempeño de sus gestiones
 ministeriales.

El Señor Presidente de la Repu-
 blica dio la Bienvenida e hizo votos por
 el éxito en las dificiles tareas encomen-
 das en los ministerios de Fomento y Obras
 Publicas y de Justicia y Culto. al Ingeniero
 Enrique Bola Mendoza y Doctor Carlos
 Fernandez Sereago.

El Señor Ministro de Hacienda
 efectuó una amplia exposicion acerca de
 la situacion Fiscal y economica del pais,
 dando lectura al oficio de remision al
 Congreso del Proyecto de Ley autorizando

al Poder Ejecutivo para ser economía en el Presupuesto General de la República por \$ 800'000.000.00.

El Consejo aprobó la remisión al Parlamento del citado Proyecto de Ley.

El Señor Presidente de la República pidió al Señor Fernandez Sesarego informase al Consejo acerca de la organización del Estanco del Tabaco ha venido ejerciendo hasta el presente.

El Doctor Fernandez Sesarego dió cuenta al Consejo de las modificaciones introducidas en el Estanco del Tabaco tanto en el aspecto administrativo como en lo referente a que dentro de breves dias el Estanco estará en condiciones de lanzar al mercado nuevos tipos de cigarrillos y analizo la situación legal del Estanco y el incremento alcanzado en la producción de los últimos meses.

Siendo las once y cuarenticinco del día se levantó la sesión.

CAP. NAV. MIGUEL ROTALDE DE ROMANA
Ministro de Gobierno y Policía

FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República

FERNANDO SCHWALB LOPEZ ALEDANA
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Relaciones y Exteriores

EMILIO LLOSA RICKETTS
Ministro de Justicia y Culto

GENERAL DIV. HUMBERTO LUNA FERRECCIO
Ministro de Guerra

ING. CARLOS MORALES MACHIAVELLO
Ministro de Hacienda y Comercio

ING. GASTON ACURIO VELARDE
Ministro de Fomento y Obras Públicas



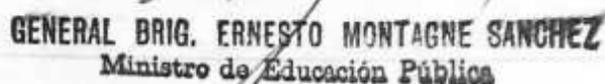
VICE-ALMIRANTE FLORENCIA TEIXEIRA VELA
MINISTRO DE MARINA



DR. JAVIER ARMAS STELLA
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social



ING. VICTOR GANOZA PLAZA
Ministro de Agricultura



GENERAL BRIG. ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ
Ministro de Educación Pública



INTE. GENERAL CARLOS GRANTHÓN CARDONA
Ministro de Aeronáutica



FRANK GRIFFITHS ESCARDO
Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las once horas del día Viernes doce de Febrero de 1965, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del jefe del Estado Arquitecto Fernando Belaúnde Terry, y con la asistencia de todos los señores ministros.

85 Abierta la Sesión se dio lectura al acta de la anterior la que fue aprobada sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo aprobando el de economía en la ejecución del Presupuesto del Gobierno Central para 1965.
- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública la adquisición de lotes de terrenos en Pisco, para la ampliación y construcción de la Base I.A.P. Pisco.
- Resolución Suprema declarando de utilidad y necesidad pública la adquisición de un terreno

del Fundo Taboada en el Callao,
para la ampliación de la nueva Base
F.A.P. Callao.

- Resolución Suprema renovando con-
trato para 1965, a personal Admi-
nistrativo de la F.A.P. de acuerdo
con lo dispuesto en el Art. 66 de la
Ley 15270. Jorge Bernardini Torres,
Emilio Rodríguez Larraín, José H.
Velando Ugarteche, Víctor Marchena
Erol, Esteban Rocca Costa, Arnaldo
Muniz Arnestar, Luis Quiróe Arista,
Manuel Bizzo Holmer, Roberto
Temple Seminario, Héctor Laos
Equiqueu, Augusto Cáceres Medra-
no, José Echevarría Vinales, Rafael
Salvador Vasquez, Carlos Rivera
Polar, Paul Saucier Salas, Enri-
que Barreda Mejía, Triguero
Chiappori Cambarda, Carlos Sai-
man Lari, Hildebrando Rojas
Salazar, Alejandro de la Cotería
Lara, Pedro Quila Antizana,
Jorge Vargas Barruga, Augusto
Linares Terzari, Benjamín Celis
Munar, Carlos Cornejo Bustillos,
Manuel Tevallos Salinas, Manuel
Eduar Serrano, Moisés Torres
Vizna, Myra de Rarain.
- Resolución Suprema expulsando
al ciudadano colombiano Jorge
Carrillo Granobler.
- Resolución Suprema expulsando
al ciudadano argentino Eduardo
Ramon Isla Holzera.
- Resolución Suprema expulsando

- al ciudadano ecuatoriano Francisco Antonio Macías Morán, por ingreso clandestino y permanencia ilegal,
- Resolución Suprema confirmando el contrato de trabajo de la Autoridad Portuaria del Callao con el Piloto Dragador Jorge Couvello Espia.
 - Resolución Suprema contratando por 90 días a Hilda Berger Luch con una remuneración mensual de \$ 10,000.00, para que organice la Oficina de Relaciones Públicas de la Superintendencia Nacional de Contribuciones.
 - Decreto Supremo señalando la aplicación a los ingresos adicionales por tarifas postales y de telecomunicaciones.
 - Decreto Supremo aprobando el contrato entre el Gobierno peruano y A. I. D. para modificar los alcances del empréstito de U. S. \$ 8'600,000.00 para obras de agua potable y desague en Lima.
 - Resolución Suprema contratando los servicios del personal administrativo en el Ministerio de Educación Pública: Benjamín Pérez Mujica, José Flores Meléndez, Efraim Altamirano Ortiz, Doris Carrasco Espejo, Augusto Mendoza Ayala, Napoleón Humberto Vilca Roblero, Elio Uta Mendoza, Benito Prada Mondragón, Carlos Reyes Alva, Julio Morales Huanantupa, José Luis Ugarte Ariza, Ricardo Viza Ara-

gon, Martha Castro H. Kelly Echeagaray,
 Luis Ayala Calderon, Rauf Zambrada Va-
 lencia, Ricardo Arenas Indina, Geofilo
 Vera Chavez, Delia Sanchez Rosas, Luisa
 Torres Velasco, Anselmo Leon Mivi, An-
 tonio Alfaro Cuervo, Jorge Vasquez
 Segura, Alberto Armas Blengier, Ru-
 perto Zirado Ruiz, Oscar Oliveira Arque-
 das, Nino Pizarro Colmenares, Rafael
 Burga Calderon, Levy Sanchez Cepeda,
 Bertha Inope Cuneo, Kelly Mont Hoy-
 senq, Hector Leon Alva, Herbert Esqui-
 vel Escobar, Carlos Cáceres Buchelli,
 Pedro Enrique Rubio, Enrique Espi-
 noza Chavez, Lorenzo Villalada
 Vargas, Gloria Moreno Ayala, Jose
 Vaca Villacola, Naita Linares, Maria
 Burmester Rodriguez, Lucia Pauli
 Samame Maria Lopez Medina, Betty
 Teradas Reyes, Kelly Orbeago Cáceres,
 Amaro Mendoza Macriavello, Maxi-
 mo Lara Rebaza, Mario Terliz Ma-
 yanga, Denis Espinoza Benavente-
 ra, Vilma Bracamonte Vargas,
 Marina Castañeda Villalada,
 Elba Pastor Pastor, Angela Chavez
 Chavez, Julia Berrios Ramos, Cesar
 Bereda Benites, Haydee Arcon
 Montoya, Aquiles Sotomayor Santi-
 vantes, Amancio Ramos Orestes, Ju-
 lio Zambrada Palino, Espinoza Pa-
 lacios Elias, Ernesto Zambrino
 Mattos, Jorge Leonidas Ceano, Ma-
 ria Baralbanos, Arturo Chipama,
 Julio Ruiz Pacheco, Antonio Wru-
 eli Cebrian, Emilio Pios Vidal,

Jorge Daniel Hasser Duarte, Clara Mercedes Mera Miranda, Alberto M. Guzman, Emilio Mera Navarro, Ramirez Ogilby, Javier, Samuel Gamberda Patino, Jaime Tanelli Diaz, Benjamin Huaman Cardenas, Enriqueta Leon Campoverde, Francisco Gamberda Huacayuccho, Fernando Planos Saramona, Delfina Priali Guizana, Alejandro Meyer Salazar, Grener Bernardo Nartelo, Luis Rod Cárdenas, Gerardo Román Levano, Alejandro Alcántara, Nicolás Eulentino Saavedra, Pella Sialer Arana, Violeta Del Campo Sandoval, Aurora Muñoz Niebur, Guaberto Leyva Vasquez.

- Resolución Suprema contratando los servicios del siguiente personal en el Instituto Nacional de Planificación: Bravo Fernandez Nancy, Centurion Olivares Emma, Espinoza Garcia Gloria, Felix de Lara Manrique Hata, Guerrero Huamania Berenice, Mendoza Salazar Graciela, Mendoza Rodriguez Ruth, Quin Pacheco Julia, Salavera Santistevan Javier, Triguero Alvarado Eslela, Altemant Centeno Marco Antonio, Alanya Muñoz Fernando, Arévalo Verástegui Rafael, Apolaya Inguiza Luis, Arias Barahona Gloria, Pérez Acosta Jorge, Poma Carmanchaga Mauricio, Rubio Bermejo Carmen, Centurion Marchena Rosa, Castro Gómez Norma, Cabrera Bañer Enrique, Castañón Abanca Leonidas, Chavez Cossio Luz Natividad, Chui Valdivia Juana, Diaz Alfaro Alfonso,

Diaz Uribe Juan, Estancio Saiz Hernan,
 Espinosa Zapala Cesar, Enciso Correa
 Irma, Flores Miranda Simon, Flores
 Salinas Mercedes, Gonzalez Diaz Se-
 gundo, Gonzalez Pacheco Luis, Guina-
 ni Huamant Isabel, Garcia Marian-
 Eduardo, Hurtado Espejo Manuel, Her-
 nandez Miranda Ofelia, Hurtado Leo
 Virgilio, Iparaguire Vergaray Ru-
 ben, Levano Ochoa Jose, Limachi-
 Mayra David, Luckina Sanchez Vi-
 dal, Maza Coronado Roger, Moli-
 na Caceres Waldo, Moreno Jimenez
 Jose, Mattos Vera Irma, Penabazca
 Levano Francisco, Pareja Niño de
 Guzman Jose, Quiñones Badilla
 Juan, Quesada Varas Rodolfo, Ro-
 jos Garcia Victor, Reyes Zapala
 Luis, Ramos La Rosa Jose, Rodri-
 guez Ortiz de Ove Felix, Rios
 Priate Ramiro, Salazar Garbay Eduar-
 do, Seminario Guevara Juan, Triguero
 Moquillaza Pedro, Tapia Cajigas
 Alfredo, Torres Campos Felipe, Ba-
 lvarquez Coronel Felix, Caunter
 Moncada Hernan, Capac Urquiano
 Guillermo, Casareto Martinez Hum-
 berto, Calleja Montani Paul, Ca-
 margo Robles Emma, Chaffo Pa-
 checo Guillermo, Chumipitazi Avi-
 la Miguel, Chavez Maldonado
 Juan, Chufandama Ramirez
 Orlando, Diaz Saavedra Oswaldo,
 Doliver Campos Augusto, Escano
 Romo Leonardo, Flores Vila Alberto,
 Flores Velarde Felix, Falconi Teresa

Luis, Huertas Márquez Jorge, Lara Valle
 Carlos, León Casaplanca José, Lima Victo-
 ria Córdova Manuel, Lipe Andrade
 Luis, Medina Ledesma Alfredo, Niño de
 Guzman Romero José, Olaya Canote
 Fernando, Portal Velasquez Cesar, Perez
 Enciso Margarita, Romero Polo Arman-
 do, Sabino Castillo Alfonso, Sanchez
 Moreno y Bayany Percy, Vinces Pan-
 cayan Virginia, Vargas Calderon Alfon-
 so, Tegana Riendo José, Arancibia
 Egochoaga Alejandro, Arce Becerra
 José, Alva Castillo Alfonso, Aguilar
 Campos Juan, Arosena Moron Esther,
 Acosta Villacosta Julio, Afan Carrasco
 Ylanda, Alvarez Gonzalez Darma,
 Benavides Inza José, Bobbio Cotri-
 na Luis, Bastidas Melendez Violeta,
 Bohorquez Coronel Pedro, Caceres Vi-
 llar Heptali, Capac Uzquiانو Ele-
 na, Canales Vidal Carmen, Cordova
 Vargas Pedro, Cruzado Garcia Luis,
 Calderano Rodriguez Nemesio, Casas
 Chambiillo Esther, Del Solar Lama-
 ra Gustavo, Felipa Grimaldo Eduar-
 do, Flores Salinas Juan Francisco,
 Flores Hurtado Lila, Fayardo Sayers
 Eduardo, Garcia Garcia Manuel, Gu-
 man Araujo Ricardo, Gonzalez Sala-
 zar Miguel, Gaytano Salazar Eula,
 Del Napán Carlos, Gonzalez Arana
 Beatriz, Grimaldi Huamán Pedro,
 Huamán Anispe Nancy, Inaquirre
 Conde Carmen, Jajeda Odiaga Ana
 Maria, Lescano Gutierrez Carlos,
 Lora Sanchez Fausto, Lucen Pérez

Ascencio Lopez de Flores Susana, Lopez
 Belais Amibal Javier, Lago Perez
 Miguel, Moriberon Bellido Hilda,
 Mejia Lopez Paulo, Moron Benavides
 Ana, Mostacero Arias Roberto, Marin
 Marea Manuel, Mendoza Rodriguez
 Armando, Meneses Benites Rosario,
 Miranda Vidanegui Helmo, Navarro
 Ayaucan Paul, Obiedo La Riva Rosa,
 Osorio Vaccaro Jorge, Palma Flores
 Carmen, Palma Flores Rosa, Pacheco
 Tibornio Julio, Vasallo Donayre
 Nairo, Valdivia Aparicio Maximo,
 Rufasto Sosa Juan, Rimac Yolino
 Lorenzo, Ramirez Gavidia Alfredo,
 Rodriguez De la Cruz Jorge, Rocca
 Morote Julio Ernesto, Ramos Solo
 Mayor Victor, Salazar Buchini
 Victor, Seminario Sacedra Mi-
 guel, Salinas Cardenas Analisis,
 Soley Moron Juan, Sanchez Man-
 rigne Yolanda, Salazar Diaz
 Jorge, Silva Nube Manuel Anto-
 nio, Santillan Luis Carlos, Suarez
 de la Torre Estela, Sanchez Va-
 las Augusto, Simarino Sanguinés
 Enrique, Tamashiro Tamashiro
 Miguel, Talledo Berrocal Javier,
 Utedga Barton Armando, Ugarte
 Ponce Moises, Ventura Vasquez
 Angel, Villafuerte Pacheco Mer-
 cedes, Vargas Rivera Hilda, Villa-
 nueva Estrada Alberto, Valentine
 Maurtua Rosa, Yataco Arias Ju-
 lio, Zavala Salvez Enrique, Augusto
 Droya Felicia, Ovando Albarran

cin Silvia Queche Elicona Aristides,
 Arévalo Stumpf Gustavo, Avalos Loyola
 Adolfo, Amérgueta Lopez Pedro, Alegria
 Rojas Alfredo, Artéaga Hazarte Jorge,
 Bahlista Gomez Maria, Bravo Vargas
 Enrique, Bravo Diaz Antero, Barnack
 Esperanza Efraim, Becerra Hoyos
 Alfonso, Cabrera Vargas Humberto, Ca
 valier Villafrankui Gregorio, Carde
 nas Arroya Canfite, Canal Torres
 Cesar Zavallós Delgado Victor, Casti
 llo Castillo Victor Aurelio, Ohiart
 Monteagudo Elisa, Arana Herrera
 José, Bravo Campos Maximo, Carde
 nas De la Cruz Dionisio, Cuadros
 Mercado Cirilo, Elera Cecilia Alberto,
 Garayar Guillén Geofilo, Luna Cou
 dor Julio, Hegron La Serna Francis
 co, Pacheco Hudman Sabino, Roca
 Vega Mannel, Martinez Rancho Pedro,
 Torres Lopez Isaias, Susy Mc. Bride
 Arbaiya.

El Sr. Presidente de la Republica
 informo al Consejo que habia recibido la
 visita del Señor Ministro de la Junta mi
 litar de Bolivia General San-Giner,
 quien en la conversacion le expuso el
 interés de su pais por obtener un punto
 en el litoral. En respuesta a esta mani
 festacion del General San-Giner, el Señor
 Presidente de la Republica se refirió a
 las facilidades dadas por el Perú en
 el objeto de construir caminos de inter
 comunicacion entre ambos paises, poniendo
 especial énfasis en la necesidad de que
 el Perú y Bolivia presten pleno apoyo

a la creación de rutas internacionales.

El Señor Ministro de Hacienda expresó su preocupación por determinadas declaraciones vertidas por funcionarios del Sector Público Independiente en las cuales se apartan de los planteamientos de política hacendaria formulado por su Portafolio.

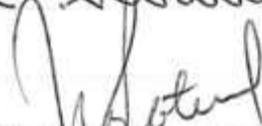
El Señor Presidente de la República efectuó un amplio análisis de la actual situación política, dentro de la cual se refirió especialmente a la concurrencia del Señor Ministro de Gobierno a la Cámara de Diputados y a la agitación estudiantil en la Universidad Mayor de San Marcos, a la próxima interpellación del Señor Ministro de Agricultura; y a las preguntas formuladas en la Cámara de Senadores al Señor Ministro de Guerra acerca del llamado Laudo de la Brea y Pariñas. A continuación el Señor Presidente de la República examinó la posición del Gobierno y del Congreso frente al mencionado Laudo, estudiando los alcances del Proyecto de Ley enviado al Congreso por el Poder Ejecutivo sobre esta cuestión y el de la Ley autoritativa que aprobará el Parlamento para que ad-referendum a que se resolviese las cuestiones pendientes. Igualmente el Señor Presidente señaló la necesidad de que se estudiase la confección de un Memorandum que contribuyere los lineamientos generales del Proyecto de acuerdo con la J. P. C.

El señor Presidente de la república solicitó a los señores ministros una información pormenorizada acerca de las principales obras que se hayan en ejecución por sus respectivos portafolios.

Los señores ministros llevaron a cabo las exposiciones que se les solicitara.

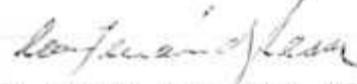
El señor ministro de Guerra informó al Consejo en lo concerniente al plan vital sobre la situación de las carreteras a cargo del Ejército.

Siendo la una y treinta del día se levantó la Sesión.


CAP. NAV. MIGUEL BOTALDE DE ROMAÑA
Ministro de Gobierno y Policía

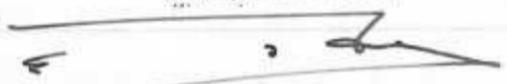

FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República

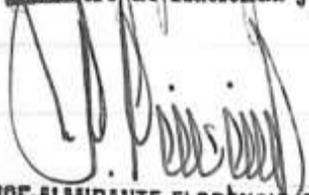

FERNANDO SCHWALB LOPEZ ALDANA
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Relaciones y Exteriores


DR. CARLOS FERRNÓÑEZ SESSAREGO
Ministro de Justicia y Culto


GENERAL DIV. HUMBERTO LUNA FERRECCIO
Ministro de Guerra


ING. CARLOS MACHIAVELLO
Ministro de Hacienda y Comercio

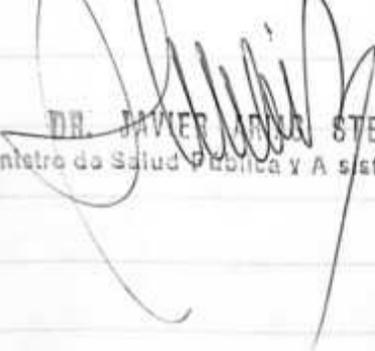

ING. ENRIQUE TOLA MENDOZA
Ministro de Fomento y O. Públicas

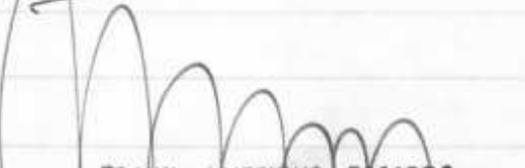

VICE-ALMIRANTE ELOBENCIO TEIXEIRA VELA
MINISTRO DE MARINA


GENERAL BRIG. ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ
Ministro de Educación Pública


DR. JAVIER MARÍA STELLA
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social


TNTE. GENERAL CARLOS GRANTHOU CARDONA
Ministro de Aeronáutica


ING. VICTOR GANZOZA PLAZA
Ministro de Agricultura


FRANK GRIFFITHS ESCARDO
Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas

86

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las diez y treinta horas del día

Viernes diecinueve de Febrero de 1965, se reunió el Consejo de Ministros, bajo la Presidencia del jefe del Estado Arquitecto Fernando Belaunde Terry, y con la asistencia de todos los señores Ministros.

Abierta la Sesión se dió lectura al acta de la anterior la que fue aprobada sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo sobre ampliación del Presupuesto para 1965, Pliego de Gobierno, en \$ 7'084.894.00- Junta Permanente Nacional de Telecomunicaciones. -

- Decreto Supremo, declarando de necesidad y utilidad públicas un área adicional para la construcción del aeropuerto de Quispiguilla en el Cuzco.

- Decreto Supremo sobre transferencia de Partidas en el Pliego de Hacienda - Dirección de Crédito Público - hasta por \$ 16,200.00- Tiempo de servicios y subsidios familiares. -

- Decreto Supremo sobre transferencia de Partidas en el Pliego de Gobierno - Servicios Postales - hasta por la cantidad de \$ 1'993.133.90-

- Decreto Supremo sobre reajuste de tarifas por publicaciones y suscripciones en el Diario Oficial "El Peruano". -

- Decreto Supremo autorizando a la Junta Nacional de la

Vivienda a celebrar contratos adicionales con los mismos contratistas que obtuvieron la buena pro en diversas licitaciones, para ejecutar obras nuevas y modificaciones, sin sujetarse al porcentaje límite fijado en el Reglamento de Licitaciones.

- Proyecto de Ley autorizando a cobrar derecho de peaje, a los usuarios de la futura autopista "Lima - Desvío de Pucallpa", para financiar su construcción y conservación.
- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación de terrenos en los cruces de la autopista Lima - Pucallpa, para la construcción de las estructuras para cruce a distinto nivel.
- Resolución Suprema, contratando por el término de cuatro meses a don Fernando Rubio Cabrera, para que preste servicios como auxiliar en la Inspección de Minería del Norte, con sede en Trujillo.
- Resolución Suprema nombrando al General de División E.P. (r) don José del Carmen Cabejo Marín delegado del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas ante la Empresa Petrolera Fiscal.
- Resolución Suprema contratando los servicios a don Miranda Escalada Cofino en el Ministerio de Guerra.
- Resolución Suprema contratando los servicios del siguiente personal en

el Ministerio de Educación Pública, a doña Megan Baudet, y a don Lázaro Monteverde.

- Resolución Suprema contratando los servicios del siguiente personal en el Ministerio de Justicia y Culto: Maria Luz Sousa Ferreira, Luis Roberto Garrido Prada, Herman Gonzalez Ortiz, Violeta Rasmussen Polo, Jacinto Herrera Sanchez Davila, Jorge Yanez Montero Victor Salvan Ordoñez, y Cesar Napier Murillo.

- Decreto Supremo autorizando la expropiación de terrenos adicionales para la construcción de la línea férrea de Cuzco - Puno.

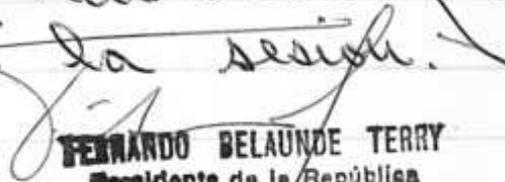
El señor Presidente de la República manifestó al Consejo que acababa de tener conocimiento de que la Cámara de Senadores había aprobado una moción de censura al Ministro de Agricultura por el estrecho margen de veintidos a diecinueve votos. Este es un hecho, continuo el señor Presidente, que no obstante de haberse con anterioridad que habría de producirse inevitablemente, no hace por ello menos sensible el obligatorio apartamiento del Ingeniero Ganosa del Botafuero de Agricultura pues así se nos priva de una leal colaboración donde sus especiales condiciones de competencia, honestidad e inteligencia, se quisieron reiteradas veces de manifestar en el desempeño de la labor de sacrificio que se le encomendara. Deseo manifestar al señor Presidente, que cons

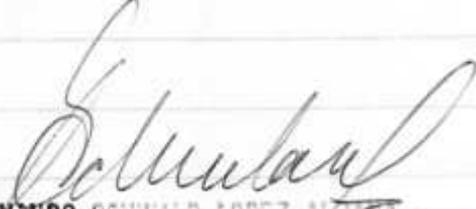
de mis palabras en el acta.

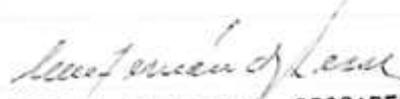
El Señor Ministro de Hacienda se refirió a la recomendación hecha por el Banco Central de Reserva sobre la necesidad de emitir moneda fiduciaria y el tamaño que ella deba tener.

Siendo las doce y cuarenticinco del día se levantó la sesión.


DR. NAV. MIGUEL ROTALDE DE ROMAÑA
Ministro de Gobierno y Policía

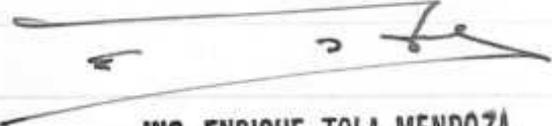

FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República


FERNANDO SCHWALD LOPEZ AYTA
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Relaciones y Exteriores

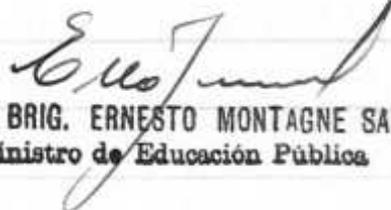

DR. CARLOS FERNANDEZ SESSAREGO
Ministro de Justicia y Culto


GENERAL DIV. HUMBERTO LUNA FERRECCIO
Ministro de Guerra


ING. CARLOS MORALES MACHIAVELLO
Ministro de Hacienda y Comercio

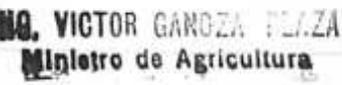

ING. ENRIQUE TOLA MENDOZA
Ministro de Fomento y O. Públicas


ALMIRANTE FLORENCIO TEIXEIRA VELA
MINISTRO DE MARINA


GENERAL BRIG. ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ
Ministro de Educación Pública


DR. JAVIER ARIAS STELLA
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social


TNTE. GENERAL CARLOS GRANTHOR CARDONA
Ministro de Aeronáutica


ING. VICTOR GANZO PLAZA
Ministro de Agricultura


FRANK GRIFFITHS ESCARDO
Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas

En Palacio de Gobierno, en Lima siendo las once horas del día Viernes veintiseis de Enero de 1965, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del Jefe del Estado, Arquitecto Fernando Belaunde

87

de Terry, y con la asistencia de todos los señores Ministros.

Abierta la Sesión se dio lectura al acta de la anterior la que fue aprobada sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Resolución Suprema sobre expulsión del extranjero Miguel Ángel Sánchez Samaniego, de nacionalidad ecuatoriana, por ingreso clandestino y permanencia ilegal en el país.
- Resolución Suprema para la expulsión del ciudadano boliviano Luis Narciso Caldisch Valdivia, por ingreso clandestino y permanencia ilegal en el país.
- Resolución Suprema aceptando la propuesta presentada por CAMS, para prestar servicios en la evaluación técnica y económica de la Carretera Jahu-San Ignacio, y aprobando el proyecto de contrato que se adjunta.
- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública la prolongación del Baraje Bolívar, en la Ciudad de Santa Cruz y ordenando la expropiación del inmueble correspondiente.
- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad

publica, la expropiación de los terrenos comprendidos dentro del Proyecto del Parque Industrial de Tacna, conforme los planos preparados por la O.N.P.U.

- Decreto Supremo sobre ampliación del Presupuesto, 1965, Pliego de Fomento, en \$ 15'000.000.00 para "Coopop". -
- Decreto Supremo sobre exoneración de impuesto a la renta que favorece a la reinversión de utilidades en actividades industriales manufactureras, no alcanza a las extractivas o a las que sean de transformación.
- Decreto Supremo sobre transferencia de Partidas en el Pliego de Fomento y O.P., hasta por \$ 53,447.75 - Dirección de Fomento.
- Decreto Supremo sobre transferencia de Partidas en el Pliego de Agricultura, hasta por \$ 412,136.64 - Haberes Básicos, viáticos, etc.
- Decreto Supremo sobre transferencia de Partidas en el Pliego de Educación Pública hasta por \$ 95'351.679.67 - Material y Equipo Escuelas.
- Decreto Supremo que autoriza a la Corporación de Tacna para importar seis mil toneladas de cemento Portland, exoneradas de derecho.
- Decreto Supremo sobre transferencia de Partidas en el Pliego

de Agricultura de 1964 por \$1'830,000.00
I. R. A. C.

- Decreto Supremo dictando disposiciones complementarias del Decreto Supremo 1822-41 reglamentado de la Ley No. 8433.
- Decreto Supremo dictando disposiciones pertinentes para evitar el incumplimiento en el pago de las cuotas obrero-patronales tanto de la Caja de Seguro Social Obrero como del Fondo de Jubilación Obrera.
- Decreto Supremo ampliando la composición de la Comisión de Control del Trabajo Marítimo.
- Resoluciones Supremas contratando los servicios del siguiente personal en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Indígenas: Hernán Gárrica-Cochakino, Agrifino Góngora Cudipito, Miguel Ángel Salte Espejo, Angel Fernández Romero, Eduardo Jesús Coronado y Alberto Arumate Quiñán.
- Resoluciones Supremas contratando los servicios del siguiente personal en el Ministerio de Justicia y Culto: Leopoldo Torres Pozo, Abina del Pozo de Amado.
- Resoluciones Supremas contratando los servicios del siguiente personal en el Instituto de Plainificación: Navarro Alva

Cesar, Ochoa Guerrero Percy, Apolaya Inayunga Luis, Dias Saavedra Osvaldo, Luna Victoria Codova Manuel, Calavera Santistevan Javier, Edith Vizcarra Tuniga, y en el Ministerio de Gobierno al Dr. Leonel Merino Vizcarra.

- Resoluciones Supremas contratando los servicios del siguiente personal en el Ministerio de Educacion Publica: Eula Lopez Hers, Maria Angelica Montes de Oca, Fernando Rivera Razo, Luis Francisco Cellio Aponte, Julio Inoguera Viale, Ricardo Fargas Saco, Emilio Lobato Rosales, Mario Lopez Lara, Enrique Quinteros Planhermay, Eduardo Aquino Sosa, Maria Conce Pineda, Manuel Vasquez Salomino, Roberto Mejia Samiklan, Guillermo Torres Maldaga, Bericles Caceres Diaz, Javier Marquez Luna, Jose Salinas Castillo, Haydee Pissani Carrion, Ismael Murguía Marañon, Alfonso Gabriel Espinoza, Victoriano Quirope Lagaro, Armando Elizman Gillo, Elias Morales Mieres, Tomas Susuki Akama, Roberto Indigoyen Ori, Cesar Vera Eudela, Javier Cavero Cano.

- Decreto Supremo autorizando que la Caja de Depósitos y Consignaciones y/o las Juntas de Control de la Guardia Civil entregue a los Concejos Municipales de la Capital del Departamento respectivo, el íntegro de los boletines de la norma que resulten decomisadas

por carecer de la Guía de Tránsito,
de acuerdo con lo establecido en el
artículo 7° del Decreto Supremo No. 21
del 24 de Julio de 1964.

- Decreto Supremo que autoriza a
la Junta Nacional de la Vivienda
para una emisión de Bonos de
la Vivienda hasta por \$40'080.00.00,
destinados a financiar el Conyun-
to Presidencial de Santa Cruz.

El Señor Presidente de la Repu-
blica dio la Bienvenida al señor doctor
Silva Buste al seno del Consejo de Mi-
nistros, augurándole el mejor éxito en
el desempeño de sus funciones al
frente del Ministerio de Agricultura.

El Señor Ministro de Agricultura
efectuó una amplia exposición acerca
de la política que ha de seguir su
Portafolio con relación al problema
de la alimentación, refiriéndose espe-
cialmente al caso del aceite comestible
cuya alza de precio no autorizaría
su despacho.

El Señor Ministro de Relaciones
informó al Consejo de la actitud revi-
sionista del Protocolo de Rio de Janeiro
no asumida en el Ecuador y sobre
las intenciones de ese País de pedir
que sea tratada dicha cuestión en
la próxima Conferencia de Cancilleres
que ha de celebrarse en el Brasil. Ana-
lizó asimismo, el Señor Ministro los
alcances e implicancias que pudiera
tener esa reunión y las posibilidades
de tal tesis Revisionista.

El Señor Presidente de la Republica se refirió a las obras de desarrollo en el Valle de Tumbes.

El Señor Ministro de Guerra dió lectura al oficio enviado a la Cámara de Senadores respondiendo al Senador Horiga Cabmet sobre cual era la opinion de la Fuerza Armada sobre el problema de la Brea y Parícuta y la situación de la International Petroleum Company.

Siendo la una y quince del día se levantó la Sesión.

DAP. NAV. MIGUEL ROTALDE DE ROMAÑA
Ministro de Gobierno y Policía

FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República

FERNANDO SCHWALB LOPEZ ALDANA
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Relaciones y Exteriores

DR. CARLOS FERNANDEZ SESSAREGO
Ministro de Justicia y Culto

GENERAL DIV. HUMBERTO LUNA FERRECCIO
Ministro de Guerra

DR. CARLOS MORALES MACHIAVELLO
Ministro de Hacienda y Comercio

ING. ENRIQUE TOLA MENDOZA
Ministro de Fomento y O. Públicas

ALMIRANTE FLORENCIO TEIXEIRA VELA
MINISTRO DE MARINA

GENERAL BRIG. ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ
Ministro de Educación Pública

DR. JAVIER ARIAS STELLA
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

TNTE. GENERAL CARLOS GRANTHORN CARDONA
Ministro de Aeronáutica

DR. JAVIER SILVA ROETE
Ministro de Agricultura

FRANK GRIFFITHS ESCARDO
Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas

78

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las once y treinta del día viernes cinco de marzo de 1965, se reunió el Consejo de

Ministros bajo la Presidencia del jefe del Estado Arquitecto Fernando Belaunde Terry, y con la asistencia de todos los señores Ministros de Estado.

Abierta la sesión se dió lectura al acta de la anterior la que fue aprobada sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo constituyendo Comisiones que estarán encargadas de colaborar con el Instituto Nacional de Planificación en la elaboración del Plan del Sector público Nacional y que permitirá igualmente adecuar el Presupuesto funcional para 1966, a los objetivos y alcances de dicho Plan.

- Decreto Supremo que modifica el Decreto Supremo 107-H, de 12 de Julio de 1964, sobre la forma que será reembolsado a la Caja de Depósitos y Consignaciones el préstamo que ésta va a conceder a la Dirección de Irrigaciones del Ministerio de Fomento hasta por \$ 2'375,407.78 para pagar a la firma Flores y Costa los estudios sobre la derivación de las aguas del río Chira al río Tura que el Gobierno ha adquirido.

- Resolución Suprema contratando los servicios hasta el 31 de Diciembre de 1965, a Carlos Leguía

Juchas y Melwyn Amante Peña, para servir en la Superintendencia Nacional de Contribuciones.

- Decreto Supremo que autoriza al Ministerio de Hacienda para firmar la enmienda al contrato de préstamo celebrado por el Perú y AID el 26 de marzo de 1963.
- Decreto Supremo que autoriza a Corpac para garantizar a la Cámara de Comercio un crédito de \$ 1'000.000.00, para expropiar terrenos destinados al aeropuerto en Huaraz.
- Resolución Suprema designando Presidente, Delegado del Poder Ejecutivo de la Comisión Nacional de Tarifas al Ingeniero Eduardo Calkaux Angulo.
- Resoluciones Supremas contratando los servicios del siguiente personal en el Ministerio de Educación: Dr. Julio Barantes Mejía, Manuel Saldaña-Coranzo, Walter Pita Díaz, Regina Alonzo Marchena, Cirilo Cuadros Mercado, Manuel C. Herrera Chávez, Jorge Guerrero Valdez, Hilda Flaquer Escobedo, Edilberto Córdova Castillo, Armando Faílde Ramírez, y a Gladys Soto Álvarez.
- Resolución Suprema contratando los servicios del siguiente personal en el Ministerio de Fomento y Obras Públicas: Raul Alcedo Pacheco.
- Resoluciones Supremas contratando los servicios del siguiente per-

sonal en el Ministerio de Gobierno y Policía, Junta Permanente de Tele-Comunicaciones: Ingeniero Enrique Negro Matigona, Ingeniero Pichilingue Prieto, Ingeniero Carlos Arunategui Pretería, Ingeniero Hubertus Linck, Hans Rosler, Ingeniero Joseph Hoppen, Doctor Javier Vargas Prada, y doctor Arturo Seminario Garcia.

- Resoluciones Supremas contratando los servicios del siguiente personal en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Indígenas: Evodulo Alvarez Campos, Federico Salazar Barco, Francisco Basuro Salas, Luis Larínica Gonzales, Carlos Zarate Pato, Carlos Espinosa Sala, Florencio Villavicencio Aguilas, Hugo Vila Hidalgo, Julio Agreda Pichman, y José Indio Rivas.

- Resolución Suprema contratando los servicios profesionales al Ingeniero Rubén Castillo Baldeón, en el Centro Agrometeorológico e Hidrológico de la Zona Agraria del Ministerio de Agricultura.

- Decreto Supremo que las Religiosas de la Congregación de las Siervas Dominicas, que se naturalicen peruanas, de conformidad con la Ley 9148 y su Reglamento de 22 de Junio de 1940, quedan exoneradas del pago de cinco mil soles, que señalaba el inciso 4° del artículo tercero del Decreto Supremo No. 610 de 4 de

Setiembre de 1958.

- Decreto Supremo que los sacerdotes de la Orden de Frailes Menores Capuchinos Franciscanos, que se naturalicen peruanos, de conformidad con la Ley 9148 y su Reglamento, quedan exonerados del pago de cinco mil soles que señala el inciso 4° del Artículo Tercero del Decreto Supremo No. 610 de 4 de Setiembre.
- Resolución Suprema contratando los servicios del siguiente personal en el Ministerio de Guerra: Castillo Farfan Cesar y Angel Villavicencio Berlanga.
- Resolución Suprema prorogando los efectos de la Resolución Suprema de 28 de Marzo de 1964.

El Señor Presidente de la República expresó su felicitación al Señor Presidente del Consejo de Ministros y a los señores Ministros de Guerra, Marina y Aeronáutica, por la forma brillante como se han desempeñado al concurrir a la Cámara de Diputados con el objeto de efectuar sendas exposiciones con relación al Protocolo de Río de Janeiro y a la actitud ecuatoriana.

El Señor Ministro de Relaciones Exteriores informó al Consejo acerca de los alcances que habría tenido su concurrencia y la de los señores Ministros de la Fuerza Armada al Parlamento, señalando que había quedado firmemente establecido que el problema demarcatorio pendiente con el Ecuador es una cuestión adjetiva.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores propuso al Consejo, siendo aprobado por este, el nombramiento de los siguientes Embajadores: A Mexico, el Primer Vice-Presidente de la República señor Ingeniero Edgardo Seoane; a la Argentina el doctor Alvaro Rey de Castro.

El señor Ministro de Salud Pública se refirió a la situación delicada que confrontan los empleados de las Sociedades de Beneficencia del país al estar todavía impagos los \$ 300.00 de aumento que debían percibir por concepto de bonificación del costo de vida.

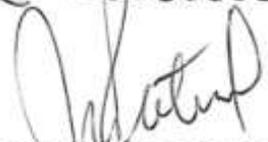
El señor Ministro de Hacienda manifestó que como no cabía solicitar un crédito suplementario ya que lo prohibe la ley anual del Presupuesto hasta que se gaste la totalidad de la asignación correspondiente era de opinión de que las Sociedades de Beneficencia se dirijan al Ministerio de Gobierno solicitando la creación de un impuesto que permita el pago de las bonificaciones mencionadas.

El señor Presidente de la República informó al Consejo que el 17 de los corrientes llegaría a Lima una Comisión de Expertos del Banco Mundial con el objeto de financiar Proyectos de Desarrollo.

El señor Ministro de Agricultura efectuó una amplia exposición acerca de los planes de su Portafolio con relación al sector agrícola, el problema alimentario y la alza del precio del aceite.

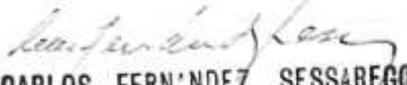
El Señor Presidente de la República manifestó que era necesario autorizar a los ministros de Hacienda y Fomento para que gestionen de la Caja de Depósitos y Consignaciones, el otorgamiento de una garantía a favor de una empresa privada nacional encargada de la construcción de carretera Tulumayo - La Morada. Es evidente, continuo el Señor Presidente que en los préstamos que interviene la A.D., se exigen tales requisitos que no pueden tener otro fin que el asegurar que las obras que se lleven a cabo con préstamos provenientes de dicho organismo solo la puedan cumplir firmas extranjeras.

Siendo la una y quince del día se levantó la Sesión.

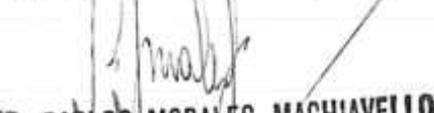

DR. NAV. MIGUEL BOTALDE DE ROMAÑA
 Ministro de Gobierno y Policía

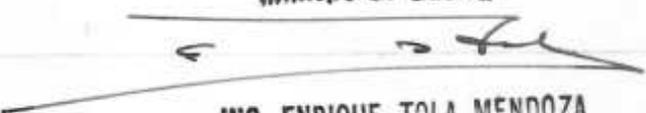

FERNANDO BELAUNDE TERRY
 Presidente de la República

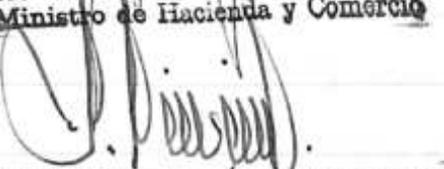

FERNANDO SCHWALB LOPEZ ALDANA
 Presidente del Consejo de Ministros y
 Ministro de Relaciones y Exteriores


DR. CARLOS FERNANDEZ SESSAREGO
 Ministro de Justicia y Culto


GENERAL DIV. HUMBERTO LUNA FERRECCIO
 Ministro de Guerra


ING. CARLOS MORALES MACHIAVELLO
 Ministro de Hacienda y Comercio


ING. ENRIQUE TOLA MENDOZA
 Ministro de Fomento y O. Públicas


VCE-ALMIRANTE FLORENCIO TEIXEIRA VELA
 MINISTRO DE MARINA


GENERAL BRIG. ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ
 Ministro de Educación Pública


DR. JAVIER ARIAS STELLA
 Ministro de Salud Pública y Asistencia Social


TUTE, GENERAL CARLOS GRANTHORN CARDONA
 Ministro de Aeronáutica


DR. JAVIER SILVA RUETE
 Ministro de Agricultura


FRANK GRIFFITHS ESCARDO
 Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas

89

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las diez y cuarenticinco horas del día Viernes doce de marzo de 1965, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del Jefe del Estado Arquitecto Germán del Salavande Terry, y con la asistencia de todos los señores Ministros.

Primeramente la Sesión se dio lectura al acta de la anterior la que fue aprobada sin observaciones.

- Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo, autorizando al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social - Dirección Técnica de Alimentación, Contratar personal Técnico-Administrativo para las Coordinaciones Ejecutivas Departamentales de conformidad con el Art. 66 de la Ley Anual del Presupuesto para 1965.

- Resolución Suprema aprobando el Presupuesto Analítico, para trabajos de Exploraciones de cimentación de la Empresa de Aguada Blanca, en Arequipa.

- Resolución Suprema contratando personal subalterno que labore en situación de Contratación de Obras Sanitarias: Eddy Yañer Vizcardo, Medardo S. Torres Paredo y Blanca Talavera de Rivera.

- Resolución Suprema contratando a personal subalterno para

La Sub-Dirección de Obras Sanitarias:
Oscar Altamirano Bedoya, y Ramon
Vallejos Palés.

- Resolución Suprema, renovando contrato del personal subalterno de la Unidad de Asignación No. 23 - Obras Sanitarias: Guillermo Paz Flontop, y Manuel Godoy P.
- Resolución Suprema, contratando a doña Haydel Quissani de Cottrill, Taquígrafa - Mecanógrafa para la Dirección de Coordinación Económica y Financiera.
- Decreto Supremo en relación con la contratación y ejecución de los trabajos relativos a la Primera Etapa del Proyecto de Binajones.
- Decreto Supremo, ampliando los artículos 1.º y 2.º del Decreto Supremo No. 65/65 D.F.S., de 26 de febrero de 1965, en el sentido de que las constancias para presentarse como postor en licitaciones públicas y para solicitar pago de valorizaciones, que se refieren los citados artículos, deberán haber sido expedidas, como máximo, noventa (90) días antes de la fecha de la primera convocatoria o de la valorización respectiva.
- Resolución Suprema, nombrando, a partir del 1.º de marzo del año en curso, a don Pedro Saquinetti Diaz, Oficial 6.º Ingeniero Residente de la 1.ª "B", - Dirección de Caminos. -
- Resolución Suprema prorogando los efectos de la Resolución Suprema

- de 28 de marzo de 1964, para la liquidación de los impuestos pendientes por el ejercicio fiscal de 1960 a cargo de la Internacional Petroleum Company.
- Decreto Supremo sobre préstamo de la Caja de Depósitos y Consignaciones al Ministerio de Gobierno # 8'476.273.71, para adquisición de vehículos motorizados para las Fuerzas del Mamo.
 - Resolución Suprema contratando los servicios del Ingeniero René Guvvara Ochoa para servir en la Dirección de Administración Portuaria.
 - Resolución Suprema contratando los servicios del Ingeniero Ricardo Valencia M., para servir en la Dirección de Administración Portuaria.
 - Resolución Suprema, dando de alta en la Fuerza Aérea del Perú, como contratando con el haber fijo mensual de cuatro mil doscientos setenta y cinco soles (# 4275.00), al Capellán Harold Guffitt Escardo. NSA-AC 7193257; nombrándosele a la dotación de la Escuela de Oficiales.
 - Decreto Supremo, constituyendo Comités de Emergencia en todos los Valles de la Costa que estarán integrados por el Prefecto o Sub-Prefecto, según el caso, quien lo presidirá; el Administrador o Sub-Administrador de Aguas corrientes.

pondiente, que actuará como Director Técnico para la aplicación de las medidas que el Comité determine; los Alcaldes de las localidades vecinas a los ríos en cada Valle, el jefe de la Plaza Militar en los Valles donde existe destacamentos de las Fuerzas Armadas, el jefe de la Guardia Civil y Policía; el Representante del SIFA; un representante de la Junta de Regantes o de la Asociación de Agricultores del Valle; el Ingeniero de la Dirección de Caminos del Ministerio de Fomento y Obras Públicas; y un representante de la ASER (Asistencia Social de Emergencia Regional).

- Resolución Suprema encargando la Cartera de Agricultura al Ministro de Estado en el Despacho de Justicia y Culto, señor doctor Hernandez Sesa, en su ausencia del Titular.

- Resolución Suprema contratando a partir de la fecha y hasta el 31 de Diciembre del presente año, al siguiente personal de Médicos Veterinarios de la Dirección de Inspección y Defensa Agraria del Ministerio de Agricultura: Hector Ramirez Ruiz, Nelson Gozquez Marroquin, Jorge Carrasco Velazco, Arben Esteban Cárdenas Montañez, y Cesar Mayorga Zambrano.

- Resoluciones Supremas contratando los servicios del siguiente personal en el Ministerio de Educación Públi

- ca: Norma Navarro Galvez, Carmen Inendola Rullier, Gabriel Torres Tuniga, Alberto Black' Torres, y Sandra Alvarez Rossio, Vicente Ovillo La Rosa.
- Resolución Suprema, aprobando el presupuesto confeccionado por la Dirección de Contribuciones Escolares, ascendente a la suma de \$ 193,509.00, para la construcción de un pabellón de cuatro aulas y baño, destinado al funcionamiento del Colegio Mixto de San Luis, de la Provincia de Huari, del Departamento de Arequipa.
 - Resolución Suprema autorizando al Ministerio de Educación Pública a contratar un empréstito hasta por \$ 200'000.000.00 con la Caja de Depósitos y Consignaciones.
 - Resolución Suprema designando al Embajador en Suecia Julio Fernandez Davila para que desempeñe al mismo tiempo las funciones de ministro en homenaje.
 - Decreto Supremo modificando el inciso c. del artículo 3.º del Decreto Supremo de 20 de Abril de 1962.
 - Decreto Supremo excluyendo de lo dispuesto por el Decreto Supremo No. 242-H de 13 de noviembre de 1964, el expediente seguido por la Empresa Energía Eléctrica Baños S.A., por el que se solicita la venta de un terreno para administración de una planta de Energía Térmica en el Puerto de Baños.

- Resolución Suprema contratando al siguiente personal en el Ministerio de Guerra: Echavarría Jaime, Miguel, R. P. Castells Aime Emilio, Dr. Torres Villar Jorge, Turiate Toledo Pablo, Aguirre Castro Juan, Choquenaira Ayala Esteban, Ponderi Fuentes Cosme, y Dr. Lima Martínez Isaías.

El Señor Presidente de la República informó al Consejo que ya se hallaban listos los estudios de factibilidad de la carretera marginal de la selva, y que la entrega de tales estudios por la firma AMM deberá dar lugar a una ceremonia especial a la cual han de ser invitados los representantes diplomáticos de los países interesados en dicha obra.

El Señor Ministro de Relaciones Exteriores, efectuó una exposición acerca de las pretensiones del Ecuador de plantear en la Conferencia de Rio la nulidad del Protocolo que puso fin a la cuestión pendiente con dicho país.

El Señor Ministro de Hacienda manifestó que había tenido conversaciones con los miembros de las Comisiones de Presupuesto con relación a un Proyecto destinado a aumentar los recursos que se disponen para la Defensa Nacional. Sobre el particular expusieron sus puntos de vista los Señores Ministro de Guerra Marina y Aeronáutica y el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Siendo la una del día se levantó la Sesión.

GAP. NAV. MIGUEL ROTALDE DE ROMANA
Ministro de Gobierno y Policia

FERNANDO SCHWALB LOPEZ ALDANA
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Relaciones y Exteriores

DR. CARLOS FERNANDEZ SESSAREGO
Ministro de Justicia y Culto

GENERAL DIV. HUMBERTO LUNA FERRECCIO
Ministro de Guerra

ING. CARLOS MORALES MACHIAVELLO
Ministro de Hacienda y Comercio

ING. ENRIQUE TOLA MENDOZA
Ministro de Fomento y O. Públicas

VICE-ALMIRANTE FLORENCIO TEIXEIRA VELA
MINISTRO DE MARINA

GENERAL BRIG. ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ
Ministro de Educación Pública

DR. JAVIER ARIAS STELLA
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

GENERAL CARLOS GRANTHÓN CARDONA
Ministro de Aeronáutica

DR. JAVIER SILVA RUETE
Ministro de Agricultura

FRANK GRIFFITHS ESCARDO
Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas

90

En Palacio de Gobierno en Lima, siendo las once horas del día viernes diecinueve de marzo de 1965, se reunió el Consejo de Ministros bajo la presidencia del jefe del Estado Arquitecto Fernando Belaunde Terry, y con la asistencia de todos los señores ministros.

Primeramente la Sesión se dio lectura al acta de la anterior la que fue aprobada sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo ampliando a \$18'500.000.00 la cuenta transitoria en la C.D.C., para atender a las compañías de Graminas de Lima y Arequipa.
- Decreto Supremo aprobando el

préstamo de la Caja de Depósitos y Consignaciones, a la Dirección de Caminos del Ministerio de Fomento, por \$ 20'000.000.00, para carretera Pisco-Ayacuchco: reembolsables con las sumas a recibir a Minibini Ltda.

- Decreto Supremo ampliando el Presupuesto Funcional 1965 Pliego de la Presidencia de la República, en \$ 1'340.000.00, para la Oficina Nacional de Evaluación de Recursos Naturales (ONERN).

- Decreto Supremo aprobando la compra de una Guía Inuit marca "Hohering" para Autoridad Portuaria del Callao, por U.S. \$ 54.447.00

- Decreto Supremo Reglamentando la Ley 14636 para la aplicación de fondos destinados a obras Públicas en Guadalupe, Provincia de Pacasmayo.

- Decreto Supremo autorizando a la CDC para cargar a las Cuentas "2a. Legislatura Extraordinaria" de Senadores y Diputados — \$ 3'000.000.00 y \$ 5'800.000.00, respectivamente.

- Resolución Suprema aceptando la renuncia del Ingeniero Otto Galimberti del cargo de Vice-Presidente del Directorio de la C.A.T.F. y nombrando en su reemplazo al Señor Heino Escobar Zapata

- Resolución Suprema contratando los servicios del siguiente personal en el Ministerio de Gobierno y Poli

cia, Instituto Nacional de Planificación: Mary Montoya Ortega, Sara Raffosse Rivera, Milana Pospiglion Rinsurain, Sara Vidal de Habard, Andres Ayala, Jacinto Marco y Flores, Anthony Mendez Alvarez, Gloria Arias Parahona, Graciela Mendiza Salazar, Estela Triguero Alvarado, Miguel Chumpitazi Ovila, Ruth Mendiza Rodriguez, Emma Camargo Robles, Virginia Torres Bancayati, Oscar Revilla Moran.

- Decreto Supremo prorogando por sesenta dias mas el plazo concedido a la Comisión Intermministerial encargada de confeccionar el Plan Integral a que se hace referencia en el Decreto Supremo No 16/65 D. G. S., de 23 de Enero de 1965.

- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad publica la expropiación de un terreno situado en el distrito del Rimac, Provincia y Departamento de Lima, constituido por dos lotes segun los linderos que se señalan en esta resolución.

- Resolución Suprema ampliando la Resolución Suprema de 14 de Enero de 1965 sobre expropiación de un terreno situado al lado oeste de la ciudad de Chota.

El Señor Ministro de Agricultura rindió al Consejo un amplio informe acerca de su viaje a la República de Chile.

El Señor Presidente de la Repu-

Dicha recomendó se hagan estudios sobre las posibilidades de hacer plantaciones de arce en las márgenes del río Ucayali e instó para que se establezca una estrecha colaboración entre los Ministerios de Justicia y Agricultura, con relación al Penal del Sepa.

El señor Ministro de Agricultura se refirió a los problemas derivados de la Pesca de anchoveta y a la necesidad de establecer la veda de dicha pesca.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores expresó su completa concordancia con la implantación con la veda propuesta, pues había comprobado personalmente la urgencia de adoptar tal medida.

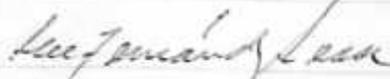
Los señores Ministros de Fomento y de Trabajo manifestaron puntos de vista coincidentes con el señor Ministro de Agricultura.

El señor Ministro de Agricultura informó que el día martes concurriría al Senado con el objeto de exponer el Plan General de su Portafolio, en esta ocasión sometería a la consideración de dicho cuerpo legislativo dos Proyecto de Ley: el primero declarando de necesidad e interés nacional la promoción de la producción alimentaria y el segundo autorizando la creación de Bancos de Fomento Agropecuario. El señor Ministro analizó la importancia de estos proyectos.

Siendo la una del día se levantó la sesión.



CAP. NAV. MIGUEL ROTALDE DE ROMAÑA
Ministro de Gobierno y Policía



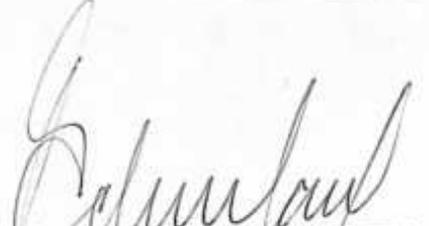
DR. CARLOS FERNÁNDEZ SESSAREGO
Ministro de Justicia y Culto

ING. CARLOS MORALES MACHIAVELLO
Ministro de Hacienda y Comercio

VICE-ALMIRANTE FLORENCIO TEIXEIRA VELA
MINISTRO DE MARINA

DR. JAVIER ARIAS STELLA
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

DR. JAVIER SILVA RUETE
Ministro de Agricultura



FERNANDO SCHWAB LOPEZ ALDANA
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Relaciones y Exteriores

GENERAL DIV. HUMBERTO LUNA FERRECCIO
Ministro de Guerra

ING. ENRIQUE TOHA MENDOZA
Ministro de Fomento y O. Públicas

GENERAL BRIG. FINESTO MONTAGNE SANCHEZ
Ministro de Educación Pública

TUTE, GENERAL CARLOS GRANTHON CARDONA
Ministro de Aeronáutica

FRANK GRIFFITHS ESCARDO
Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas

91

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las once horas del día viernes veintiseis de marzo de 1965, se reunió el Consejo de Ministros, bajo la Presidencia del jefe del Estado Arquitecto Fernando Belaúnde Terry, y con asistencia de todos los señores Ministros.

Al iniciar la Sesión se dio lectura al acta de la anterior la que fue aprobada sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo aprobando los contratos celebrados por Panamerican Comm. con American Overseas y con The Chase Manhattan Bank, para regularizar el

pago de la deuda de Palsa a AOTC, con garantía del Estado.

- Decreto Supremo exonerando del impuesto de registro a los préstamos otorgados para la construcción, venta alquiler, etc. de viviendas de bajo costo. Referencia: D.D. S.S. 46-H y 157-H; Ley 12370

- Decreto Supremo autorizando la expropiación de un inmueble propiedad de "Andaluasi States" en Huacho, para mejoramiento de las instalaciones portuarias.

- Decreto Supremo declarando de utilidad pública la expropiación de varios inmuebles en el área de la antigua Estación del F.F.C. de Paña, para obras de expansión portuaria.

- Decreto Supremo aprobando el préstamo de la Caja de Depósitos y Consignaciones a la Junta Nacional de la Vivienda, por la cantidad de U.S. \$ 1'000,000.00, para obras programadas por esa Junta.

- Decreto Supremo ampliando y modificando determinadas disposiciones del régimen de explotación, industrialización y comercio de la sal. - Referencia: Ley 12712 D.S. 30-H, de 24 de Abril de 1964.

- Decreto Supremo que integra la Comisión calificadora de terrenos ribereños al mar susceptibles de venta, con un Delegado de la Dirección de Bienes Nacionales. -

Ref.: D.S. 242-H, 13-11-64.

- Resolución Suprema contratando a don Carlos Baro Yamblaque, para servir en la Superintendencia de Contribuciones, hasta el 31 de Diciembre de 1965.
- Resolución Suprema expulsando al extranjero Héctor René Sica Bochtay, de nacionalidad argentina, por ingreso clandestino y permanencia ilegal en el territorio nacional.
- Decreto Supremo aprobando las bases de licitación para la "Vía de los Libertadores" carretera Pisco-Ayacucho, sector Pílpichaca-Apacheta.
- Decreto Supremo autorizando a los Ministerios de Fomento, Justicia y Agricultura, para que efectúen los trámites administrativos para la iniciación del Proyecto Puerto Oropa - Colonia del Sepe.
- Decreto Supremo ampliando el plazo señalado en la cláusula 2.0 #. 01 de las Bases de Licitación de los trabajos de la Primera Etapa del Proyecto de Binajones.
- Resolución Suprema contratando a partir del 15 de febrero hasta el 31 de diciembre del presente año, al Ingeniero Paul Alcedo Pacheco como Asesor Técnico del Despacho Ministerial.
- Resolución Suprema contratando los servicios a don Jacinto

Sosa C., Bachiller en Ciencias Administrativas, para que preste servicios en la Comisión Reorganizadora de las Oficinas del Ministerio de Justicia y Culto, durante los meses de Enero a Marzo del presente año, con la remuneración mensual de \$1,400.00.

- Decreto Supremo estableciendo que la economía del dos por ciento (2%) a que se refieren las Leyes nos. 15239 y 15241, correspondiente al Pliego de Gobierno y Policía, ascendente a \$46'876,257.00 se destinará a los fines determinados en el artículo 93° de la Ley no. 15270, Anual del Presupuesto Funcional para 1965.
- Decreto Supremo autorizando la expropiación de un inmueble en la Plaza de la ciudad de Cajamarca y autorizando a permutar terreno por obra construida en la parte rentable o vendible del nuevo local.
- Decreto Supremo autorizando al Fondo Nacional de Desarrollo Económico para que efectúe operaciones de préstamo hasta por \$270'000.000.00, para la ejecución de obras.
- Resolución Suprema nombrando Prefecto de Cacha a don Danilo Mejía Flores.
- Resolución Suprema contratando a don Carlos Besnede Arrieta para prestar servicios en la Oficina Nacional de Evaluación de Recursos Naturales.

- Decreto Supremo aprobando el contrato de préstamo que ha con-
venido en otorgar la Caja de
Depósitos y consignaciones al Go-
bierno, hasta por la cantidad
de U. S. \$ 521.639.20 al 8% de
interés anual al rebatir y por
el plazo de 120 días, con inter-
vención del Banco Industrial, el
cual recibirá el importe de ese
préstamo para permitir que
The Peruvian Corporation Ltda.
complete la suma que debe pagar
al Quimbambé, bajo la obligación
de aplicar al importe de las
ventas de los bienes de dicha
Empresa, dentro del plazo in-
dicado, al reembolso de dicho
crédito y de sus intereses.

El Señor Presidente de la Repu-
blica manifestó que había tenido lugar
en Palacio de Gobierno una reunión de
los miembros del Comando Conjunto y
de representantes de los ministerios de
la Fuerza Armada con el objeto de es-
tudiar la fundación de nuevas ciu-
dades en zonas cercanas a la fron-
tera con el Ecuador.

Los señores ministros de Guerra
y Marina y Aeronáutica expresaron su
plena colaboración para el logro de
la misión que se les encomendara.

El Señor Presidente de la
República expresó su felicitación al
señor ministro de Agricultura por la
brillante exposición que hiciera ante

el Senado de la República.

El señor Ministro de Agricultura agradeció las palabras del señor Presidente de la República e hizo una amplia información acerca de la situación en los Valles de Cuzco y del Chira con motivo de las recientes inundaciones. Seguidamente se ocupó del problema ganadero y de los precios del arroz. A continuación el señor Ministro analizó los alcances de los Proyectos de Ley presentados con ocasión de su reciente concurrencia al Senado.

El Señor Ministro de Justicia dio cuenta al Consejo de los sucesos acaecidos en el Frontón y acerca de la Política que ha de seguir su Portafolio en relación a las construcciones Carcelarias y preparación del personal técnico.

El Señor Presidente de la República expresó que había llegado a su conocimiento según los cables de aplicación el salario mínimo a los ordenadores de Cajamarca, esta medida iba a crear un serio problema de costos.

El Señor Ministro de Trabajo manifestó que la Comisión de Regulación del Salario mínimo era la encargada de estudiar este aspecto de la industria lechera.

El Señor Ministro de Agricultura se refirió al problema derivado de la puesta en venta de la llamada leche reconstituida o reconstruida.

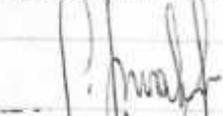
Siendo la una del día se levantó la sesión.



CAP. NAV. MIGUEL ROTALDE DE ROMAÑA
Ministro de Gobierno y Policía



DR. CARLOS FERNANDEZ SESSAREGO
Ministro de Justicia y Culto



ING. CARLOS MORALES MACHIAVELLO
Ministro de Hacienda y Comercio



VICE-ALMIRANTE FLORENCIO TEIXEIRA VELA
MINISTRO DE MARINA



DR. JAVIER ARIAS STELLA
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social



DR. JAVIER SILVA RUETE
Ministro de Agricultura



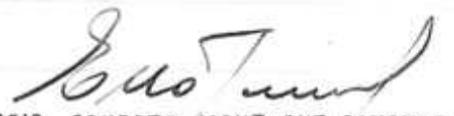
FERNANDO SCHWALB LOPEZ ALDANA
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Relaciones y Exteriores



GENERAL DIV. HUMBERTO LUNA FERRECCIO
Ministro de Guerra



ING. ENRIQUE TOLA MENDOZA
Ministro de Fomento y O. Públicas



GENERAL BRIG. ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ
Ministro de Educación Pública



GEN. GENERAL CARLOS GRANTHON CARDONA
Ministro de Aeronáutica



FRANK GRIFFITHS ESCARDO
Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas

92

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las once horas del día Viernes dos de Abril de 1965, se reunió el Consejo de Ministros, bajo la Presidencia del Jefe del Estado Arquitecto Fernando Belaúnde Terry, encontrándose ausente el señor Ministro de Educación Pública, y con la asistencia de todos los señores Ministros.

Abierta la Sesión se dió lectura al acta de la anterior la que fue aprobada sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo constituyendo una Comisión de estudio y revisión de las disposiciones vigentes sobre fomento y desarrollo

- industrial del país, - Leyes 9140 y 13270.
- Resolución Suprema autorizando a re-ducir el área de expropiación de los terrenos para establecimiento de una urbanización de interés social, en Quillabamba, solicitada por la Junta Nacional de la Vivienda.
 - Decreto Supremo estableciendo que los trabajadores que, por pactos co-lectivos celebrados con sus empleadores, hubieran venido percibiendo por más de dos años consecutivos remuneraciones extraordinarias por trabajo cumplido en los días feriados suprimidos, por el Decreto Supremo No. 022 de 11 de Diciembre de 1964, tendrían derecho a una bonificación equivalente al monto de la remuneración percibida a esa fecha por cada uno de dichos días.
 - Resolución Suprema contratando desde el 1^o de Abril al 30 de Junio de 1965, a la Asistente Social, Sra. Fanny Bolívar de Colchado, para prestar servicios en el Programa Ayacucho percibiendo como remuneración mensual de \$ 5,000.00.
 - Resolución Suprema contratando los servicios desde el 1^o de Abril al 30 de Junio de 1965, al Ingeniero Agrónomo Genaro Arturo Colchado Arellano, para prestar servicios en el Programa Ayacucho, percibiendo como remuneración mensual \$ 6,000.00.

- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública la construcción de la Unidad Escolar de Fuente Piedra y la expropiación de los terrenos necesarios de propiedad de don Julio Chumpitar y de don Teodoro Quispe.
- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública el Plan de ampliación de la capacidad hotelera de Cuzco y Cuzco proyectados por la Coturperu y autorizando las expropiaciones de los inmuebles necesarios en las mencionadas ciudades.
- Resolución Suprema nombrando una Comisión Especial para que estudie el problema creado por los expedientes de agua de riego que provienen de los canales de las Haciendas Cambor y Bincónada, y del Canal Lateral Leigh de la Cia. Irrigadora de Chumbote S.A.
- Resolución Suprema contratando al Ingeniero José Torres Villena para prestar servicios en la oficina sectorial de Planificación Agraria.
- Resolución Suprema contratando al Ingeniero Mirko Cuculiza Torre para prestar servicios en la Dirección de Inspección y Defensa Agraria del Ministerio de Agricultura.
- Resolución Suprema contratando

do personal para las oficinas Departamentales de Estadística de Consumo de la Dirección Nacional de Estadística y Censo.

- Resolución Suprema dejando sin efecto la renovación de contrato dispuesta por Resolución Suprema 5 C. G. E. / X - 11, de 5 de febrero de 1965, de los internos de medicina del Hospital Militar Central, que se señala en esta.
- Decreto Supremo aprobando el contrato a celebrarse entre la Caja de Depósitos y consignaciones y el Ministerio de Educación, por el que la Caja concede un préstamo de ocho y medio por ciento anual sobre saldos deudores en forma de adelanto en cuenta corriente por la suma de \$90'000.000.00 el cual será cancelado con cargo a rentas del Fondo de Educación Nacional.

El señor Presidente de la República manifestó que había pedido la concurrencia del Presidente de la Corporación de Mantaro con el objeto de que rindiera un informe acerca de la continuación de las obras de dicha corporación.

El Ingeniero Montero hizo al Consejo una amplia exposición sobre los alcances del contrato que habría de celebrarse para proseguir dichas obras.

El señor Ministro de Hacienda efectuó observaciones relativas a la pro-

ridad e importancia de las obras del Mantaro.

El Señor Presidente de la República analizó las posibilidades de financiación de tales obras.

Los Señores Ministros de Fomento de Relaciones Exteriores y Agricultura expresaron sus puntos de vista formulando diversas preguntas al señor Montero acerca del desenvolvimiento de las actividades de la Corporación del Mantaro.

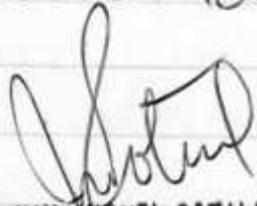
El Señor Presidente de la República hizo dar lectura a un Proyecto de Ley sobre Donos de la Reforma Agraria.

Se dio lectura a las modificaciones que se han considerado efectuar en el Proyecto de Contrato por la International Petroleum Company, sobre los yacimientos de la Brea y Parí, las que fueron aprobadas.

Fue aprobado el siguiente

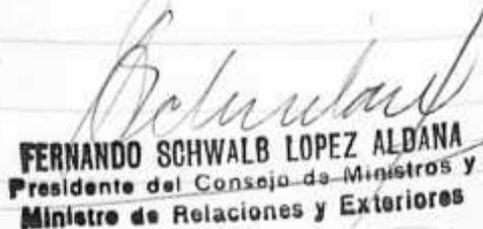
- Decreto Supremo, autorizando una operación de crédito con la Caja de Depósitos y consignaciones por \$ 10'000.000.00, para la construcción de caminos.

Siendo las quince y treinta horas del día se levantó la Sesión.

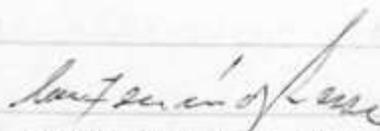


CAP. NAV. MIGUEL ROTALDE DE ROMANA
Ministro de Gobierno y Policía

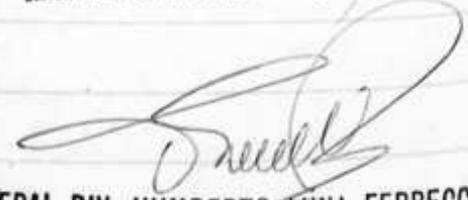
FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República



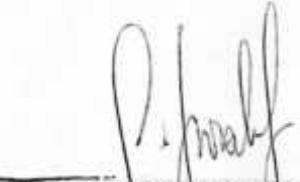
FERNANDO SCHWALB LOPEZ ALDANA
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Relaciones y Exteriores



DR. CARLOS FERNÁNDEZ SESSAREGO
Ministro de Justicia y Culto



GENERAL DIV. HUMBERTO LUNA FERRECCIO
Ministro de Guerra


ING. CARLOS MACHIAVELLO
Ministro de Industrias y Comercio


ING. ENRIQUE TOLA MENDOZA
Ministro de Fomento y O. Públicas

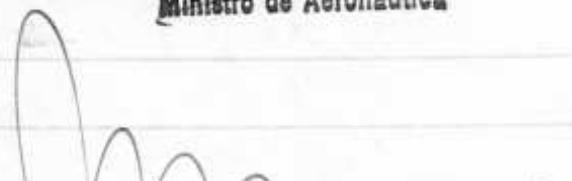

ALMIRANTE FLORENCIO TEIXEIRA VELA
MINISTRO DE MARINA


GENERAL BRIG. ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ
Ministro de Educación Pública


DR. JAVIER ARIAS STELLA
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social


TTE. GENERAL CARLOS GRANTHOR CARDONA
Ministro de Aeronáutica


DR. JAVIER SILVA RUETE
Ministro de Agricultura


FRANK GRIFFITHS ESCARDO
Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas

93

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las diez y treinta horas del día Viernes 9 de Abril de 1965, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del jefe del Estado, Arquitecto Fernando Belaunde Terry, con la asistencia de todos los señores Ministros.

Abierta la Sesión se dió lectura al acta de la anterior la que fue aprobada sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Resolución Suprema contratando los servicios del siguiente personal en el Ministerio de Guerra: Ortiz Sammamud Miguel, Baglia Buen Mendizabal Guillermo, May Pacheco, Vitiaga Dubautó Manuel; para el Hospital Central Militar como internos de medicina.
- Decreto Supremo aprobando el Proyecto de Reglamento de Ceremonial Cerebral y Protocolo Mi-

litar.

- Decreto Supremo ampliando el Presupuesto de 1965, pliego de la Presidencia de la República, con la cantidad de \$ 2'165.993.25, y abre partida por la misma cantidad y deja sin efecto el D.S. No. 224-H, de 23-10-64, por igual concepto.
- Resolución Suprema contratando los servicios de Wilfredo Ramos Vergara en la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura.
- Decreto Supremo creando el Consejo Nacional de Agricultura.
- Decreto Supremo creando la Comisión Asesora de Aduanas y Muelles, presidida por el Ministro de Hacienda y Comercio.
- Resolución Suprema contratando a doña Gilda Harayo Matpar-tida en la Oficina Nacional de Planificación.
- Resolución Suprema contratando al siguiente personal en la Oficina Sectorial de Pesquería: Julio Villanueva Chavarría, Julieta Simmons Teta, Julieta Hinanta y de la Vega y Alba Bustamante Nueva.
- Decreto Supremo aprobando la financiación adicional por \$ 22'418.707.50, o su equivalente de \$ M 3'321.290.00 que otorga el Consorcio Verde Herrestal Hochtief a la Corporación del Cuzco, para la pres-

ta en marcha de la Fabrica de Textilizantes de Cachimayo.

- Decreto Supremo ampliando el presupuesto de 1965, Pliego de Gobierno y Policia, con la cantidad de \$ 3'457.000.00 Diario Oficial "El Peruano".
- Decreto Supremo aprobando el nuevo crédito concedido por el Banco Wiese Ltda. a la Corporación de Fomento de Laena, por la cantidad de U.S. \$ 235.000.00 con aval del Estado, para el pago de obligaciones con Mitsui Ltda. y Electric Power Development.
- Decreto Supremo autorizando la transferencia de partidas en el Pliego de Salud Publica, hasta por \$ 24,000.00.- Escuela Nacional de Enfermeria del Hospital del Niño.
- Decreto Supremo aprobando el contrato entre el Gobierno Peruano a A.B.T. Selskabet Bureaister Wams Manning - Co de Copenhagen, para la presentación de 1.º Asistencia Técnica en planos 2.º suministro de maquinarias y equipos 3.º gestión de Compras y ayuda técnica en construcción del proyecto 005, Dugne petrolero para la Armada, por el precio de 550,000.00 Coronas.
- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública la ejecución de varias obras planeadas por la Inspección de Obras de la Municipalidad de Lima y ordenando la expropiación de los inmuebles necesarios.

- Decreto Supremo ampliando la Comisión Permanente en el Callao, creada por Decreto Supremo No. 3 de 7 de Enero 1962.
- Resolución Suprema contratando los servicios del siguiente personal en el Ministerio de Gobierno y Policía: Rodolfo Aleman Rodríguez, y Por de María Vargas Gerard, Aurea del Rosario Herrera Malaspina, Elena Valderrama Noviega, para el Hospital Central de Policía.
- Resolución Suprema contratando los servicios de don George Levy, adscrito a la Dirección de Administración Portuaria; como Técnico Portuario.
- Resolución Suprema contratando los servicios del siguiente personal en el Ministerio de Aeronáutica: al Dr. Augusto Cáceres Medrano, Dr. Carlos Alberto Rodríguez Ramos, Dr. Manuel Vargas Sablich, Dr. Julio Ezequiel Cardave Sandoval, y al Dr. Ricardo Germán Marazzolo.
- Resoluciones Supremas contratando los servicios del siguiente personal en el Ministerio de Educación: Arnoldo Heredia Ariaga, Luis Alva Alva, Juan Cáceres Pastor, Capitán Inf. José Hernandez Cabnet, Cap. Art. Carlos Indacochea Larrous, Ca-

capitán Int. José Scarpali Vidaurri
 Cap. Inf. Oscar Ghersi Rodríguez, Cap.
 Inf. Abelardo Cuadrado Grañados,
 Teniente Infantería Jorge del Castillo
 Chaparro Teniente Artillería Willes
 Villacorta Corcuera, Subteniente
 Pres. Carlos Costa Velázquez, Subte-
 niente Pres. Juan Manuel Luna
 Soto Subteniente Pres. Jorge Cór-
 va Ochoa y Alférez Pres. José H.
 Luján González, Capitán Armando
 Velasco López, Manuel Medina
 del Carpio, Alférez Pres. Julio
 Barrera Martínez.

- Resoluciones Supremas contratando los servicios del siguiente personal en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Indígenas: Hernán Larica Bohadino, José Villasis Mendoza, Enrique Chiang Botilla, Aldo Rodríguez Ospina, Norma Paucera Pochi.

- Decreto Supremo reglamentando la Ley dada a favor de los Regantes del Valle del Río Pisco.

El Señor Presidente de la República expresó su felicitación al señor Ministro de Agricultura por su brillante exposición en la Cámara de Diputados acerca de la Política de su Portafolio.

El Señor Ministro de Aeronáutica informó al Consejo sobre las condiciones de la próxima compra de Helicópteros.

El Señor Presidente de la República se refirió a la concurrencia del señor Ministro de Gobierno a la Cámara de Diputados con relación al problema deriva-

do de la alza de los pasajes y los distintos callejeros, analizando las posibilidades de hallar una solución adecuada.

El señor Ministro de Hacienda informó al Consejo que la Corporación Peruana de Vapores había recibido una interesante oferta del Gobierno de Finlandia para construir seis barcos y dar adiestramiento técnico al personal que se requiera.

El Señor Presidente de la República solicitó a los señores Ministros lo informen acerca del estado de las negociaciones con los representantes del Banco Mundial.

Se dió lectura a la pregunta formulada por el Señor Senador ^{al señor ministro} de Hacienda sobre la política financiera del Gobierno.

Los Señores Ministros analizaron el problema referente a las reservas de oro y de dólares.

El Señor Ministro de Hacienda se refirió a las gestiones hechas ante su Despacho para que se dicten disposiciones estableciendo las reservas de fletes.

El Señor Ministro de Relaciones Exteriores informó que a su vez, él también había recibido reiteradas representaciones de los países navieros objetando la solicitada reserva de fletes. De otro lado, continuó el señor Ministro, no ha podido demostrarse que los barcos peruanos se encuentren en condiciones de asumir las obligaciones derivadas

de la proyectada reserva de fletes, por ser evidente que carecen de bodegas para ello.

Siendo la una y treinta del día se levantó la Sesión.

[Signature]
CAP. NAV. MIGUEL ROTALDE DE ROMAÑA
Ministro de Gobierno y Policía

FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República

[Signature]
FERNANDO SCHWALB LOPEZ ALDANA
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Relaciones y Exteriores

[Signature]
DR. CARLOS FERNANDEZ SESSAREGO
Ministro de Justicia y Culto

[Signature]
GENERAL DIV. HUMBERTO LUNA FERRECCIO
Ministro de Guerra

[Signature]
ING. CARLOS MORALES MACHIAVELLO
Ministro de Hacienda y Comercio

[Signature]
ING. ENRIQUE TOLA MENDOZA
Ministro de Fomento y O. Públicas

[Signature]
VICE-ALMIRANTE FLORENCIO PINHEIRA VELA
MINISTRO DE MARINA

[Signature]
GENERAL BRIG. ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ
Ministro de Educación Pública

[Signature]
DR. JAVIER ARIAS STELLA
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

[Signature]
TNTE. GENERAL CARLOS GRANTON CARDONA
Ministro de Aeronáutica

[Signature]
DR. JAVIER SILVA RUETE
Ministro de Agricultura

[Signature]
FRANK GRIFFITHS ESCARDO
Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas

94

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las once y treinta horas del día veintitres de Abril de 1965, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del jefe de Estado, Arquitecto Fernando Belaunde Terry, con la asistencia de todos los señores Ministros.

Abierta la Sesión se dió lectura al acta de la anterior la que fué aprobada sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo modificando el "Reglamento para otorgar permisos de pesca a barcos extranjeros en aguas jurisdiccionales del Perú", aprobado por Decreto Supremo No. 22 de 5 de Enero de 1956, con objeto de actualizar las disposiciones vigentes, adecuándolas al incremento de las actividades pesqueras, en forma más acorde con la realidad y las exigencias del presente y siguiendo una sistemática mejor que la se observa en el dispositivo a modificar.
- Decreto Supremo aprobando el contrato entre el Gobierno Peruano y el Departamento de Defensa de los Estados Unidos para el suministro de 12 Helicópteros Bell por U.S. \$ 2'962.812.00.-
- Decreto Supremo aprobando contrato de préstamo entre la Caja de Depósitos y Consignaciones y el Supremo Gobierno por U.S. \$ 40'000.000.00. para construcción de carreteras, irrigaciones y otros.
- Decreto Supremo ampliando el Presupuesto Funcional, Presupuesto de Gobierno y Policía, con \$ 32'581.000.00 para la Dirección y Administración General de Correos y Telecomunicaciones; financiado con los mayores ingresos prove-

- nientes del reajuste de tarifas postales y telecomunicaciones.
- Decreto Supremo aprobando las Bases y Especificaciones preparadas por la Corporación de Saneamiento de Lima para la Licitación de la División D-5 Construcción de los Colectores No. 23 y No. 25 (Baranco Chorrillos).
 - Resolución Suprema modificando la Resolución Suprema No. 98 de 19-2-65 en la parte que se refiere a la aplicación del egreso, el que deberá ser cargado a la partida 1.1.3.-
 - Resolución Suprema renovando a partir del 1.º de Enero hasta el 31 de Mayo del año en curso, con la dotación mensual por todo concepto \$2,437.35 a don Julio Sánchez Correa.
 - Resolución Suprema contratando a don Juan Lucas Álvarez, como Archivero en el Programa II, con el haber mensual de \$1,200.00, por el periodo comprendido entre el primero de Enero al 31 de Diciembre del presente año.
 - Decreto Supremo sobre reajuste de tasas de Rodaje.
 - Resolución Suprema encargando al Procurador General de la República de Asuntos Especiales Dr. Ricardo La Hoz Escada, la defensa del Estado ante el Segundo Tribunal Correccional de Lima,

con motivo del recurso de Habeas Corpus interpuesto contra el Supremo Gobierno por don Beltrán A. Ludeña de la Vega.

- Resolución Suprema dejando sin efecto la Resolución Suprema No. 257, del 2 de febrero del presente año, por la que se contrató a don José López Sánchez, como Archivero, en el Programa II, del Ministerio de Educación Pública con el haber mensual de \$1200.00.-
- Resolución Suprema contratando los servicios de don Juan José Lucas en el Ministerio de Educación Pública.
- Resoluciones Supremas contratando los servicios del siguiente personal en el Ministerio de Educación Pública: Alberto Calle Montali, Enriqueta Peña Prado, Ing. Sergio Gallardo Arquelles.
- Decreto Supremo suspendiendo a partir de la fecha, el otorgamiento de licencias para la instalación de nuevas fábricas de harina de pescado, que utilicen las anchovetas como materia prima, así como para la ampliación de las existentes.
- Decreto Supremo autorizando al Instituto de Reforma y Promoción Agraria, para que realice la explotación por sectores en la zona de Reforma Agraria.

ria de Pases y Juras declarada por Decreto Supremo no. 45 de 29 de Diciembre de 1964.

- Decreto Supremo estableciendo que a partir de la fecha de promulgación del presente Decreto Supremo, cesará en sus funciones la Delegación Técnico-Administrativa de Tierras Montaña de Chancha mayo y sus Anexos de Oxapampa, Satipo y San Roman, creadas por Decreto Supremo no. 0001 de 20 de Enero de 1958.
- Decreto Supremo sustituyéndose el texto del Artículo 10° del Decreto Supremo no. 1 del 8 de Enero de 1965.
- Decreto Supremo autorizando al Instituto de Reforma y Promoción Agraria para que realice la afectación por sectores en la zona de Reforma Agraria de la Convención y Lares declarada por Decreto Supremo no. 43 de 30 de Diciembre de 1964.
- Resolución Suprema renovando los servicios a partir del 1° de Enero hasta el 31 de Mayo del año en curso del siguiente personal en el Instituto Nacional de Investigación y Fomento mineros: a don Julio Mincher Correa a don Roberto Luis Acosta Yumé y a don Julio Valdez Estrada.
- Resolución Suprema contratando los servicios del Ingeniero Agrónomo don Augusto Vega Rizo

Patrón en el Ministerio de Agricultura.

- Resolución Suprema prorrogando los servicios de don Flores Villalobos Flores Ceballos, en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Indígenas.
- Resolución Suprema contratando los servicios de Luis Novoa Bernal en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Indígenas.
- Resolución Suprema modificando la Resolución Suprema No. 98 del 19 de febrero del presente año, en la parte que se refiere a la aplicación del egreso, el que deberá ser cargado en la Partida 1.1.3 "Remuneración del personal profesional técnico y administrativo y de servicio contratado", de la Unidad de Asignación No. 37, Programa I - Dirección y Administración General y Patrimonio número, Sub-Pliego IX - Dirección de Minería, Pliego 15 - Fomento y Obras Públicas.
- Proyecto de Ley autorizando al Poder Ejecutivo para abrir en el Pliego de Fomento y Obras Públicas, Sub-Pliego VII - Industrias y Electricidad, Programa III - Fomento de la Electricidad Sub-Programa 5 Explotación de Servicios Eléctricos, asignación No. 33, del Presupuesto Funcional del

Gobierno Central, en vigencia, la Par-
tida No. 1.1.3 "Remuneraciones del
personal, técnico, administrativo y
de servicio contratado".

- Resolución Suprema aprobando la
extensión del Contrato de servicios entre
la autoridad Portuaria del Callao
y Don Donald C. Helt, Asesor Técnico
de la mencionada entidad durante
el año 1965, con el haber mensual
aproximado de U.S. \$1716.66. -
- Decreto Supremo aprobando el Re-
glamento del Título IV de la Ley
15037 denominado De la Abolición
de los Sistemas Antisociales de
Trabajo y de Explotación de Tierras,
adjunto, elaborado por el Consejo
Nacional Agrario que consta de
15 artículos.
- Resolución Suprema contratando
los servicios del Dr. Luis Gordillo
Ariaza como jefe de Estudios
económicos y Sociales de la Oficina
Sectorial de Manifestación Pesquera
perteneciente al Ministerio de
Agricultura.
- Resolución Suprema declarando
de necesidad y utilidad pública
la expropiación de cuatro lotes
ubicados en el sector Huaciro
de la ciudad del Cuzco adya-
centes al Cuartel Gran Mariscal
Agustín Gamarra.
- Resolución Suprema contratando
los servicios del Mayor-domo
Lezma Lopez Segundo.

- Resolución Suprema cancelando los contratos del siguiente personal en el Ministerio de Guerra: Sánchez Talcón Eusebio, Vilcherres Albuja Tomás, Alberca Bozo Horacio, Polanco Zello Roque, Chavez Hurtado Augusto, Ferrellos Flor Felipe, Barrenechea Olivera Manuel, Heredia Rodenas Froilan, Carpio Velhuya Constantino, Quilés Márquez José, Vasquez Vasquez Marcial, Garcia Perez Luis, Cobos Cuba Armando, Garcia Moran Nestor, Haro Haro Daniel, Talcón Quintanilla Edgardo, Ortiz de Villate Araque Alfredo, Villa nueva Chirinos Carlos, Villanueva Carbajal Horacio, Valle Cornejo Luis, Morales Bermudez Orulho Luisa, Buitron Bruno Bernardo, Lamas Amunain Carlos, Altuna Urquiza Edgardo, Pedemonte Guvara Max Roma Herrera Pedro, Brissett Barrios Eduardo, Saldana Rojas Luis, Carrillo Montagne Carlos, Peña Portuquer José, Urvato Castañeda Luis, Quispinima Huamani Vicente, Borce de León Huayta Silvestre, Herrera Alvarado Luis y Corso Zagal Ceferino.
- Resoluciones Supremas cancelando los servicios del siguiente personal en el Ministerio de Guerra: Cornejo Rojas Fernando, Delgado Victorio Humberto, Cuenca Miróla Pedro, Soto Zello Saturnino, Alarcón Quispam Valentín,

Silva Dines Plarisa Maravi Olivares Au-
 gel, Torres Garcia César, Cano Paredes
 Maria, Velando Franco Imelda, Aquino
 Huaranga Walter, Marquina Leon
 Jose, De Paz Peromeque Felix, Pare-
 des Pareda César, Angulo Hidalgo
 Sonia Montalvo Montez Hipolito,
 Tabero De la Cruz Simón, Tumbá
 Gutierrez Juan, Davila Zapata
 César, Castro Barrios Ezebaldo,
 Lopez Malabery Jaime, Lizama
 Lopez Segundo, Asqui Mamani
 Benito, Molina Zavala Antero, Lago
 Vasconez Luis, Gil Quevedo Jose,
 Beratta Espejo Julio, Ruiz Balledo
 Julio, Pedemonte Manrique Walter,
 Benigno Mori Roger, Ortega Gallo
 Guillermo Carrero Olmos Salvia,
 Mandujano Ochoa Pedro, Camayo
 Toledo Vidal - Torres Mendoza Julio,
 Gonzales Rodriguez Victor, Quispe
 Ormeño Pablo, Torres Zavala Antó-
 nio, Tegana Girado David, Carassa
 Bracamonte Enrique, Yovera Flores
 Paul Perez Olivos Paul Rodriguez
 Carrillo Rudolf, Alvarado Garcia
 Julio, Acuña Camayo Hipolito,
 Pineda Pereira Andrade Victor
 Vignola Grandia Carlos, Ramos Ochoa
 César, Rutte Bravo Paul, Solano
 Silva Emilio, Abraham Sifuentes
 Remel, Cuentas Sanchez Alipio,
 Bermudes Flores Felix, Ludeñas
 Pasacke Ernesto, Osorio Alvarez
 Paul, Paredes Cornejo Carlos,
 Castellano Moreno Para, Huama

ni Cuadra Blas, Jimenez Area Jorge,
 Mariana Estrada Manuel, Carpio
 Valdivia César, Aliaga Cadenas Bertha,
 Vásquez Quilcaté Humberto, Torres
 Gámez Julio, Alumada Muñoz Anse-
 rib, María Baldeón Juan, Madell
 Matta Mario, Sepán Palomino Julio,
 La Torre Alegre David, Blanes
 Machicao Mario.

- Resolución Suprema contratando
 los servicios del siguiente perso-
 nal en el Instituto Nacional de
 Planificación: Enrique Rojas de
 La Cruz, Pedro León Sabido, Elmer
 Frias Lopez, Abraham Berales
 Montenegro, Wlademar Yampín
 Suyón, Humberto Artica Buita,
 Dionisio Ortega Zamudio, Alida
 Cuatón Muñoz, Augusto Monchaud,
 José Cuadros Lazo, Eliseo Borja,
 Helida Calderón Castillo, Nancy
 Martínez Chacón, Hector Leza
 Fernández, Roy Cabanillas, Jus-
 tino Díaz Fernández, Fernando
 Céspedes, José Romero Bobadilla,
 Holguer Herrera Torres, Benito
 Larica, José Otárola, Luis Fernan-
 dez Muñoz y José Chiong Brista.

El señor Ministro de Relaciones
 Exteriores manifestó que había tenido co-
 nocimiento su Despacho de que tropas
 ematónicas se habían desplazado
 en dirección a la frontera, razón
 por la cual había dispuesto que el
 señor Joaquín Heredia, funcionario de Im-
 migración del Ministerio de Relaciones

Exteriores, efectúase una visita a los Consulados del Perú en el Ecuador, así como a los Centros Administrativos ubicados en puntos fronterizos para que de este modo al mismo tiempo que realiza la inspección encomendada pudiese efectuar una evaluación de la importancia del movimiento de tropas mencionado, labor para la cual se encuentra plenamente capacitado el señor Joaquín Heredia, por cuanto es un oficial Licenciado del Ejército.

El Señor Ministro de Guerra manifestó que efectivamente habían tenido lugar movimientos de tropas ecuatorianas en nuestra frontera, pero que ello quizá hubiese sido debido a que por nuestra parte el regimiento no. 5 de Sullana había sido desplazado por razón de las lluvias, lo que habría motivado a su vez la actitud ecuatoriana. En el Ecuador continuo el Señor Ministro de Guerra tener cabal conocimiento de la misión asignada al Señor Heredia, razón por la cual este es vigilado estrechamente por las autoridades ecuatorianas.

El Señor Presidente de la República informó al Consejo, que había recibido la visita de un grupo de agricultores del Valle de Ica, quienes manifestaron que la baja de precio del algodón hacía necesario que el Gobierno dictase las medidas pertinentes a fin de dar solución a esta crisis.

El Señor Ministro de Salud Pública se refirió a la creciente alza de costo de vida, lo cual amenaza el

desevolvimiento de la obra del Gobierno opacando la acción que éste lleva a cabo. A continuación, el Señor Ministro, analizó las posibles medidas a tomarse, considerando entre ellas la modificación del arancel. Señaló que la situación no es responsabilidad exclusiva de este régimen sino que viene arrastrando de mucho tiempo atrás, por lo que no basta la sola adopción de medidas técnicas a largo plazo, sino que es necesario se actúe de inmediato encontrando soluciones de orden práctico. Concluyó el Señor Ministro expresando que sus palabras no tenían otro objeto que el de coadyuvar a que el gobierno tome plena conciencia de la gravedad e importancia del problema.

El Señor Ministro de Agricultura consideró que es necesario poner en práctica un plan coherente y global que oriente la política económica del país y en el que asuman su responsabilidad los diversos ministerios pues de lo contrario será imposible variar la situación actual. Sin embargo, continuó el Señor Ministro, se requiere un plan de emergencia cuyos alcances expuso en líneas generales.

Los señores miembros del Consejo tuvieron un amplio cambio de puntos de vista acerca del plan propuesto.

El Señor Ministro de Hacienda

solicitó licencia para ausentarse del país; encomendando el desempeño de dicho Portafolio al Señor Ministro de Agricultura.

Siendo la una y media del día se levanta la Sesión.

J. H.

| | |
|--|---|
| <p><u>Antichuf</u> Gobierno</p> <p><u>Quena</u> Guerra.</p> <p><u>Formento</u></p> <p><u>Educa.</u> Educacion.</p> | <p><u>Edmundo</u> P. E.</p> <p><u>Ummu</u> Aeronautic.</p> <p><u>Pal</u> Hacienda</p> <p><u>Justic</u> Justicia</p> |
|--|---|

und P.
bajo
cutter
linea

95

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las diez y treinta horas del día Viernes treinta de Abril de mil novecientos sesenta y cinco, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del Jefe del Estado, Arquitecto Fernando Belam de Terry, y con asistencia de todos los señores Ministros con excepción del de Hacienda y Comercio que se encuentra de viaje en el exterior.

Abierta la sesión se dio lectura al acta de la sesión anterior la misma que fue aprobada sin observaciones.

Acto seguido el Consejo procedió a aprobar los siguientes Decretos y Resoluciones Supremas.

- Decreto Supremo estableciendo que la distribución de las sumas a que se refiere la Ley no. 15484 se efectuará mensualmente por la Aduana de Iquitos.

- Decreto Supremo ampliando a dieciseis días el plazo señalado en la Cláusula 1.04.02 de las Bases de Licitación para la CEPTI.

- Decreto Supremo dictando normas complementarias para la aplicación del Decreto Supremo no. 35-H, de 19 de febrero de 1965, reglamentario de la Ley no. 15225.

- Decreto Supremo modificando el procedimiento para la importación de implementos agrícolas y materias primas para la industria textil, liberados por las Leyes 10905 y 12663.

- Resolución Suprema autorizando al Director de Minería para suscribir contrato de servicios con don Aurelio Pérez Bellera para efectuar traducción de los idiomas ingles y francés al Castellano.

- Resolución Suprema de la

- rando de necesidad y utilidad públicas el ensanche y prolongación de la Avenida Huancavelica - Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín.
- Resolución Suprema ampliando el artículo 1º de la Resolución Suprema No. 66-7 de 18 de Setiembre de 1964, por considerar de necesidad y utilidad públicas la expropiación de inmuebles entre la esquina de Karate y la Avenida Abancay.
 - Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad públicas la construcción de explanaciones y obras de arte entre el Puente Inche y Solaveny y autorizando a la Dirección de Caminos para la expropiación de los terrenos que fueran necesarios para la ejecución de los trabajos.
 - Resolución Suprema aprobando la extensión del contrato de servicios entre la Autoridad Portuaria del Callao y don Guillermo Wriedt Clausen.
 - Resolución Suprema aprobando la extensión del contrato de servicios entre la Autoridad Portuaria del Callao y los siguientes servidores: señores Edgardo Flores Ball'Orto, Luis Canales Paiva, Domingo Casanova Baca, Ciriaco Olivia Gamara, Enrique Gómara V.
 - Decreto Supremo disponiendo

la distribución de la suma de noventa millones de soles provenientes del empréstito otorgado por la Caja de Depósitos y Consignaciones - Oficina Tránsito - a favor del Ministerio de Educación Pública y aprobado por Decreto Supremo No. 72-H.

- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación del local que ocupa actualmente el Instituto Nacional Agropecuario No. 21, así como el fundo denominado "Buena Vista", ambos ubicados en la Provincia de Azuágaro.

- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad públicas la expropiación de un lote de terreno de veinte mil metros cuadrados ($20,000.00 \text{ m}^2$) ubicado en la zona conocida como "Campo Santo" de la Ciudad de Cuzco, para la construcción del Colegio Nacional "Gabino Vélez Asturias" de la ciudad y provincia de Cuzco.

- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad públicas la expropiación de un lote de terreno de veinte mil metros cuadrados ($20,000.00 \text{ m}^2$) ubicado en la zona conocida con el nombre

de "Huanuco" de la misma ciudad de Oija para dedicarlo a la construcción del Stadium de dicha localidad.

- Resolución Suprema contratando los servicios de doña Cecilia Corea Rey para el desempeño del cargo de Secretaria Bilingüe de la Misión de la Universidad de Columbia en el Ministerio de Educación Pública.
- Resolución Suprema contratando los servicios de doña María Elena de la Colina García Calderón para el desempeño del cargo de Secretaria Bilingüe de la Misión de la Universidad de Columbia en el Ministerio de Educación Pública.
- Resolución Suprema contratando al siguiente personal para el Ministerio de Educación Pública, entre el 1^o de Abril al 30 de Junio del presente año: Luis Celio Aponte, Fernanda Rivera Lago, Eula López Herz, María Angelica Montes de Oca Sanchez, Guillermo Torres Málaga, Pericles Cáceres Díaz, Javier Márquez Luna, Roberta Mejía Samblan, Elias Morales Nierras, José Salinas Castillo, Cesar Vera Eudela de la Gala, Ismael Murguía Marañón, Haydee Pissana Carnon, María Fabiana Ponce Pineda, María López Lara, Alfonso Galvez

- Espinoza, Ricardo Vargas Zaco, Guillermo Flores Coronado, Victoriano Quinspe Larayo, Julio Hoquera Viale, Ciriaco Lobato Morales, Enrique Quinteros Lanterman, Eduardo Aquino Sosa, Javier Carlos Cano.
- Resolución Suprema contratando a don Jorge ^{antigo} Pita Diaz, en la Dirección de Construcciones Escolares del Ministerio de Educación Pública.
 - Resolución Suprema contratando a don Henry Wilson Fairle a plaza para prestar servicios en el Ministerio de Justicia y Culto.
 - Decreto Supremo fijando en cinco tipos la clasificación de las carcasa de vacuno.
 - Decreto Supremo haciendo extensivo a favor de las Empresas de Transporte Colectivo de Pasajeros en Omnibus, de los servicios interdistritales e interprovinciales, los alcances del Decreto Supremo no. 86-H de 13 de Abril de 1965.
 - Resolución Suprema aprobando la contratación por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Indígenas de don Aquilino Longoria Cusipito, don Miguel Angel Calle Espejo y don Angel Roman de Romero.
 - Resolución Suprema contratando los servicios en el Ministerio de

- Trabajo y Asuntos Indígenas a don Jaime Rosa Labrador.
- Decreto Supremo autorizando un préstamo de la Caja de Depósitos y Consignaciones a la Corpac por la suma de Dos millones quinientos mil dólares (U.S. \$ 2'500,000.00) para la Terminación del Aeropuerto Lima - Callao.
- Resolución Suprema aprobando el nombramiento del actual Embajador en el Japón, señor José Carlos Terreyros Barba, como Embajador del Perú en China Nacionalista.

Acto seguido el Ministro de Relaciones Exteriores dio cuenta de su concurrencia al Senado atendiendo a la invitación que le había formulado el Presidente de dicha rama del Parlamento, a fin de que informara sobre la situación existente en la República Dominicana. El Canciller hizo al Consejo una minuciosa exposición de lo tratado en dicha sesión y de la aprobación unánime que mereció la política adoptada por su Portafolio en relación a los hechos expuestos.

En este estado, el Presidente hizo dar lectura a los cablegramas que había recibido del Presidente de Venezuela, doctor Paul Henrí y a continuación felicitó al Premier por la brillante exposición que había hecho en el Senado el día anterior.

El propio Ministro de Relaciones Exteriores dio a continuación cuenta detallada sobre la agenda de la próxima Conferencia de Río de Janeiro y de cual era la posición de los Caballeros res-

pecto a los diversos temas y, en particular, a las pretensiones ecuatorianas de que se discutiera el Protocolo de Rio en dicha Conferencia.

El Ministro de Guerra se refirió, a continuación, a la próxima reunión que va a llevarse a cabo en las ciudades de Lima y Quito entre los representantes a Congresos del Perú y Chile, pasando revista a los diversos temas de la Agenda de diez puntos, todos los cuales, en su opinión, podían resultar atentatorios contra la economía del país e incluso de su seguridad.

Después que el Ministro de Fomento y Obras Públicas se refiriera a la necesidad de incrementar el comercio y las riquezas de las zonas fronterizas, el Ministro de Relaciones Exteriores indicó que había hablado con el Senador Luis Alberto Sánchez, y separadamente, también con los representantes chilenos que estuvieron de visita en la capital en días pasados, habiendo acordado con los parlamentarios peruanos que se reunirían con él antes de su viaje al Sur, al efecto de precisar la posición peruana respecto de los diversos temas de la Agenda, bien entendido que la Delegación no tenía capacidad jurídica para obligar al país en materia internacional, sino únicamente de llevar las recomendaciones que creyera convenientes al Poder Ejecutivo, que es el único competente para dirigir la política in-

Internacional.

Acto seguido el Canciller dio cuenta de la visita que le habia efectuado el nuevo Embajador de Bolivia y de la solicitud que le habia formulado, a nombre y por especial encargo del Presidente Barrientos, en el sentido que el Perú le brindase las facilidades necesarias para transportar un importante cargamento de explosivos destinado a la Comibol, proveniente del Japon, y que se desembarcaba en una caleta próxima a Matarami.

El ministro de Relaciones Exteriores informo que la posición de la Cancilleria habia sido de cautela por razones de seguridad y no por una actitud inamistosa hacia el Gobierno de Bolivia ya que consideraba que la caleta propuesta para el desembarque no era aparente por carecer de las facilidades requeridas. Despues de las intervenciones de los ministros de Agricultura, Educación, Guerra, Fomento y Marina, fue acordado, a pedido del señor Presidente, averiguar el volumen exacto de la carga y en caso de ser muy voluminoso hacer gestiones para compartirla con Chile.

El propio Primer ministro dió lectura al cable del Embajador del Perú ante la D. E. A. doctor Juan Bautista de Lavalle, que acababa de recibirse en su Despacho, por el que lo informaba del acuerdo de convocar para el primero de mayo proximo a la Reunion de Consulta para tratar el siguiente temario:

"Quere situación creada por la lucha

armada en la República Dominicana."

El ministro de Salud Pública dió cuenta del Decreto Supremo por el que se resolvió el conflicto surgido con la Federación Médica, autorizándosele a encontrar formulas analogas para resolver los conflictos que pudieran presentarse con otros grupos de servidores de Hospitales, tales como obstetricas, enfermeros etc.

A pedido del ministro de Gobierno fué acordado que la suspensión de garantías continuara hasta el 6 de mayo, fecha de expiración del plazo señalado.

El ministro de Fomento solicitó a sus colegas que todas las obras a nivel comunal que se efectuaran por los respectivos Portafolios fueran confiadas a la Dirección de Cooperación Popular, lo que fué acordado.

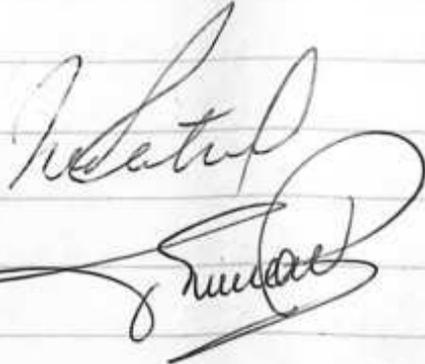
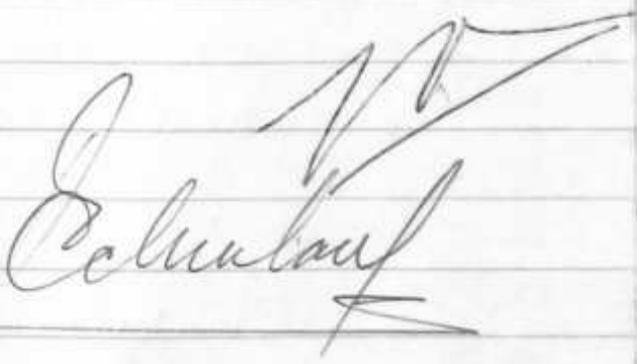
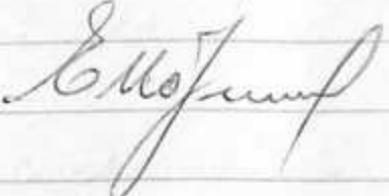
A continuación el ministro de Agricultura, encargado de la Cartera de Hacienda y Comercio, se refirió a la situación económica del país, mencionando en primer termino la tendencia expansionista tanto del circulante como del crédito comercial, la misma que si no era corregida oportunamente traería consigo una inevitable alza en los precios. Señaló que el Ministerio de Hacienda y el Banco de Reserva habrían formulado estudios para controlar y reducir tal expansión y que la medida que recomendaba, con carácter de urgencia, era que los distintos ministerios transfiriesen los fondos que tienen depositados en los Bancos

Comerciales o la Banca Estatal y/o a la Caja de Depósitos y Consignaciones, ya que al 31 de Mayo tales depósitos superaban los dos mil millones de soles.

Después de un animado cambio de ideas sobre esta importante cuestión, fue acordado respaldar la medida propuesta por el encargado de la Cartera de Hacienda y Comercio, respetando los compromisos adquiridos, y siempre que ella no representase la paralización de los proyectos en marcha.

A continuación el propio ministro en cargo de la Cartera de Hacienda y Comercio se refirió a la negativa de apertura a la solicitud presentada por el Banco Pesquero y al acuerdo de la Cámara de Diputados para que informe sobre las razones que han sustentado dicha de negativa. Informo que había citado al Superintendente de Bancos quien, a su juicio, no había podido justificar con razones técnicas el rechazo de la solicitud motivo por el que había pedido a dicho funcionario que ampliara por escrito, el dictámen respectivo.

No habiendo otro asunto que tratar se levanta la sesión, siendo las trece y quince horas.

| | | |
|---|--|---|
|  |  |  |
|  |  |  |

J. Pizarro Pizarro

Alfaro

96 En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las diez y treinta horas del día Viernes siete de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del Jefe del Estado Arquitecto Fernando Belaunde Terry, y con asistencia de todos los señores Ministros, con excepción del de Hacienda que se encontraba de viaje en el exterior.

Abierta la sesión se dio lectura al acta de la sesión anterior la misma que fue aprobada sin observaciones.

Acto seguido el Consejo procedió a aprobar los siguientes Decretos y Resoluciones Supremas:

- Decreto Supremo dejando sin efecto el artículo 2.º del Decreto Supremo No. 242-H de 13 de

Noviembre de 1964, que suspendía la tramitación de expedientes sobre concesión de terrenos ribereños hasta tanto se pronuncie la Comisión nombrada al efecto.

- Decreto Supremo señalando los objetivos y estructura del Consejo Nacional de Salud.
- Decreto Supremo estableciendo que los Prefectos de los Departamentos convocarán y presidirán una vez cada treinta días, las Reuniones de Coordinación que deberán celebrarse a partir de la fecha entre los diversos jefes de las dependencias estatales y paraestatales de los respectivos Departamentos.
- Decreto Supremo ampliando el Presupuesto Funcional del Gobierno Central para 1965, pliego de Justicia y Culto, en la suma de Soles Oro veintidos millones (\$ 22'000,000.00)
- Decreto Supremo autorizando la apertura de las partidas nos. 3.1.0. "Estudios" y 2.5.2 "Equipo de Transporte" en el Pliego de Justicia y Culto, Programa VIII - Régimen Eclesiástico - Asignación no. 13 del Presupuesto Funcional en vigencia del Gobierno Central, y autorizando, asimismo transferencias de partida en el propio Pliego y Programa antes señalado hasta por la suma de Soles Oro Diecisiete Cuarenta

- y dos mil seiscientos cuarenta y se-
 tenta y nueve centavos (\$242,640.49)
- Decreto Supremo autorizando a
 desdoblar la partida no. 1.3.0
 "Otras Remuneraciones", que figura
 con la suma de Soles Oro trece
 millones cuatrocientos ochenta y
 tres mil quinientos sesenta y uno
 (\$9,483,561.00) en el Pliego de Sa-
 lud Pública y Asistencia Social,
 Sub-Pliego III - Servicio Nacio-
 nal de Salud Pública - Programa
 III Alimentación, Sub-Programa
 2 - Alimentación Popular, del Presupuesto General
 Nacional del Gobierno Central, en
 vigencia, en la siguiente forma:
- | | |
|---|-----------------|
| Partida no 1.2.0. "Remuneraciones Complementarias" | \$ 7,656,531.00 |
| "Partida no. 1.3.0. "Otras Remuneraciones" | \$ 1,827,030.00 |
- Decreto Supremo autorizando una
 transferencia de partida hasta
 por la suma de Soles Oro trece
 mil doscientos (\$13,200.00) en el
 Pliego de Gobierno y Policía,
 Sub-Pliego I - Dirección y
 Administración Superior,
 Programa II - Gobierno Locales,
 Alta Dirección General de Go-
 bierno Prefecturas y Sub-Prefec-
 turas Asignación no. 2.
 - Decreto Supremo autorizando
 una transferencia de partida
 hasta por la suma de Soles Oro
 Diecinueve mil doscientos, —

7
 (19,200) en el Presupuesto de Gobierno y Policía, Sub-Presupuesto I - Dirección y Administración Superior, Programa III, Administración Superior del Ramo, Asignación No. 3.

- Decreto Supremo autorizando transferencias de partidas hasta por la suma de Soles Oro quinientos treinta y ocho mil (\$538,000.00) en el Presupuesto de Justicia y Culto, Sub-Presupuesto Unico - Dirección y Administración General, Programa III - Régimen Eclesiástico, Asignación No. 13.

- Decreto Supremo autorizando transferencias de partidas por la suma de Soles Oro Tres millones novecientos cuarenta y cuatro mil quinientos cuarenta y ocho (\$3,944,548.00) en el Presupuesto de Educación Pública, Sub-Presupuesto I - Administración Nacional, Programa III - Administración General.

- Decreto Supremo autorizando transferencias de partidas hasta por la suma de Soles Oro Siete millones ochocientos doce mil cuatrocientos cincuenta y uno (\$7,812,451.00) en el Presupuesto de Educación Pública, Sub-Presupuesto I - Administración Nacional - Programa III, Administración General, Asignación No. 3.

- Decreto Supremo autorizando transferencias de partidas hasta por la suma de Soles Oro Un millón (\$1,000,000.00) en el Presupuesto de Gobierno y Policía, Sub-Presupuesto II - Orden Público y Social - Programa III -

- Policía de Investigaciones del Perú.
- Decreto Supremo disponiendo la aplicación en forma progresiva, en un periodo de cuatro años, de la Escala de Haberes para el Magisterio Nacional que señala el Artículo 259° del Reglamento de la Ley No. 15215. La publicación de este Decreto se condicionó, a solicitud del Ministro del Ramo, al levantamiento de la huelga de maestros.
 - Resolución Suprema contratando a don Pedro Arnau Pérez como Auxiliar de Coordinación de Transportes del Programa III del Ministerio de Educación Pública.
 - Resolución Suprema contratando a don Juan Faustino Palomino como Portaplégos en el Programa III del Ministerio de Educación Pública.
 - Resolución Suprema prorrogando el contrato de Trabajo del Ingeniero Etienne Cudeband para que preste sus servicios en la Comisión de la Carta Geológica Nacional hasta el 31 de Diciembre del año en curso.
 - Resolución Suprema contratando a los sacerdotes Mario Rojas Ayala y Juan Ramón Escalante para prestar servicios como Capellanes en el Agrupamiento de Ingeniería del Mañay y Batallón Ing. Const

- "Ollantaytambo" no. 3 respectivamente.
- Resolución Suprema dejando sin efecto a su solicitud, la renovación del contrato del mecanógrafo Camilo Rayna Maravi de la Jefatura de Material de Guerra; y cancelando los contratos, con las fechas y por los motivos que a continuación se especifican, de los siguientes Empleados:
 - Tomás Vilcherez Alhujar, la D.C. 31 de Enero de 1965, por no ser necesario sus servicios.
 - Haroldo Arévalo Ladines, C. G. E., 31 de marzo de 1965, por haber sido nombrado Ayudante 6.º
 - Angel Maravi Olivares, S. G. E. 30 de Abril de 1965, por haber sido nombrado Ayudante 6.º
 - Marco Antonio Poggio Susainbar, C. G. E. (of. Col. Mil.), 30 de Abril de 1965, por haber sido nombrado Ayudante 6.º
 - Juan Revoredo Lopez, 2.º Z. G. E., 31 de marzo de 1965, por haber sido nombrado Ayudante 6.º
 - Feliciano Porto Palma, C. C. F. A., 30 de Abril de 1965, por abandono de puesto.
 - José Gil Coronado Sandoval, 30 de Abril de 1965, por abandono de puesto, del primer C. E. G. E.
 - Saturnino Patonino Ramos, S. G. E., 30 de Abril de 1965 a su solicitud.
 - Resolución Suprema contratando hasta el 31 de Diciembre de 1965

al mayordomo Moises Eyzaguire
Cano y al doctor Darío H. Rojas
Olivera con los sueldos mensuales
de novecientos soles oro (\$900,00) y
soles oro dos mil (\$2,000,00) respec-
tivamente.

- Resolución Suprema contratando
hasta el 31 de Diciembre del año
en curso al siguiente personal
civil:

- Jefatura de Material de Guerra:
 - Jose Reyes Sanchez \$2,000.00
- Centro de Entrenamiento Agrupe-
cuario "Cuzco":
 - Guido Calderon Perez \$5,000.00
 - Cristóbal Florieta Darío 5,000.00
 - Severo Danilo Arenas 2,000.00
 - Ciriaco Chávez Alfaro 2,000.00
 - Francisco Rodriguez Canas 2,000.00
 - Lucio Córdoba Quispe 4,000.00
 - Jose Huaman Condori 2,500.00
 - Martin Gutierrez Ojeda 2,500.00
 - Sabino Valdez Salcedo 2,500.00
 - Ciulo Quispe Encallito 2,000.00
 - Alberto Silva Rodriguez 2,000.00
 - Juan Inena Amendador 2,000.00
 - Alfredo Gonzales Valdivia 2,500.00
 - Justo Ramirez Tarfán 3,000.00
 - Jose Tapia Cruz 1,000.00
 - Domingo Huanca Quispe 1,000.00

- Resolución Suprema contratando
hasta el 31 de Diciembre del año en
curso al siguiente personal civil.

- Cuartel General de Ejército
Mariano Yapo Quispe \$900.00

- Hospital Militar Central:

| | |
|---------------------------------|----------|
| Oswaldo León Navarro | 4,500.00 |
| Enrique Tardivia Herrera | 5,000.00 |
| Elias B. Carrasco Gomez | 2,500.00 |
| Isabel Rodriguez Breña | 2,500.00 |
| Delia Astete Carbajal | 2,000.00 |
| Rosa Navarro Canabal | 2,000.00 |
| Nelly Herrera Herrera de Silva | 1,600.00 |
| Fernando Pinto Herrera | 1,244.00 |
| Maria del Carmen del Solar Jara | 1,200.00 |
| Herman Ruiz Penaherrera | 1,000.00 |

- Resolución Suprema contratando en la I Región Militar al postulante Leopoldo Echaz Poncedeleón, como Piloto de la Aviación de Enlace del Ejército con un sueldo mensual de Soles Oro nueve mil (S/9,000.00).

- Resolución Suprema contratando en el Cuartel General de la VII División Ligera al postulante Guillermo Aspíllaga Araujo, como mayordomo con un sueldo mensual de Soles Oro novecientos (S/900.00).

- Resolución Suprema rescindiendo el contrato de don Antonio Loayza Villena, encargado de la limpieza del Instituto Nacional de Rehabilitación (I.N.R.)

- Resolución Suprema contratando por el término de cuatro meses, a partir del mes de marzo, al arquitecto Manuel Guibins Póvero a fin de que efectúe estudios sobre la Universidad de Cajamarca, con un haber mensual de Soles Oro diez mil (S/10,000.00)

- Resolución Suprema contratando por el término de treinta días

al Arquitecto Eduardo Brigojen
Astete a fin de que efectúe estu-
dios en el Centro Cívico, con una
remuneración de Soles Oro diez
mil \$ (10,000.00).

- Resolución Suprema contratando
al siguiente personal para la
Dirección General de Estadísticas
y Censos del I.N.P.

| | |
|--------------------------|-------------|
| Hilda Diaz Zavala | \$ 1,800.00 |
| Eudocio Torres Godoy | 1,500.00 |
| Nicolas Cedron Plasencia | 2,500.00 |
| Haydee Saiz Gutierrez | 2,000.00 |

- Resolución Suprema resolviendo,
a su solicitud, el contrato de
don José Lopez Sanchez.

- Resolución Suprema contratando
por el Ministerio de Justicia y
Culto y hasta el 31 de Diciembre
del año en curso al siguiente
personal:

Oficina del Consejo Nacional de Menores
- Relaciones Públicas y Publicaciones:
Alfredo Enrique Berrios Peñero

| | |
|-----------------------------|-------------|
| | \$ 4,500.00 |
| Aurea Hidalgo Rojas | \$ 2,500.00 |
| Marietta Baldarraga Herrera | \$ 2,500.00 |

- Departamento de Finanzas y P.R.
supuesto:

| | |
|------------------------------|-------------|
| Rafaelonso Cardenas Figueroa | \$ 2,865.00 |
| Carlos Riqueros Cadillo | \$ 2,865.00 |
| Maria Santibañez Rios | \$ 1,778.00 |

- Departamento de Recaudación
Servicio de Libertad Vigilada

| | |
|-----------------------------|-------------|
| Ruis Enrique Maning Aguirre | \$ 3,025.00 |
|-----------------------------|-------------|

| | |
|--------------------------------------|---------------|
| Harry Dale Salinas | \$ 1,564.00 |
| Alberque Entelar de Memores no. 1: | |
| - Doña Alayza Cossio | \$ 2,865.00 |
| Guadalupe Novoa Mori | 2,035.00 |
| Sara Quisque Vasquez | 2,035.00 |
| Clara Quisque Vasquez | 2,035.00 |
| Augusto Bakdeon Quisque | 1,600.00 |
| - Alberque Entelar de Memores no. 2: | |
| Nilo Espinoza Haro | \$ 2,865.00 y |

Aprobando el cambio en el Personal Permanente y Obrero del Hogar Transitorio "Maria Loreti" propuesto por la Reverenda Madre Superiora del Establecimiento, contratando a:

| | |
|------------------------------|-------------|
| Julia Flores Rudeña | \$ 1,864.00 |
| Martha Lidia Espinoza Sierra | 2,035.00 |
| Rita Graceli Rius Alegría | 900.00 |

- Resolución Suprema modificando los contratos de trabajo de los siguientes servidores del Ministerio de Agricultura:

Alfonso Ponce de Leon Rodriguez
 José Leguía Swayne
 Blanca Nuñez del Puerto
 Paul Miranda Orduña

Armando Huayanca Olachea

Hernán Bauman Samanez

Acto seguido el ministro de Relaciones Exteriores dió al Consejo un detallado informe sobre la situación en la República Dominicana, destacando el hecho que aún no se había podido establecer un origen Cashista o Comunista de la revolución. Preciso que la posición peruana había sido, desde el primer momento, contrario a la intervención, pues consideraba que era la Organización de Estados Americanos la entidad que podía

y debía admitir en casos como el presente.

Más adelante se refirió el Ministro a la entrevista que había sostenido el Señor Presidente de la República con el enviado especial del Señor Presidente de los Estados Unidos, señor Averell Harriman, a la que también había asistido él, el Embajador y el Consejo de la Embajada de los Estados Unidos. Señaló que en esta reunión el Gobierno había exteriorizado su desacuerdo con el pedido formulado por el señor Harriman de que se enviara tropas a la República Dominicana con el propósito de formar un Ejército Internacional.

Continuando su exposición el Premier manifestó que las instrucciones que había impartido al Embajador ante la OEA, doctor Juan Bautista de Lavallée, eran apoyar la moción en el sentido de que la Reunión de Consulta continuara en sesión permanente y que se retiraran de la República Dominicana, a la brevedad posible, las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos a fin de poner término a la intervención. Explicó que dicha moción, sin embargo, ni siquiera fue puesta al voto, poniéndose en cambio aquella auspiciada por el Gobierno de los Estados Unidos, razón por la que el Perú votó en contra. En este estado el Canciller dió lectura a diversos cables que había recibido del Embajador Lavallée informando los

detalles de la votación y el texto de la Resolución aprobada que contó con catorce votos a favor, cinco en contra y una abstención.

Después de destacar el hecho que la Comisión de Paz integrada por miembros de cinco países que había viajado a la República Dominicana había logrado éxito en su misión, toda vez que había obtenido un cese del fuego por parte de las bandas rivales, dió lectura a diversos cables provenientes de Santo Domingo, tanto de Autoridades dominicanas, cuanto del Embajador del Perú Doctor Julio Vargas Prada.

El Señor Presidente se refirió a continuación con cierto detalle a la entrevista que había sostenido con el señor Harriman, en el curso de la cual precisó su punto de vista en el sentido de que en ningún caso debía mandarse fuerza armada a la República Dominicana, sino por el contrario una representación civil de indiscutible calidad y alto rango. Agregó el Señor Presidente que en esta entrevista había defendido con todo énfasis la posición peruana de reemplazar auxilios, tales como medicinas y víveres en lugar de tropas.

El ministro de Educación Pública se refirió seguidamente a la huelga de profesores que se estaba llevando a cabo, y explicó al Consejo la posición de las dos facciones en que se encuentra agrupado el magisterio nacional. El propio ministro dió lectura a los oficios que le habrían dirigido el Sindicato Nacional

de Maestros Primarios del Perú y la Federación Nacional de Educadores del Perú expresando sus puntos de vista sobre las cuestiones que, a juicio de cada una de estas agrupaciones, debían resolverse con el objeto de levantar la huelga decretada.

A continuación el Ministro explicó el contenido y alcances del comunicado oficial que su Despacho había preparado sobre el particular, así como el Decreto Supremo del que se dio cuenta en la primera parte de la presente acta.

El Ministro de Agricultura en cargo de la Cartera de Hacienda y Comercio manifestó que la Dirección de la Administración Portuaria había informado que si era posible efectuar por Matanzas el desembarque de explosivos solicitado por el Gobierno de Bolivia y que los obreros de dicho Puerto habían prestado su conformidad para realizar el trabajo. Los Ministros de Guerra y Gobierno y Policía se encargaron de tomar las medidas de seguridad del caso.

Finalmente, el Ministro de Guerra se refirió a las declaraciones formuladas por el General (r) Manuel A. Odría en reciente conferencia de prensa, las que calificó de insólitas y rechazó por pretender involucrar a la Fuerza Armada en cuestiones políticas.

No habiendo otro asunto que

Tratar se levantó la sesión siendo las 13:30 horas.

[Signature]
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

97
 En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las 10:30 horas del día Viernes catorce de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del jefe del Estado, Arquitecto Fernando Belaúnde Terry y con asistencia de todos los señores ministros, con excepción del de Aeronáutica que excusó su inasistencia por haber viajado a la ciudad de Iquitos.

Abierta la sesión se dio lectura al acta de la sesión anterior la misma que fué aprobada sin observaciones.

El Consejo procedió a aprobar los siguientes Decretos y Resoluciones Supremas:

- Decreto Supremo autorizando la garantía otorgada por la Caja de Depósitos y Consignaciones a SOSESA para la apertura de un crédito documentario por trescientos sesenta y uno mil seiscientos dólares U.S. \$371600.00 a favor de Formost Limited del Canadá, para la provisión de palanquillas de acero al carbono.
- Decreto Supremo modificando el Artículo 1º del Decreto Supremo no. 92-H, de 23 de Abril de 1965, con relación al empréstito de cuarenta millones de dólares U.S. \$40'000.000.00 que la Caja de Depósitos y Consignaciones transfiriere al Gobierno Central.
- Decreto Supremo autorizando transferencias de partida en el Presupuesto de Hacienda hasta por la suma de Soles Oro ciento veintum mil quinientos cincuenta y nueve y veinte centavos (\$127,559.20)
- Haberes y Otras Remuneraciones para el Personal de la Superintendencia Nacional de Contribuciones.
- Decreto Supremo autorizando la apertura y transferencia

de partida en el Pliego de Hacienda hasta por la suma de Soles oro cien mil (\$100,000.00) Pago de Horas Extras diarias en el Despacho Ministerial y Dirección de Administración.

- Decreto Supremo autorizando transferencias de partida en el Pliego de Justicia y Culto, hasta por la suma de Soles Oro trescientos treinta y siete mil seiscientos (\$337,600.00) Partida 1.3.7. "Asignación por Directorio o Junta".

- Decreto Supremo estableciendo un régimen de promoción de cultivo, industrialización y comercialización del hute y sus manufacturas.

- Decreto Supremo aclarando que el préstamo celebrado por el Gobierno, Banco de la Vivienda y la A.I.D., por seis millones de dólares U.S. (\$6,000,000.00) se ha realizado al amparo del artículo 4.º de la Ley 12370.

- Decreto Supremo aprobando el préstamo otorgado por la Caja de Depósitos y consignaciones a la Corpac por dos millones quinientos mil dólares (U.S. \$2,500,000.00) para cubrir la construcción de los aeropuertos de Lima - Callao y Luzco.

- Decreto Supremo aprobando el préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento al Banco de Fomento

- agropecuario por quince millones de dólares U.S. (# 15'000.000.00) garantizado por el Estado para el incremento de la producción Agrícola.
- Decreto Supremo modificando el Decreto Supremo no. 94-7, de 29 de Diciembre de 1964, en lo referente al área a venderse y autorizando a la Junta Nacional de la Vivienda a vender al Fondo de Jubilación Obrera solamente un área de cuarentiinueve mil ciento setentinueve (47,179.00) metros cuadrados de los terrenos de su propiedad sitos en La Unidad Vecinal Rimac.
 - Decreto Supremo modificando el Decreto Supremo no. 1 de 8 de ENEM de 1965 sobre aumento de multas a los infractores de Pan-Hevar.
 - Decreto Supremo contratando por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Indígenas a los Capitalistas agrícolas señores Dionisio Dávila Aroni y Enrique Escamela Zapata.
 - Decreto Supremo autorizando a la Junta de Obras Públicas del Callao para importar libre de pago de derechos de importación, específicos y ad-valorem, incluso los exados por leyes especiales, cinco mil (5,000) toneladas métricas de cemento.

- Decreto Supremo autorizando a la Comisión de Bonos en Océano un millón de dólares (U.S. \$ 15'000.000.00) en las condiciones establecidas por la Ley respectiva.
- Decreto Supremo integrando a los Tribunales Fiscal y Aduanas con un miembro más y modificando los Decretos Supremos nos. 5 y 7 de 28 de febrero de 1964 y 6 de marzo del mismo año.
- Resolución Suprema contratando al Ingeniero Rafael Sattler Zanetti como Ingeniero de la Zona V-Dea, en la Dirección de Inspección y Defensa Agraria con una remuneración de Soles oro cuatro mil quinientos (\$ 4,500.00).
- Resolución Suprema nombrando al señor Leonidas Carbajal Alvarado Oficial 1° en el Departamento de Economía y Estadística del Instituto del Mar del Perú.
- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación de 674,60 metros cuadrados en la ciudad del Cuzco para la ampliación del local de la Escuela "Círculo Obreros Católicos del Cuzco".
- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación de 15,535.17 metros cuadrados, en la parquidad de Lupaya, Provincia de Arequipa, para la construcción

del local para el Instituto Nacional Agropecuario No. 39 de la Provincia de Tarata.

- Resolución Suprema contratando a doña Kelly Rivera Murguía para prestar servicios en la Sub-Dirección de Bienes Patrimoniales del Ministerio de Educación con una remuneración mensual de Soles Oro dos mil, (\$ 2,000.00).
- Resolución Suprema contratando a doña Yolanda Pacheco Rivera para prestar servicios en la Sub-Dirección de Bienes Patrimoniales del Ministerio de Educación Pública, con una remuneración mensual de Soles Oro dos mil (\$ 2,000.00)
- Resolución Suprema contratando a don Alejandro Jordan Rojas, para prestar servicios en la Sub-Dirección de Bienes Patrimoniales del Ministerio de Educación con una remuneración mensual de soles oro tres mil (\$ 3,000.00)
- Resolución Suprema contratando a doña Graciela Elena Arayo Ciudad, para prestar servicios en la Sub-Dirección de Bienes Patrimoniales del Ministerio de Educación con una remuneración mensual de soles oro dos mil (\$ 2,000.00).
- Resolución Suprema contratando

do a don Hugo Arias, para prestar servicios como ^{Arias} Wardista en el Ministerio de Educación, con una remuneración mensual de soles oro dos mil (\$ 2,000.00).

- Resolución Suprema nombrando a don Eduardo Sabat Handal, en el Cargo de Oficial 9° del Departamento de Arquitectura de la Dirección de Fomento.
- Resolución Suprema nombrando a don Gastón Espejo Zavala, en el cargo de Oficial 9° del Departamento de Diseñó y Asistencia Técnica, de la Dirección de Fomento y Obras Públicas.
- Resolución Suprema nombrando al Bachiller en Ingeniería Civil, don Jorge Aníbal Caballero, como Auxiliar 1° del Departamento de Análisis de Costos, Ingresos y Presupuestos de la Dirección de Fomento y Obras Públicas.
- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación de los terrenos ocupados por los barrios marginales Bermúdez, en la zona comprendida por la ley 4056, y Maniscal Castilla, ubicados en la ciudad de Iquitos, para destinárselos a su remodelación.
- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública la obra de apertura de las prolongaciones de las avenidas Zavala, Calle Nueva y otra sin nombre,

en la ciudad de Barranca, capital del Distrito del mismo nombre de la Provincia de Chanay, y autorizando la apropiación de los terrenos necesarios para dicha obra y que se señalaran en los planos que corren en el adjunto expediente.

Acto seguido el Señor Presidente se refirió al mensaje que debe presentar al Congreso el próximo 28 de Julio e hizo a los Señores Ministros las recomendaciones pertinentes sobre la forma en que deben preparar los Capítulos correspondientes a sus respectivos Portafolios.

El propio Presidente se refirió en seguida a la situación del fundo Herrería ubicado en el Departamento de Madre de Dios, de propiedad del Banco de Fomento Agropecuario del Perú, cuya explotación era deficitaria por cuanto el Banco debía atender gastos de naturaleza muy diferente a la agrícola tales como Escuelas, Hospitales, etc. Agregó que el Banco estaba dispuesto a transferir al Ministerio de Guerra la propiedad del fundo, asumiendo durante los primeros años el actual déficit, las tanto las reparticiones estatales correspondientes se hagan cargo de los distintos servicios que presta la Institución. El Ministro de Guerra expresó que en dichas condiciones su Despacho re-estudiaría el problema.

El Ministerio de Gobierno y Policía solicitó y obtuvo la aprobación del Consejo para el nombramiento del señor Miguel Soto mayor como Prefecto del Departamento de Basco en vista a la renuncia presentada por el Prefecto Bárcena.

El Premier se refirió a la situación existente en la República Dominicana expresando que, en términos generales, era la misma que publican los diversos periódicos de la Capital. Luego dio cuenta de la próxima llegada de los restos de José Santos Chocano y del ceremonial que se observaría con este motivo en el acto de la inhumación. Señaló que el Gobierno de Chile mandaría como Embajador Extraordinario al Señor Juan Guzmán Cruzado a fin de darle mayor realce al acto.

El Presidente dió lectura a un comunicado oficial que había preparado sobre la Huelga Magisterial, instando a los maestros a levantarla. Después de aprobar su texto con ligeras modificaciones fue acordado remitirlo a los diarios para su publicación.

El Ministerio de Fomento y Obras Públicas informó que su Despacho ya había otorgado la Buena - pro de la licitación de Binajones a la propuesta más baja. Explicó en detalle las diferentes propuestas presentadas y las razones que había determinado la elección de la firma ganadora.

El Presidente informó al Consejo respecto al ofrecimiento de un préstamo

al Gobierno por Sesenta y ocho millones de dólares U.S. (# 68'000,000.00) de los que U.S. # 23'000,000.00 serian en maquinarias y U.S. # 45'000,000.00 en efectivo de entrega inmediata. Senabó que de materializarse esta operación los fondos se destinarían, en parte, a desarrollar la Región de Sur del país a través de diversos proyectos de irrigación, remodelación de ciudades, represas etc., así como a las obras recomendadas por la firma Electro Consult. Aseguró que también se aplicaría parte del préstamo a la irrigación de Majes. La operación en estudio era a un interés del siete por ciento (7%) anual, con un plazo de diez años, los cinco primeros de los cuales eran libres de todo pago.

El Presidente informó al Consejo, asimismo del reciente viaje que había efectuado a Arequipa en el curso del cual había hecho una inspección aérea de diversas zonas de ese Departamento.

El Ministro de Marina informó sobre la visita que había efectuado un Coronel Boliviano, al Capitán de Puerto de Mollendo en torno al transporte de dinamita de Matarani a Bolivia, así como a la solicitud de audiencia que le había solicitado un Coronel Chileno que está gestionando el permiso de las Autoridades peruanas para que lanchas pes-

guerras de su país puedan incursionar en el Sur del Perú, propuesta que mereció el inmediato rechazo por parte de su Portafolio.

El Canciller informó al Consejo sobre los resultados de la Conferencia Parlamentaria celebrada en la ciudades de Lima y Arequipa, precisando que aún no habían puesto en sus manos el informe que los Parlamentarios peruanos habían ofrecido remitirle. Se refirió luego a la cuestión suscitada con motivo de las declaraciones del Parlamentario chileno Tomás Pablo de que el Gobierno de su país devolviese el "Huascar" al Perú. Puntualizó que la Cancillería no tenía conocimiento oficial del asunto, toda vez que el mismo solo se había tratado a nivel parlamentario.

El Ministro de Salud Pública y Asistencia Social se refirió a continuación a la necesidad que el Fondo Nacional de Desarrollo Económico active los programas concernientes a los planes de agua potable rural, pues muchas Juntas Departamentales de Obras Públicas no avanzaban al ritmo deseado. Informó luego de su reciente viaje al Cuzco, en el curso del cual había recibido el pedido de diversos sectores de la ciudadanía para que la Corporación de Turismo del Perú preste su más decidida colaboración a la celebración del Día del Cuzco, así como para que, a la brevedad posible, se resuelva el problema de la edificación de un nuevo Hotel

de-Ernestos, transmitió al ministro de Fomento el pedido que le habia formula- do la Corporación del Cuzco de asfaltar la pista que conduce al Hospital, para lo que estaba dispuesto a aportar Soles Oro un millón (\$1'000,000,00) a cambio de que el referido Ministerio asumiese la diferencia de Soles Oro setecientos mil \$700,000,00.

El propio ministro de Salud solicitó y obtuvo autorización, en principio, para hacer uso del aumento del diez por ciento (10%) que contem- pla el contrato celebrado entre el Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social y el grupo Hospitalario Alemán en vista de las altas producidas en distintos renglones del costo de vida. Esta autorización quedó condi- cionada a la previa aprobación que el Ministerio de Hacienda y la Contro- laria General de la Republica presen- taran al pedido. Finalizó el ministro infor- mando que el Perú habia sido ele- gido por unanimidad de ciento cinco (105) votos al Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud, y solicitando permiso para ausentarse a Puerto Rico por cuatro o cinco dias a una Conferencia Internacional a la que habia sido invitado. El Consejo autorizó el viaje y dispuso que la Cartera se encomen- daba al ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas durante la ausencia del bi- tular.

El Presidente se refirió, acto seguido, al próximo Congreso Mundial de Carreteras a inaugurarse la próxima semana con asistencia de diversos ministros de Fomento y Autoridades de reconocido prestigio internacional en este importante tema. El ministro de Fomento informó sobre el programa elaborado con motivo de la reunión.

El ministro de Relaciones Exteriores dio cuenta al Consejo que se había postergado la Conferencia de Rio de Janeiro y que la Resolución adoptada al respecto establecía que el Consejo de la O.E.A. debía decidir dentro de un plazo de sesenta días la fecha en que se llevaría a cabo la Conferencia. Acto seguido explicó las razones que, a su juicio, habrían inducido a Brasil, Argentina y Ecuador a votar en contra de la postergación.

(X)

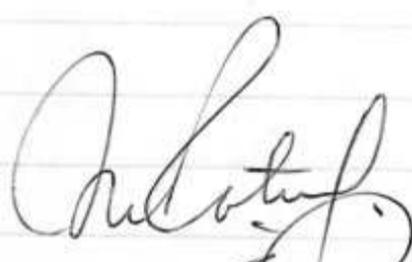
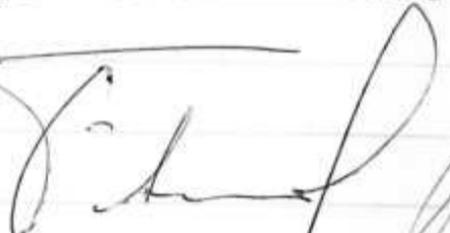
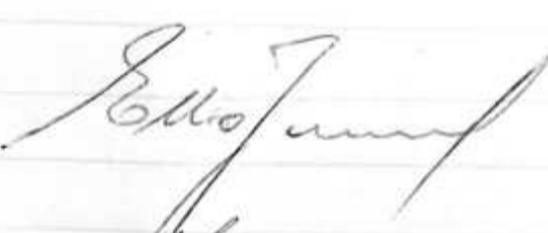
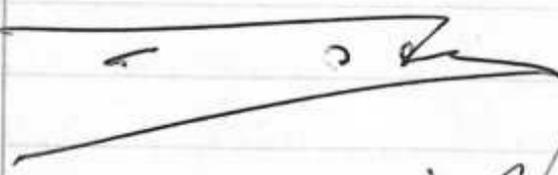
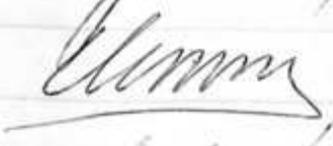
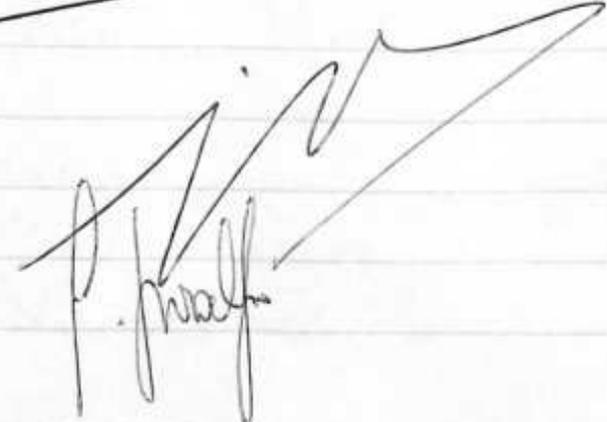
El ministro de Agricultura informó a continuación sobre la próxima puesta en marcha, el 21 de los corrientes de la Reforma Agraria en el País. Hizo una detallada explicación de las distintas medidas que se tomarán a partir de la indicada fecha destacando que el 23 del que cursa se entregarán cinco mil títulos de propiedad a campesinos de toda la República, y documentos de crédito por más de Soles Uno veinte millones (\$ 20'000,000.00), agregando que en el curso del presente año los títulos a entregarse llegarán a sesenta mil, y que solo en Quillabamba se otorgarían a tres mil. Concluyó

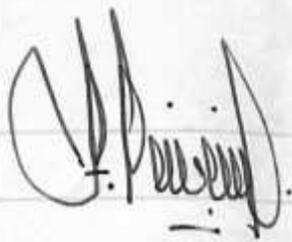
señalando que en la zona de Chancha
mayo revertirian a poder del Estado
cuatrocientos cincuenta mil hectareas
(450,000.00) de la Peruvia.

El ministro de Hacienda y
Comercio pidió a sus colegas que le
enviaran los presupuestos de sus respec-
tivos Portafolios a la brevedad posible,
pues solo habia cumplido con hacerlo
el de Fomento y Obras Publicas.

El Presidente solicitó, asimismo,
a los Señores Ministros que junto con
los Capítulos de Mensaje Presidencial
que deben someter a su consideración,
le hagan llegar un indice, por Pro-
vincias, de las Obras efectuadas en
las distintas circunscripciones de la
República.

No habiendo otro asunto que
tratar se levantó la sesión siendo las
13:45 horas.

| | | |
|--|--|---|
|  |  |  |
|  | |  |
|  | |  |
|  | |  |



98

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las 11:30 horas del día Viernes 21 de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del jefe del Estado, Arquitecto Fernando Belaunde Terry, con asistencia de todos los señores Ministros, con excepción del de Salud Pública y Asistencia Social, que se encuentra de viaje en el exterior.

Abierta la sesión se dio lectura al acta de la sesión anterior, la misma que fue aprobada sin observaciones.

El Consejo procedió a aprobar los siguientes Decretos y Resoluciones Supremas:

- Decreto Supremo aprobando el préstamo en bienes de capital y dinero efectivo, hasta por la suma U.S. \$1'000,000.00 (un millón de dólares) otorgado por Waagner Biro A. S. de Viena, para el suministro de cuarentidós (42) puentes metálicos.

- Decreto Supremo aprobando el préstamo otorgado por el Banco Mundial al Banco Propietario del Perú por U.S. \$15'000,000.00 (Quince millones de dólares) para préstamo a mediano y largo plazo con garantía del Estado.

- Decreto Supremo autorizando la emisión de "Bonos amortizables de

La Deuda Externa del Perú para Desarrollo Económico" hasta por U.S. \$ 20'000,000.00 (Veinte millones de dólares) cuya colocación corra a cargo de la Caja de Depósitos y Consignaciones.

- Decreto Supremo autorizando la transferencia de Partidas en el Presupuesto de Agricultura por \$ 4'000,000.00 (Soles Oro cuatro millones) - Corporación Nacional de Abastecimientos.

- Decreto Supremo ampliando el Presupuesto de Fomento y Obras Públicas para 1965 en \$ 1'862,833.89 (soles Oro un millón ochocientos sesenta y dos mil ochocientos treinta y tres centavos) - gastos devengados y reconocidos por Bienes y Servicios.

- Decreto Supremo ampliando el Presupuesto de Fomento y Obras Públicas para 1965 en \$ 97'262,72. (soles Oro noventa y siete millones doscientos sesenta y dos mil y setenta y dos centavos) - Laboratorio de la División de Pavimentación, suelos y materiales.

- Decreto Supremo relativo a la Reforma de la Administración Tributaria: Organización de la Superintendencia Nacional de Contribuciones.

- Decreto Supremo aprobando el contrato de financiación con Manufacture de Machines du Haut Rhin S.A. por U.S. \$ 429,251.00

- (Cuatrocientos veintinueve mil doscientos cincuenta dólares) para la ampliación de la Fábrica de Municiones del Ejército.
- Decreto Supremo de afectación y adquisición del fundo "El Ampu" para fines de Reforma Agraria.
- Decreto Supremo de afectación y adquisición del fundo "Cavira" para fines de Reforma Agraria.
- Decreto Supremo adjudicando gratuitamente a la Corporación Financiera de la Reforma Agraria los predios "Yanamarca" y "Yatunhuasi" de propiedad del Estado, ubicados en el Departamento de Junín.
- Decreto Supremo aprobando la modificación de los turnos de matanza de ganado en pie impo-
tado.
- Resolución Suprema expulsando del país a Carlos Sabino Ferreros Ferreras.
- Resolución Suprema expulsando del país a Valentín Andes, de nacionalidad brasileña.
- Resolución Suprema renovando contrato de servicios al señor Humberto Bonce Alberti en el Instituto Nacional de Planificación con una remuneración mensual de \$ 4,000.00 Soles Oro cuatro mil.
- Resolución Suprema contratando al siguiente personal para el Instituto Nacional de Planificación

| | |
|------------------------|-------------|
| George Zola Santa Cruz | \$ 4,000.00 |
| Enrique Rivas Puga | 2,400.00 |

Adrian Bueno Bedregal

* 2,300.00

Ernesto Roca BusellReal

Armando Perez Bernuy

Yelicianara Arias Aguirre

- Resolución Suprema contratando el siguiente personal en la Dirección de Rada Nacional del Perú para el periodo comprendido entre el 1.º de Enero y el 31 de Diciembre del presente año.

Juan Andarico Jara

\$ 1,500.00

Roberto Mejia

\$ 3,000.00

Julia Ravado Williams

1,500.00

Pedro Jirca

2,000.00

Armando Tarpan Lirikuta

1,500.00

Edgar Cáceres

1,200.00

Nicolina Rocca de Tener

2,000.00

Teodoro Evans

2,000.00

Luis Lopez

1,500.00

Victor Ismael Rodriguez

1,200.00

Bolicarpo Miranda

1,500.00

Max Otto Larrea

1,200.00

Encarnación Orusco

1,200.00

Graciela Loney de Saat

1,200.00

Carlos Ruiz Arias

2,000.00

Hipólito Gonzales Guissa

1,500.00

Carlos Miguel Restarrah

1,200.00

Herman Pemanaba Kicli

3,000.00

Maria Luz Castilla Reina

2,000.00

George Restarrah Wria

2,000.00

- Resolución Suprema contratando al Ingeniero Sanitario doña Juana Perí para prestar servicios en la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio de Trabajo.

- Resolución Suprema modificando el haber del empleado contratado

Sixto Mendoza Barba del Ministerio de Guerra.

- Resolución Suprema aprobando los nuevos contratos de trabajo y modificación de haberes de los maestros de Esgrima Salvador Munda y Vicente Barba, del Ministerio de Guerra.
- Resolución Suprema contratando al Arquitecto Carlos Granda Vasquez de Velasco, para que preste servicios en la División de Arquitectura - Sub-Dirección de Construcciones del Ministerio de Educación Pública con el haber mensual de \$ 7,000.00.
- Resolución Suprema asignando gratificación por servicios excepcionales en la División Administrativa y del Departamento de Contabilidad del Ministerio de Educación Pública.

División Administrativa:

| | |
|-------------------------------|-------------|
| Carmen A. Morales Salvatierra | \$ 1,000.00 |
| Simón Jesús Montalvo | 1,000.00 |
| Juan Roberto Colana | 1,000.00 |

Departamento de Contabilidad

| | |
|---------------------------|-------------|
| Rius Barrios de la Flor | \$ 3,000.00 |
| América Contreras de Arce | 1,500.00 |
| Alfredo Estupinán Hambre | 1,500.00 |
| Jorge Mendoza Barboza | 2,000.00 |

- Resolución Suprema contratando a don Víctor Alejandro Ramírez Pungaran en el cargo de Asistente Técnico de la Sub-Dirección de Remodelación de la Dirección de Construcciones Escolares, del Ministerio de Educación Pública con el haber mensual

*
de 5,000.00

- Resolución Suprema contratando al siguiente personal a partir del 1.º de junio en la Dirección de Construcciones Escolares del Ministerio de Educación Pública con los honorarios mensuales que se consignan a continuación:

| | |
|-------------------------------|-------------|
| Julio Gonzales Montésinos | \$ 6,000.00 |
| Carlos Abel Benospi | 1,564.00 |
| Jerman Aguedas Rivera | 8,000.00 |
| Juan Gallardo Charcape | 8,000.00 |
| Hernando Canalle Aramburu | 2,500.00 |
| Paul Alfredo Sarmiento Ace | 4,155.00 |
| Walter Rodríguez Barantes | 1,564.00 |
| Ruis Estupinán Hlamber | 1,564.00 |
| Cesar Mejía Samillan | 1,564.00 |
| Juan Rafael Cáceres Caballero | 4,155.00 |
| Concepción Favre de Amas | 2,000.00 |
| - Guido Fajó Napuri | 4,155.00 |

- Resolución Suprema contratando al siguiente personal para que preste servicios en la Dirección de Construcciones Escolares del Ministerio de Educación Pública:

| | |
|---------------------------|-------------|
| Carmela Saldana Palacios | \$ 2,035.00 |
| Rita Rodríguez de Lazo | 1,864.00 |
| María Rubén Salinas | 2,035.00 |
| Rida Jacobo Aquino | 1,864.00 |
| Holencia Lundenberg Wong | 1,864.00 |
| Yvana Elizabeth del Valle | 1,864.00 |
| Walter Velazquez Ramirez | 2,035.00 |
| Irma del Valle | 1,682.00 |

- Resolución Suprema contratando al siguiente personal para que preste servicios en la Dirección de Construcciones Escolares del Ministerio de Educación

Pública.

| | ₡ |
|-----------------------------|----------|
| Arnaldo Jara Patonino | 2,500.00 |
| Luz María Vasquez de Echave | 2,000.00 |
| Lidia Obilóns Chavez | 2,000.00 |
| Jorge Luna Berté | 5,000.00 |
| Edilberto Quiroga Ballón | 5,000.00 |
| Luisa Tuniza de Rodríguez | 7,000.00 |
| Fernando Patonino Cástilla | 4,155.00 |

- Resolución Suprema contratando para el desempeño del cargo de Ingeniero en la Dirección General de Administración del Ramo de don Paul Ugarte Hurtado, con el haber mensual de ₡ 5,500.00 del 1^o de junio al 31 de Diciembre del presente año.
- Resolución Suprema dejando sin lugar la Resolución Suprema no. 661-19-5-65 del presente año, para todos sus efectos.
- Resolución Suprema rescindiendo con fecha treintuno de mayo del año en curso el contrato que por Resolución Suprema no. 133 de 28 de Enero de 1965 designada a don Mario Barreri Perez, como Ingeniero de la Dirección de Administración del Ramo de Educación Pública, con el haber mensual de ₡ 5,500.00.
- Resolución Suprema contratando al Doctor Pedro A. Padron Bernal, como medico del Hospital Militar Central del Ministerio de Guerra.
- Resolución Suprema modificando la Resolución no. 23-7 de 29 de Abril de 1960, en el sentido de que se

excluyan los inmuebles que enumeramos indicados en la manzana comprendida entre los jirones Lima, Callao, Chaucay y Caiete, de los efectos de expropiación contenida en dicha Resolución, en razón de no ser ya necesarios en el nuevo proyecto de la Basílica de Santa Rosa de Lima, y declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación de los inmuebles indicados en la manzana No. 24 del plano que se acompaña, para completar el área de la Obra en referencia.

- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación de los terrenos ocupados por el barrio marginal "El Provincial", y terrenos colindantes situados con frente a la Avenida Republica de Venezuela.

- Resolución Suprema contratando al siguiente personal para el Ministerio de Agricultura:

| | |
|-------------------------------|------------|
| Gustavo Livelli Makabasta | * 2,118.00 |
| Pedro Carlos Ramos Quiroz | 1,864.00 |
| Simaraldo C. Jarman Fernandez | 1,864.00 |
| Gerardo A. del Rio del Rio | 1,864.00 |
| Carmen E. Barrios Morales | 1,564.00 |
| Ruis Alberto Bardellini Luna | 1,564.00 |
| Alfredo Castro Vireta | 1,564.00 |
| Amlando Monte Cantá | 1,564.00 |
| Ridia Jarman Canales | 1,564.00 |
| Gloria Torres Gutierrez | 1,564.00 |
| Roberto Prayini Bravo | 1,564.00 |

Cesar Martínez Mudo * 1,564.00

Arturo Machera Alache 1,564.00

A continuación el señor Presidente informó de su asistencia a la Mesa Redonda celebrada minutos antes en el Hotel Cribbon, con ocasión de la Conferencia Internacional de Caminos.

El propio Presidente se refirió, acto seguido, a la ayuda que el Perú había prestado a la República Dominicana durante el actual conflicto, consistente en 16,000 latas de pescado, las mismas que habían sido distribuidas entre la ciudadanía sin distinción de bandos. Se acordó dar a publicidad que el avión de la Fuerza Aérea que había efectuado el transporte de dicho auxilio había retornado al Perú después de cumplir su misión exitosamente.

El Comodoro informó al Consejo que las fuerzas del General Umberto venían ganando terreno en el aspecto militar, tal como informaban los diarios de la Capital y que a su juicio, la Organización de los Estados Americanos estaba afrontando una situación realmente crítica, pues la población civil había exteriorizado su rechazo a la Comisión que la Organización había enviado, lanzado vivas a aquella de las Naciones Unidas que, a pedido de Rusia, y con el apoyo del Uruguay, había viajado a Santo Domingo por Disposición del Consejo de Seguridad. A continuación dio lectura al cable que había recibido del Embajador del Perú ante la O.E.A., trascribiendo el informe presentado por la Comisión de cinco miembros que viajó a la

República Dominicana a su regreso a Washington, en el que destacaba la interferencia que representó en sus gestiones la llegada de la Comisión de las Naciones Unidas y que constituyó causa determinante para retornar a dicha ciudad sin concluir su misión. El Canciller dio lectura, asimismo, al cable que su Despacho había remitido al Embajador Lavalle en respuesta a su anterior, precisando una vez más, los puntos de vista de la Cancillería.

Se refirió seguidamente el Premier a las gestiones que viene efectuando el Brasil en el sentido de que la Reunión de Consulta de la O.E.A. que se realiza en Washington con asistencia de los Delegados alternos, se convierta en una reunión de titulares viajando a tal efecto a esa Capital los respectivos Ministros de Relaciones Exteriores a fin de adoptar las decisiones que la gravedad del momento impone. Señaló que se estaba estudiando la conveniencia de adoptar esta iniciativa. En este estado dio lectura a varios cables recibidos del Embajador del Perú en la República Dominicana, Doctor Vargas Prada.

Más adelante se refirió el Canciller a que la Conferencia Extraordinaria de Rio no tiene aún fecha señalada, explicando en cierto detalle los diversos temas que podrían incluirse en la Agenda.

El Ministro de Justicia y Culto hizo referencia a la actitud

inconveniente de ciertos partidos políticos del Continente que quieren propiciar una reunión internacional de sus personaleros a fin de auspiciar reformas en la O.E.A.

El Ministerio de Aeronáutica expresó que el señor Juan Mendoza lo había informado que ya se había rajado el campo de aterrizaje de Camisea y que durante los trabajos respectivos habían comprobado la existencia de ricas maderas, por lo que se quería la conveniencia de expedir un Decreto reservando la zona para el Estado, previa consulta con el Ministerio de Agricultura. Expresó a continuación, que en Puerto Esperanza se había presentado una situación bastante difícil, en vista a la creciente carestía y escasez de artículos de primera necesidad, lo que estaba originando el deseo de los pobladores de abandonar la zona, con el peligro de dejarla despoblada.

El Ministerio de Justicia informó sobre las conversaciones que había sostenido con un alto directivo del A. I. D., en el curso de las cuales le había expresado la posibilidad de efectuar fuertes economías en los gastos de adquisiciones estatales y la conveniencia de sostener una reunión con los Directores de Administración de los distintos Ministerios, motivo por el cual próximamente cursaría un oficio a sus colegas concretando la invitación a tales funcionarios para dicha reunión.

El Ministerio de Agricultura señaló que había escuchado con sumo interés la exposición efectuada por el Ministerio de

Aeronáutica respecto a la zona del Camisea y que en principio estaba de acuerdo con el planteamiento propuesto, cuyo estudio confiaría de inmediato a los Técnicos de su Portafolio.

El Ministerio de Hacienda se refirió a continuación con cierto detalle al reciente Decreto Supremo que se habría expedido por su Portafolio sobre la explotación del yute.

El Ministerio de Trabajo informó que había sido satisfactoriamente arreglado el Pliego Bancario mediante trato directo entre las partes interesadas (Asociación de Bancos y Federación de Empleados Bancarios) lo que asegura un clima de tranquilidad laboral en esta importante actividad, hasta mediados del año próximo. Agregó que los nuevos beneficios alcanzados en este trato directo se harían extensivos por analogía a los servidores de la Banca Estatal. El propio Ministerio informó que viajaría próximamente a Lima, por espacio de cuatro semanas aproximadamente, por lo que solicitaba la autorización del Consejo para ausentarse del país. El Consejo acordó conceder la referida autorización, encargando la Cartera al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social durante el viaje del Titular.

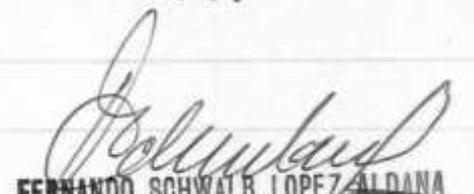
Igualesmte autorizó el Consejo a ausentarse del país al Ministerio de Guerra, quien viajará al exterior el 24 del que cursa al 1.º de junio,

encargandose la Cartera al Titular de Aeronau-
tica.

El ministro de Fomento y Obras Publi-
cas informo al Consejo detalladamente sobre
los diversos problemas relativos a la escasez
de cemento y a las posibles alternativas
que podian aplicarse en la solucion
de dicho problema.

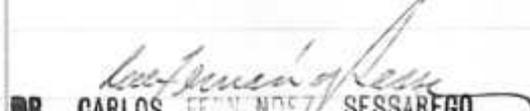
El ministro de Marina informo final-
mente sobre la solicitud que habia recibido
del señor Luis Bauckero de permitir la inter-
nacion de cuarenta boliceras chilenas para
pescar en el Peru, pedido que habia sido
rechazado por su despacho por improcedente.
No habiendo otro asunto que tratar
se levanto la sesion, siendo las 13:15 horas.

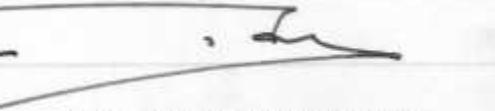

FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la Republica

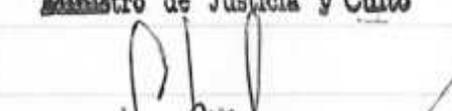

FERNANDO SCHWALB LOPEZ ALDANA
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Relaciones y Exteriores

SAP. NAV. MIGUEL ROTALDE DE ROMAÑA
Ministro de Gobierno y Policia

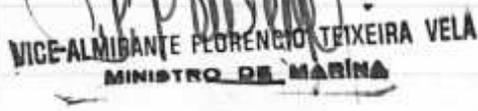

GENERAL DIV. HUMBERTO LUNA FERRECCIO
Ministro de Guerra


DR. CARLOS FERNANDEZ SESSAREGO
Ministro de Justicia y Culto


ING. ENRIQUE TOLA MENDOZA
Ministro de Fomento y O. Publicas


ING. CARLOS INECHE MACHIAVELLO
Ministro de Hacienda y Comercio

GENERAL BRIG. ... SANCHEZ
Ministro de Educacion Publica


VICE-ALMIRANTE FLORENCIO TEIXEIRA VELA
MINISTRO DE MARINA


TITE, GENERAL CARLOS GRANTHON CARDONA
Ministro de Aeronautica

DR. JAVIER SILVA RUETE
Ministro de Agricultura


FRANK GRIFFITHS ESCARDO
Ministro de Trabajo y Asuntos Indigenas

**“LOS SIGUIENTES
FOLIOS DE ESTE TOMO:
(DEL 188 AL 200.)
ESTÁN EN BLANCO”.**